

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 995490

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
Caja de Ahorros y Monte de Piedad
en Junto
110 pesetas, queda reintegrada
del Ayuntamiento a Alcañiz
el día 14 de Septiembre
de 1908
Folio útil, señalado
Tercero de 2 de 1908



DEL
ESTADO

AL ESTADO

1^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 414676



CON ESTE PLIEGO Y OTRAS
LUGARES C. 995490 MAS DE LA CLASE MONEDA 2^a
EN LIQUIDACION 150 PESETAS, QUEDA REINTEGRADO EL LIBRO DELOS
DEL AYUNT. DE ALCAÑIZ
que consta de
ESTA OFICINA;
ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
Teruel, a 29 de Junio de 1929
fólicos útiles, señalados con el de
ESTACION DE RENTAS PÚBLICAS

1a

CLASE

Provincia de Gerael

Partido de Alcañiz

Término municipal de Aleman

AÑO 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de tres folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alcorcón ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda número C 614676 y C 995460

importante nuestro círculo de personas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Pernel a punto y modo **Onro** de mil novecientos **1945**



El El Señor de Negros

Wrote

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de clara hojas, foliadas y selladas con el de este bueno Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Acorazado.

a Trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V_i^o B_i^o

El. *flavide*



Lentil L'f



Año 1944



Sesión ordinaria del Sia 55 de noviembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 55.

Su la H. ciudad de Alcalá a quince de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diez y media horas y
treinta minutos y bajo la presidencia del señor Alcalde don
Sánchez: Emilio Diaz Sáenz, se reunieron en el salón de sesiones de
Alcalde. Presidente estaban las causas comisionadas los otros miembros en los cargos y
d. Emilio Diaz Sáenz nombre quedan al margen expresados, con la falta jin-
Treinta de Alcalde tipificada por encontrarse ausente, del señor segundo te-
d. Cuadros Palomares miembro de alcalde don José Int. Graña Gimeno y por im-
pedir pedirle a su vez sus compañeros del señor tercero treintena
d. José Luis Vicente de alcalde don Emilio Serrano Fernández, del señor regidor
Gestores miembro suplente don Antonio López Lira y de los sis-
d. Antonio Almendros gestor don Cristóbal Serna Plana, don Emilio Molí
Inocencio Salazar Gálvez no tener, don Vicente Martínez Lira y don José Int. San-jo Int. Gimeno asimismo gestor don Martínez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
Interventor correspondiente al día trae del actual que no pudo tener
d. Joaquín Ruiz completo efecto por no haberse reunido los señores Gestores en mi-
sesionarios mero suficiente para constituir la mayoría que de fe-
d. Emilio Sánchez la que la Ley, y tratar de los asuntos indicados en la
orden del día, que son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria ultima. - Abierta la reunión por el señor Presidente y de su orden, go, el infrasiguiente Secretario, di lectura al acta de la reunión ordinaria de ayer del actual que fue aprobada.

Correspondencia y BB. OO. - Acto seguido y también por orden de la Presidencia, go, el Secretario, di lectura de la correspondencia y BB. OO. recibidos desde la última reunión celebrada, solamente de aquella parte que debe concernir esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos, acordaron el cumplimiento

de todas aquellas ordenes o disposiciones en que así se requiera.

Entre dicha correspondencia aparece una comunicación de la administración de propiedades y Contribución Funitorial de esta provincia que dice así: "La Dirección General de Propiedades y Contribución Funitorial, con fecha 19 de octubre del corriente año, me comunica lo siguiente: - Vista la resolución suscrita por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), solicitando el fraccionamiento del pago del 2/0 p.º de Propios, y.: Resaltando: Que el reclamante hace constar en la exposición y documentos a ella unidos, que dirige a este Cuerpo Directivo, los siguientes hechos: 1º: Que en virtud de acta levantada por la Inspección de Hacienda, le ha sido practicada al citado Municipio liquidación por el concepto del 2/0 p.º de Propios, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre del 1938 a marzo de 1944; cuya liquidación asciende a la cantidad de 35.830'86 pts.: 2º: Que la situación económica del Municipio, no le permite ratificar de una sola vez la cuota liquidada, por causas de la indispensible corrección en sus presupuestos municipales, solicitando abonarla en cuatro cuotas anualidades.: Que el Ayuntamiento se compromete a ratificar los intereses de demora y de conseguir en sus presupuestos sucesivos, los medios necesarios para venciar el pago que desea fraccionar.: Recalcando: Que la Delegación de Teruel, remite el expediente, informando que el Ayuntamiento de Alcañiz ha liquidado el presupuesto del año 1943 con un superávit de 361.151,05 pesos, del cual ha dispuesto en virtud de expediente de habilitación y suplemento aprobado por aquella Delegación de Hacienda, de la cantidad de 92.893'34 pts. quedando por lo tanto, disponible en la actualidad, la suma de pesos 258.257'71, cantidad suficiente para el pago de la liquidación girada, por

3

el concepto del 2% p/a de Propios. = Considerando: Que los beneficios que concede a los Ayuntamientos, la Ley de 5 de marzo de 1934; Orden de este Ministerio de 18 de junio siguiente, que dan subordinados a que las Corporaciones no tengan fondos suficientes para hacer frente de una sola vez al pago de los demolidos, por los conceptos del 2% p/a de Propios, 1% p/a de Aprovechamientos forestales, 10 p/a de Pueys Medidas; circunstancia que no ocurre en el Ayuntamiento de Alcañiz, toda vez que puede disponer, mediante acuerdo oportuno acuerdo de la Corporación del remanente del superavit con que liquidó el presupuesto de 1943, que importa 268.257,71 pesos, cantidad mas que suficiente para satisfacer los 35.830,86 pesos a que asciende la liquidación girada en virtud de esta demanda por la Inspección de Hacienda; para lo que se solicita el fraccionamiento. = Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Administración General de Propiedades, Diputación Provincial ha venido otorgar al Ayuntamiento de Alcañiz (Yavel) el fraccionamiento de los Quinta y cinco mil ochocientas (cinco mil ochocientas) cincuenta y seis cintimos a que asciende la liquidación girada a dicha Corporación por el concepto del 2% p/a de Propios, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 1938 a marzo de 1944. Sobre esta comunicación se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Que con toda urgencia se proceda a instaurar un expediente de habilitación de crédito con objeto de que los 35.830,86 pesos queden satisfechos a la Provincia de Huesca de una provincia antes de finalizar el actual ejercicio de 1944.

Yavel se acordó se comunique a la Leyenda Diputación Provincial de Yavel, en contestación a un escrito oficio de oficio del actual, que la construcción de cuartellos para alojamiento del punto de la Guardia civil, en



esta Ciudad, entre de otros en el proyecto de reconstitución a cargo de Regiones Devastadas.

Igualmente se da cuenta de otra comunicación procedente del Gobierno civil de la Provincia, de fecha cuatro del actual, que dice así: "El Gl. M. p. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 27 de octubre p.p.d., me dice lo siguiente: - Excmo. Sr.: Visito el escrito que el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz de su provincia, elevó a este Director General por conducto de V.E. (Neg. 1; no 9.979 de 6 de los corrientes), en respuesta de que se autorice la modificación de la actual plantilla de funcionarios municipales cuando sea necesario hacer desaparecer de la misma la actual clasificación de cuatro oficiales segundos, un oficial técnico y fijarse en su lugar dos oficiales primarios y tres segundos, si serviría V.E. comunicar a la referida autoridad municipal que, cumplidos los trabajos para la organización del cuerpo General de Funcionarios Administrativos de ayuntamientos, los actuales funcionarios de estos han de presentar en hoja declaratoria (y la Corporación en plantilla) con las placas que habita la fecha tienen autorizado, sin que quede en estos momentos alteración alguna en las mismas ni en su denominación". De lo que manifestaron los nuevos Gobernadores quedan enterados.

Extracto señores del mes anterior. - Dado que fue por el infrascrito acuerdo el extracto de las uniones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento, durante el pasado mes de octubre por unanimidad se le puso aprobación por esta Comisión Gobernadora, condición de que se cumpla cuanto sobre este servicio se halle dispuesto.

Condiciones que han de regir en el concurso para

(3)

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

la provisión, en propiedad, de una plaza de guardia municipal. - Para la provisión, en propiedad, de la plaza de Guardia municipal que se encuentra vacante, de la que ya consta de tratarse en sucesión anterior, después de un largo cambio de impresiones y acuerdo por renunciamos de exudar las condiciones que han de regir este concurso, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Municipal de Información de esta Ciudad, al que se le dará además la publicidad necesaria, en la siguiente forma:

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad hace a concurso, para su provisión en propiedad, la plaza de un Guardia municipal dotada con el haber anual de 3.011'25 puntos más 301'10 puntos de aumento fraccionario.

Dicha plaza por proveer de vacante producida por caballero Inutilado, cumpliendo lo ordinado por la Comisión Perpetua Comunal del Cuerpo de Inutilados de Guerra será cubierta exclusivamente por un Caballero Inutilado, pero si no se presentaran aspirantes clasificados como tales, prorrogará la plaza a los siguientes turnos en el orden que determina la de 30 de octubre de 1939.

Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán por medio de instancia dirigida al señor Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, reintegrada en plazas del otro la 1'50 puntos y trámites municipales correspondientes, dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos, además de la cédula personal:

Certificado de matrimonio.

Certificado de casas de antecedentes penales, expedido por el Registro Civil de Peñafiel.



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Certificado de buena conducta.

Documento que acreditó su firme adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

Certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa, ni tener defecto físico que impidiera el ejercicio del cargo.

Documento que acredite su derecho a concurso para turnos de caballero multibido.

Certificación de hallarse vacunado.

Documento que acredite haber tomado parte en la última clínica judicial.

Cuantos documentos quisieran presentar para justificar méritos o servicios.

Los que fueran tomar parte en el concurso deberán hallarse comprendidos entre los 21 y 50 años de edad, y además acreditar: Buena conducta, no tener antecedentes penales, no tener defecto físico que le impidiera para cumplir el cargo; ser completamente adicto al glorioso Movimiento Nacional.

Los ciudadanos de aptitud tendrán lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los meses contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, en la hora, local que oportunamente resalará; ante el Tribunal que ha de constituirse de conformidad con las principios siguientes.

Las pruebas de aptitud versarán sobre los siguientes asuntos:

• Lectura de textos escritos a mano, a máquina e impresos.

• Escritura al dictado del texto que elija el Tribunal. Lectura a máquina, también con redacción dictada por dicho Tribunal sobre partes y atestados.

• Resolución de problemas de las cuatro reglas auxiliares.

ticas.

Contestar a varios preguntas que le formule el Tribunal sobre reglamento de Policía urbana, Código de Ejecutorio y Ordinarios municipales, practicando además un ejercicio escrito a mano sobre dictámenes, partes y testigos.

Serán eliminados los que, a juicio del Tribunal, incurriieren en errores faltos de ortografía o no auditen los conocimientos elementales anteriormente indicados, y dentro de los admitidos, el orden de preferencia será en favor del que aude mejor servicios, mayores conocimientos y mejor redacción y ortografía.

En todo lo no previsto en estas condiciones, regirán las normas establecidas en la citada Orden Ministerial de 30 de octubre de 1939.

Premios y facturas. - La relación de los factos premiados por el suyo intervención, examinados y aprobados por la Comisión municipal de Hacienda, que comprende un total de veinte partidos con más de mil seis pueblos, cincuenta y seis ciudades, es aprobada por unanimidad y se acuerda se ratifique con cargo a los capítulos y auxiliares respectivos del presupuesto en ejercicio, excepto la factura de 674 pueblos de Santa María Hermanos, de Aliva, por cuatro rotuladores para las entradas de la ciudad y otra de 95 pueblos de D. César Llorente, por pintar y rotular cuatro tablas y ochos postes para dichas entrañas, que se pagarán con cargo al capítulo diez y ochos (mínimos).

Solicitud de inclusión en las listas de Beneficiencia. : A propuesta del médico titulado don Manuel García Ruiz, se acuerda por unanimidad que la vecina Josefa Alcaide disenga sea incluida en las listas de vecinos pobres con derecho a disfrutar gratuitamente los servicios médicos-farmacéuticos durante el presente año.

Despacho de la Alcaldía- Presidencia. - El señor alcalde da cuenta de un entrevista con el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, celebrada en Madrid según acuerdos en la sesión anterior y en la que se trato de la reparación de todas las carreteras que afluyen a Alcañiz, así como del cierre del puente de la carretera de Carpe, habiendo recibido la mejor impresión, pues si bien por estos momentos del ejercicio el Ministerio no cuenta con los créditos necesarios para atender esta demanda, si se hará cuando entren en vigor los del ejercicio próximo para 1945 y en su primer trimestre. También indicó que, gracias a sus gestiones personales en la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, de la que forma parte, ha sido retirado para su estudio el proyecto de ley sobre Haciendas provinciales.

A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad se acuerda reservar los siguientes créditos que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto de gastos para el año próximo 1945 en el Capítulo 1º apartado 4º:

1.º mil setecientos sesenta y seis pesos bruta y cinco céntimos al Patronato Nacional antituber

culos para la cuenta correspondiente al año 1941.
Vintiethos pesos cincos céntimos, a Santiago Eguizábal, por material de frutería e insecticidas servidos a este Ayuntamiento en el año 1943.

Seiscientos y dos pesos al Tribunal Gourmet de Jueces de Barcelona, por estancias del año 1940.

Sin más honor, ruego mi pregunta que habíamos mas acuerdos de que tratar, el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión a los veinte y tres y treinta minutos; de todo lo que yo dí se frascutó lo-

rectario, artificio.

ENTO Amherst

W.M. G.

be room

juinumwangs

M. J. L. S.

Jaguarundi

Cesario S.

1

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 22.

En la H. ciudad de Alacán a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diecinueve y

Senores: Tras la brevísima intervención del Sr. Alcalde, se procedió a la votación de los diecinueve y
seis votos en contra y cuatro a favor. Se acordó la hora de las diecinueve y
Alcalde - Presidente ante dudas, primer Teniente, don Evaristo Palomino Clemente, por cu-
d. Evaristo Palomino Clemente contó con el voto del Alcalde - Presidente don Emilio Díaz si-
guinte de Shabla, que votó en contra.

Y en su oficio de Alcalde over para austri, como Procurador en Cortes, a los señores que
d. Benito Suárez Suárez y las demás personas que
se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento los otros

✓ Cintobal Jiménez Plano señores cuyos caídos nombres quedan al margen expuestos
✓ José M. Guirao Asunzados, con la falta justificada por encontrarse ausente
✓ José M. Sancho Machín del ministerio de asuntos extranjeros.

Sexto trámite de alcalde toro foy Mr. Graci Gimeno, y por su
d. Emilio Sainz y Sainz pedírvelo segunlos compaños del suor regidor-justicias toro
foy dñs. Virgilio Llorente, del suor regidor-justicias implante
don Antonio Alejo Lizana; y de los suyos Guitores don
Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizana, don
Antonio Muñoz Bonaón y don Joaquín Zahor Galve, con
objeto de celebrar la suya ordinaria correspondiente
al dia viinte del actual que no pudo tener efecto por
no haberse reunido los señores Guitores en su mayor



suficiente para constituir mayoría, y tratar de los asuntos
sustitutos en la orden del dia, que son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria última
hecha la scuñ por el mun. brindante, de su orden, y, el in-
franito sustituto, dictada al acta de la reunión anterior
ordinaria de brice del actual, celebrada en segunda
convocatoria el quince, que se aprobó.

Correspondencia y B.B.O.B.: Acto seguido y también por orden
de la Presidencia y el sustituto, dictó lectura de la corre-
spondencia y B.B.O.B. recibida desde la última reunión
celebrada, volviendo de aquella parte que debe cono-
cerse a la Comisión Gatica, cuyos miembros manifestaron
querer enterados y acordaron el cumplimiento en todos
aquellos órdenes o disposiciones en que así se requiera.

Solicitudes e informes.: El escrito que los Guardias jefes del
Monto de este Municipio formulaban solicitando se les
proporcionase uniforme y armamento, se acuerda para a
informe de la Comisión municipal de Hacienda.

No brindando uso de la palabra la Presidencia, ni
moción, ni preguntas por parte de los señores
García y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el señor Alcalde-Presidente levantó la reunión a las
veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el
sustituto, esté fijo.



fortam quedar enterrados y amordazan el cumplimiento de todos aquellas órdenes o disposiciones en que no se responda.

Entre dicha correspondencia existe una carta del señor arquitecto de Obras y Servicios, don Javier Peña Peña, en la que hace manifestaciones de simpatía y cariño hacia esta Ciudad, en la que ha permanecido desempeñando sus funciones durante algo más de dos años; la que nos obligado a abandonar por haber sido destituido por la Dirección General de Obras y Servicios, como seje, que también lo era de la oficina destinada en este mundo de Alcañiz a la de Tortosa, pero que por su proximidad se permitió vivir en constante contacto con los autoridades de Alcañiz a los que se ofreció para seguir desempeñando la acorria técnica de este ayuntamiento, que se tratará con suma complacencia. Los nuevos Gobernadores por unanimidad acuerdan; hacer constar su sentimiento por la marcha de don Javier Peña y aceptar su ofrecimiento de seguir desempeñando la acorria técnica de este Ayuntamiento, quedando altamente agradecidos a los servicios prestados por dicho señor, lo que así se le comunica al intendente.

Venta de terrenos en la avenida "Julián Besteiro".- Siendo muchas las parcelas o lotes de terrenos urbanizados en la zona del proyecto de "Sanamiento y urbanización provincial" de Alcañiz, en la avenida "Julián Besteiro", de esta Ciudad, que aun quedan pendientes de venta, aun por no haber sido sacados aun a subasta pública y los otros por haber quedado sueltos en la que al efecto se celebro, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad se celebre subasta pública para la venta del lote número tres de mencionados terrenos y como quien que se trata de que este lote se saca a la venta por primera vez en subasta pública;

B

se anuncia que a efecto del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncia al público para que comparezca el plazo de ocho días pueden presentarse las restauraciones que se estimen pertinente, advirtiendo que no son atendidas ninguna que se presente pasado dicho plazo, por justas que sea y que transcurrido el mismo si se presentan al iguala restauración se de cuenta de ella a alta bajante. Correspondrá para la ordenación que proceda y de no presentarse ninguna se hace el expediente a la Comisión de Hacienda para que por la misma se formule el pliego de condiciones y se fije el tipo de tasaión que ha de regir en dicha materia.

También se acordó se celebre una segunda subasta, en la que no se regir el mismo pliego de condiciones y tipo de tasaión que se rigieron para la primera anteriormente celebrada, para la venta de los lotes número 1, 10, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 42, y 43 de los indicados terrenos declarados en la zona del proyecto de "lameamiento y urbanización parcial" de Alcaniz, por haber quedado destinados en la primera anteriormente celebrada el día dos de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, instruyéndose al efecto el expediente y que del pliego de condiciones, de que antes se hace mención, quede anulada, con efecto retroactivo para los mejorados en la primera subasta la a) de la condición 14, que dice así:

"Los edificios que se construyan estarán separados de la linea de de la Avenida de José Antonio por una faja de tierra que no sea menor de cuatro metros, cuya faja se留ará a patio, pasterre o jardín, el cual será techado, mureado por verja, impalizada o seto vivo, de condiciones artísticas demandadas a una vía de primera categoría."

Aprobación de padrones de achicos municipales. - Aprov.



puesta de la Alcaldeía y por unanimidad fueron aprobados los padrones de solitarios municipales presentados por el Señor Interventor de fondos y que son los siguientes, todos correspondientes al ejercicio actual 1944.- Inquilinato.- Circulación de bicicletas por la vía pública.- Tributos y balances.- Puertas al exterior.- Títulos.- Parcelas de cultivo.- Circulación de jinetes, y tránsito de caravanas y que sobre dichos documentos cobratorios se cumplimente por las oficinas respectivas todo aquello otros diligencias que sean necesarias para su pronto y rápida ejecución.

Despacho de la Alcaldeía.- Primitivo.- El señor Alcalde-Presidente hace constar que, en virtud de una denuncia presentada ante esta Alcaldeía contra el vicio-pueblo don Antonio Jiménez Sierra por dejar in cumplidos, en parte, las obligaciones de su cargo en cuanto afecta a la publicación de bando de carácter oficial en los ritmos señalados dentro del plazo de la proclamación, abrió expediente contra dicho funcionario por considerar que la comprobada falta en los artículos 194 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, 109 del Reglamento de funcionarios municipales de 28 de agosto de 1934 y 19 del Reglamento de los empleados administrativos y trabajadores de este Ayuntamiento, habiendo seguido en dicho expediente el trámite ordinario el cual ha manifestado que efectivamente en algunas ocasiones, muy pocas, ha dejado de publicar algunos bando en algunos de los ritmos señalados dentro del plazo de la proclamación, pero que esta falta, ni como tal se la quiere calificar, no fue cometida ni premeditadamente ni con carácter que pudiera significar falta de cumplimiento ni que algunas veces por los extremos de los bando que se le entregan y ser tantos los cantones donde han de publicarse, no tiene tiempo material de hacerlo en todos y cada uno de ellos, ademas de la fatiga que

(2)

le produce este trámite, sin que dicha fatiga pueda ser originaria de información ni defecto físico, más lógicamente proveniente de los muy estresos que son algunos de estos bandos, y como quiera que ha quedado virtualmente comprobada la denuncia formulada, lo sometía a la consideración del Pleno para que por éste se adoptara el acuerdo que estimara más de justicia.

Los señores Gobernadores luego de un cencio de impresiones, y de haber examinado el expediente instruido al efecto y que se hallaba sobre la mesa por unanimidad acuerdan que, tratándose de una falta comprendida entre las que enumera el artículo 194 de la vigente Ley municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del mismo texto legal, se imponega al Vice-pueblo de este Ayuntamiento, don Antonio Jiménez Sierra, la sanción de una multa equivalente a dos días de su haber, que así se haga constar en el expediente personal de este funcionario, y se le comunique al interesado para todos los efectos legales.

También el señor presidente solicita y le es concedido por unanimidad, permiso para que se desplace a Madrid, en representación de este Ayuntamiento, en reunión de los señores Alcalde de Tortosa, diputado y San Carlos de la Rapita, gestorios de los poderes pueblos se conviene en todo en los principales puntos generales del dictado para los años próximos 1945 y 1946, en destino a la terminación de las obras del ferrocarril de "Val de la Faja a San Carlos de la Rapita," ya que la terminación de estas obras que llevan en proyecto y ejecución mas de tanto año, habían de producir beneficios importantísimos, tanto para los intereses de esta ciudad, como para los demás pueblos porque dicha linea fija atravesaría.

Moción, ruegos y preguntas.- El señor segundo teniente de alcalde
don José M. Grau manifestó, que ha quedado totalmente
instalado el segundo grupo para derivación de aguas al de-
pósito del Cuarterillo o paños de los Calabazos, con lo cual
quedó acuerdo el abastecimiento de aguas potables de
esta población en forma conveniente para la misma y
como quien da fontanero-jefe don Manuel Grau Vi-
cariñas viene desplegado en el cumplimiento de su cargo
una actividad非凡able, pues dedica al cumpli-
miento de su deber no solamente las horas de jorna-
da legal sino muchas otras para realizar trabajos ex-
traordinarios, y que este trabajo no se limita a un tiempo
determinado, sino que parte desde el momento en que
se hizo cargo del servicio sin interrupción, y dado el ca-
lo extraordinario fuerte por este funcionario en el cumpli-
miento de su deber, propone a la Exma. Corporación
municipal sea retribuido dicho trabajo extraordinario
en aquella forma o cuantía en que sea lo considerado
oportuno.

Los señores Gobernadores acogen y aprueban la proposición
del señor segundo teniente de alcalde don José M. Grau
Vicencio y autorizan se coronda un pago o gratificación
de ciento cincuenta pesos mensuales a dicho fontanero-
jefe don Manuel Grau Vicariñas, a partir de
primero de abril del año actual 1944, hasta el
día treinta y uno de diciembre del año en curso, que
este pago se haga de los fondos municipales y con cargo
a la conización presupuestaria de horas extraordi-
narias.

Y sin más mociones, ruegos ni preguntas, ni mu-
gna otro asunto de que tratar, el señor Presidente leva-
tó la sesión a los veintidós horas, de
todo lo cual yo, el Secretario



antifio.

Alcaldes

Ayto

dante Martínez

juegu

Ayto

Joaquín Ruiz

Bueno S.

S. 60

Sesión ordinaria del dia 16 de diciembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 6.

Se ha H. ciudad de Alcañiz a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diecisiete horas y treinta
 Señores: Alcalde-Presidente ante mí, y bajo la presidencia del señor Primer Teniente de alcalde
 don Alejandro Salomón Climent, don Santiago Salomón Climent, en funciones de alcalde-primi-
 teniente de Alcañiz dante por ausencia del titular, se reunieron, en el salón de se-
 ñorías del ayuntamiento, los otros señores cuyos cargos
Gestores y nombres quedan al margen suprimidos, con lo faltó jen-
 d. Antonio Álvarez Monro, fijado por acuerdo anterior del señor alcalde-presidente
 José J. Gimeno Armar, don Emilio Diaz Siver, del señor segundo teniente de
Interventor alcalde don José J. Grau Gimeno, y por su impedimento un
 d. Joaquín Ruiz Compte que, ocupaciones del señor regidor-miércoles don José Luis
 Santonio Vivanco Lobo, del señor regidor-miércoles miércoles, don Antonio
 d. Emilio Lancha y Lancha Alfonso Lirana, y de los señores gestores don Cristóbal Lira
 Plaza, don Emilio Molinos Lobo, don Vicente Martínez
 Lirana, don Joaquín Lábor Gabo, don José M. Lancha
 Martínez, con objeto de celebrar la reunión ordinaria con-



siguiente al día cuatro del acto que no pudo tener efecto por no haberse reunido los miembros Gobernación ni mismo suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que son los siguientes:

Leyenda y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Sanciona la sesión por el señor Presidente, de un orden, y el Secretario, difiriendo al acta de la sesión anterior ordinaria de veinticinco del pasado noviembre, celebrada en segunda convocatoria el veintimismo que se aprobó.

Correspondencia y B.P.B. id. = Siguiéndole al acuerdo de la reunión sancionado, también por orden de la Presidencia, el acuerdo de la correspondencia y B.P.B. D.S. recibidos desde la última reunión celebrada, solamente de aquella parte que debe considerarse Comisión Gestora, cuyos miembros manifestaron quedar satisfechos y acuerdos el cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que así se requirió.

Extracto de sesiones. = En diciembre y por unanimidad fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, durante todo el pasado mes de noviembre, que ha sido presentado por el representante sancionario en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la vigente Ley municipal.

Distribución de fondos para el mes. = También por unanimidad y sin discusión, es aprobada la distribución de fondos por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del actual mes de diciembre, se propone al Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en las disposiciones siguientes, por el señor Interventor de fondos municipales, cuya distribución asciende a un total general de gastos de cuarto once mil cuarenta, un ochenta y cuatro cuarenta cincuenta.

Incluidos en los listados de la Beneficencia Municipal.

3

Al propuesto de los señores Díez de S. P. A. se acuerda por unanimidad sean incluidos en las listas de la Comisión Municipal con derecho a trámites gratuitamente la asistencia de medicina y farmacia los señores Pilar Gascón Rasmussen, con domicilio en calle San Juan n.º 16; Francisco Ortega, con domicilio en la calle B. Vidal n.º 62; Joaquín Milán Chich, con domicilio en la calle Bravión y Caja n.º 7, lo que así debe ser comunicado a los intercargos y sanitarios titulares respectivos a los efectos procedentes.

En no habiendo solicitudes e informes, despacho de la Alcaldía- Presidencia, mociones, ruegos ni preguntas, ni ningún otro asunto de que tratar, el señor presidente levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

W. M. D.

J. J. Muñoz
Presidente

M. Martínez

S. Serrato

Atto

Joaquín Milán

Sesión ordinaria del día 25 de diciembre de 1944, celebrada en 2^a convocatoria el 5^o

En la H. ciudad de Alcañiz a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diecinueve horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Eusebio Díaz Jiménez, se reunieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales, los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados y constituyen la mayoría de la Comisión Gobernativa del Ayuntamiento de Alcañiz, con la fecha justificada por impedimento resuelto



señor regidor-juez don José Luis Vivanco
fijo; del señor regidor-juez suplente, don Antonio Mejor
Lizana y de los señores gobiernos don custodio Simeón Planas y don
José M. Saenz Martín, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día once del actual que no pudo tener
efecto por no haberse reunido los señores Gobiernos en número

Señores:

Ahalde- Brindante suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos
D. Emilio Diaz Sáenz indicados en la orden del día, que son los siguientes:

Sesiones de Ahalde - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria.

D. Cuadra Palmer Clemente via vía telefónica. - Abierta la sesión por el señor Presidente, de
José M. Grau Gimeno en orden, yo, el secretario, di lectura al acta de la sesión
Emilio Sáenz Simeón autor ordinaria de cuatro del actual, celebrada en se-

Gobiernos grande convocatoria el seis, que se aprobó.

D. Emilio Molinos Soler Correspondencia a B.B.O.- Siguiendo yo, el señor
Vicente Martínez Linares presidente secretario y también por orden de la Presidencia, di
Antonio Álvarez Muñoz lectura de la correspondencia a B.B.O. recibidos desde
Instituto Laboral sobre la última sesión celebrada, rotulado de aquella parte
José M. Grau Arna que debe convocar una Comisión Gobernaciones señores

Gobernador manifestaron querer celebrar y acuerdan el cumplimiento
D. Joaquín Pinedo Compte miembros de todos aquellos órdenes o disposiciones en
Secretario que así se requirió.

D. Emilio Sánchez Sáenz Subastas de aprovechamientos de los montes de propio. - Por lectura se da cuenta del resultado
de las subastas celebradas para el aprovechamiento de
varios productos de los montes de este Propio, correspondientes al plan forestal de 1944-45 y con relación a
los pliegos de condiciones económicas-administrativas,
firmadas por la Jefatura de Montes de esta Provincia,
y después de un previo examen de los expedientes ins-
truidos al efecto y que se encontraban sobre la mesa, se tomó
el siguiente acuerdo: Declara válidos los actos de las
subastas celebrada el día veintisiete de septiembre del
año actual 1944, del aprovechamiento de linderos bajos del

D

ALCANIZ Y JUNTA MUNICIPAL

monte renombrado segundo cuartel n.º 48 b); del aprovechamiento de lomas bajas del monte renombrado (lomas Cuartel n.º 48 a); y del aprovechamiento de lomas bajas del monte denominado Tercer Cuartel n.º 48 c), para cada una de las cuales se ha presentado una sencilla proporción por don Manuel Alarcón Larmainas, de esta vecindad, por la cantidad respectiva de quintos partes para el primero, mil partes para el segundo, y quinientos partes para el tercero. Dichas igualmente válidas las actas de los rebatos para el aprovechamiento de partes de los montes renombrados, Primer cuartel n.º 48 a); Segundo cuartel n.º 48 b), y Tercer cuartel n.º 48 c), celebraos todos el tres de octubre último; y para los que han sido autor de la sencilla proporción formulada, don Juan Manuel Alarcón Larmainas, de esta vecindad, por la cantidad de cinco mil quinientos partes para la primera, cuatro mil ochocientos partes para la segunda, y cinco mil quinientos partes para la tercera.

El Seguntamiento, de conformidad con el decreto que le concede el artículo 86 del R.D. dictado para el régimen de los montes de 14 de octubre de 1925, estimando favorable para sus intereses administrar por si los productos objeto de los rebatos, acuerda por unanimidad llevar uno del tanto, quedando el resto a favor de este Segundamiento.

Despacho de los Alcalde-Secretario. - El señor Alcalde Secretario de la población, manifiesta que, en virtud de la autorización que le fue concedida por este Segundamiento, Corporación municipal en sesión de veintidós del pasado noviembre, se había desplazado a Madrid, de cuyo viaje regresó ayer tarde, para gestionar, en representación de este Segundamiento, el despacho de los Alcalde-Secretario, en sucesión de los otros señores Alcalde de Tortosa, Amposta, y San Carlos de la

Rábita, una de las Obras Píllas, ha comenzado en los tres primeros cuatriles del Estado que han de tener vigor en el próximo año 1945, de la cantidad precisa para que las obras en ejecución del ferrocarril de Val de Egaña a San Carlos de la Rábita no sufriren interrupción y fueran terminadas en su totalidad, a ser posible, dentro de los ejercicios próximos 1945 y 1946.

Dice, que las acciones realizadas han sido muy laboriosas, trabajando con grave y grande inconveniente, aunque por parte de todo los elementos oficiales ha mostrado una plena comprensión y que no duda serán bien interpretados y continuará el fin por todos dados. Que en virtud de todos estos incidentes y como promulgación en este en representación de los municipios de esta provincia, a los que se debe, más particularmente a este de Alcañiz, conjuntamente con otros muchos demás promulgados en Madrid, han presentado al proyecto de Ley de Presupuestos ordinarios del Estado, para el ejercicio económico de 1945, una proposición para que sea incluido en el articulado de dicha ley, un artículo que diga:

"Artículo 16.- Al objeto de que los nuevos ferrocarriles actualmente en construcción, no sufran paralización ni perdida de ritmo constructivo, durante el tiempo que ha de transcurrir, desde el 1º de enero de 1945 hasta que se disponga de los cantidades que se obtengan por la emisión de Deuda de Estado o del Tesoro a que se hace referencia en el artículo anterior, se autoriza al Gobierno para hacer adelanto del Tesoro, al Ministerio de Obras Públicas por las cantidades necesarias para que el ritmo constructivo de los nuevos ferrocarriles sea igual a lo medio mensual obtenido durante los doce meses del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Igualmente se autoriza al Gobierno para que si las cantidades fijadas hayan sido mismo adelanto por las cantidades necesarias para atender a las finanzas.

2

iones del Crédito Naval de los Institutos Nacionales de la Vivienda, de Industria y Colonización y a la del Patrimonio Forestal del Estado. - La cifra global de todos estos adelantos no podrá exceder de la suma de Treinta millones de pesetas de los que se reintegrará al Fisco, con cargo a los ochocientos diez millones de Dólares que por el art. 15 de esta ley se le autoriza a emitir para los fines mencionados."

Familia ha presentado a los nuevos Gobiernos que, en virtud a su intervención en la propuesta de Ley mejorando los ingresos de los Diputaciones provinciales, habrá conseguido que este aumento que recaía sobre las haciendas locales y tal rebajado con el aumento en la aportación forzosa, se había aprobado en unanimidad por unanimidad y en su consecuencia se exceptúan a los municipios adoptados del aumento en aportación forzosa, mientras este adoptaran y como quien que la ciudad de Alcañiz se encuentra la adoptada plenamente por el Caudillo, lo cuya pena le demanda y por consiguiente el sufijo de aumento propuesto, lo cual se había producido mucha satisfacción y así lo hará presente para la de todos.

Los nuevos Gobiernos, a propuesta del concejal don José Gimeno Araya acuerdan conceder un voto de gracias al señor Maestre-Prado por la acertada gestión que viene realizando en las cuestiones de que antes ha hecho referencia.

Misiones, encargos y preguntas. - El señor gobernador don José María Gimeno Araya expone que muga a la Corporación que, ratificando los acuerdos adoptados en anterioridad y relacionados con la reclamación pendiente al Banco de España en Zaragoza, acuerda en su consecuencia inscribir la pertinente demanda-reclamación contra dicha Entidad bancaria, adoptando para ello el procedimiento que corresponda. Los nuevos Gobiernos, después de oídos los pálidos del señor Gimeno, de conformidad con lo expuesto por este



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

y permanecieron asuadu: Fue su ratificau todos los ayun-
dos que con autoridad o se hayan adoptado por este Ayuntamiento.
Corporación municipal y sus relaciones en la reclama-
ción pendiente a la cuenca del Banco de España, en Es-
tremadura (saldo de la cuenta corriente abierta por los repre-
sentantes de este Municipio, en la mencionada cuenca,
durante la dominación marxista de esta Ciudad), y en
definitiva se procedió a instalar la demanda-reclama-
ción contra dicha Entidad bancaria, adoptándose para
ello el o los procedimientos que correspondan.

No habiendo solicitados e informes ni ningún otro
asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la reunión
a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual yo,
el secretario, certifico.

Atentamente

J. J. Gómez

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Atentamente

J. P.

Vicente Martínez

Fundacion

Joaquín Ruiz

Cesario La

Stro

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1944

En la H. Ciudad de Alcañiz a dieciocho de diciembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro: siendo las dieciocho horas y
treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don

(3)

Almilio don Sáenz, se reunieron en el salón de reuniones de este ayuntamiento los concejales, los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados y constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con la falta justificada

Señores:

Alcalde-Presidente por impedirle lo siguiente sus parientes del señor hermano don Almilio don Sáenz Fernández; del señor regidor don Juanito de alcalde nacido suplente don Antonio Alfonso Lira, y de los señores don Juan José Palmer Climent gestor don Cristóbal Linares Plaza, don Almilio Molina Soler, don José M. Gómez Jiménez Ignacio Lahn Gabre y don José Dr. Simón Asuar, con ob-
Regidor-Titular jeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente
Presidente Titular y tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que son
Gestores los siguientes:

1. Vista Motivo Sociedad y aprobación del acta de la sesión ordinaria
Antonio Almilio Molina Gilma. = Vista la misma por el señor Presidente, de acuerdo,
Presidente Titular y de acuerdo, di lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria
Interventor sin de otra del actual mes de diciembre celebrada en segunda
de porque se compte convocatoria d trece, que se aprobó:

Lectario Correspondencia y BB.00.- Liquidamente yo, el informante
Almilio Fernández Lectario y de orden de la presidencia, di lectura de la corres-
 pondencia y BB.00. recibida desde la última reunión celebrada,
 relativamente de aquella parte que debió concurrir ante Comisión
 Gestora, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y
 acuerdan el cumplimiento de todos aquellos órdenes o
 disposiciones en que así se requiere.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de una instancia
 promovida por los señores Jurados Municipales
 Veterinarios de esta ciudad, don Santiago Cortés Ollés
 y don Morris Lameira Cañas en solicitud de que se les
 reconozca y se convierta en los próximos presupuestos para
 1945, la cantidad a que tienen derecho por reconocimiento
 domiciliario de sus deudas, deducidas por los sacrificios
 dados en los últimos cinco años.

Los señores gestores a propuesta de la Presidencia y



por unanimidad, acuerda para este momento la informe de la Comisión municipal de Hacienda, para la vista del informe que se envía, motivos como la justicia económica.

Sesiones. - A propuesta de la Presidencia y también por unanimidad, se acuerda que los sesiones ordinarias que en este Ayuntamiento le corresponde celebrar en los días veinticinco del actual diciembre y primera del próximo año, no se celebran en atención a los festejos que en esos días tienen lugar.

Paga extraordinaria de navidad a los empleados municipales. - También el señor Alcalde-Presidente hace constar que, siguiendo las normas establecidas en años anteriores como viene expreso del Caudillo, de que todos los ingresos en los días en que se conmemora el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo abonen a los empleados una paga extraordinaria con objeto de que éstos puedan celebrar en el uno de sus familiares tan fuerte acontecimiento, propina a la Digna Corporación municipal se abonen, de estos fondos municipales y con cargo a la partida correspondiente, una gratificación o paga extraordinaria a todos los empleados, obras de este igual. Ayuntamiento equivalente a un mes de sueldo o haber respectivo, lo cual fue aprobado por unanimidad y sin división de ninguna clase.

Ejpediente de Habilitación de crédito. - Visto el expediente que se indica, trámitedo para habilitar crédito, en el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos siguiente en el año actual 1944, presentado por el señor Horacio setenta y nueve puntos veintitrés céntimos con cargo al supuesto instituto y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1943; y teniendo en cuenta que se han observado en su tramitación todos los formalidades le-



gales, no se ha presentado consta d mismo reclamacion del
mismo alcalde, y considerando que tales gastos son indispensables,
ante Leyes. Ayuntamiento acuerda por unanimidad:
Aprobar definitivamente la habilitación y cumplimiento de cidi-
tos en la forma propuesta y por la cantidad total de cuenta y
ochocientos veinticinco y nueve pesos veintitres centimos.

Cuentas y facturas. - La relación de las facturas presentadas, con sus
respectivos justificantes, por el señor Interventor de fondos, in-
formada previamente por la Comisión municipal de Hacienda
con fecha quince del actual, cuya relación de facturas
comprende un total de treinta y seis con veinte mil se-
cientos cuarenta y dos pesos ochenta y dos centimos, es apre-
bado por unanimidad al efecto de que por la Alcaldía
pueda ordenarse el pago de los mismos con cargo a los
correspondientes respectivos del presupuesto en ejercicio, cargo
total de doscientos setenta y seis pesos, da d. Cristóbal Ruíz, por
vitolos indicados a colocar en los arcos de la Ciudad, que se pa-
quen con cargo al capítulo y comisión de impresión.

Contrato de seguro de conservación de contadores de agua. -

El señor Alcalde-Presidente hace constar, que desde hace algún
tiempo se viene sosteniendo correspondencia con la fai-
brica de contadores de agua Delaunay S. A. con objeto de
concretar un contrato de conservación de contadores de
agua para todos los que tiene instalados este Excmo. Ayunta-
miento en el suministro a la población, cuyo contrato,
ya anticipábamos las condiciones en que ha de ser redactado,
solofalta para que el mismo sea más realizable, que por
esta Leyes. Corporación municipal se pone en confor-
midad, si así lo ultima procedente, habiéndole de tener
en cuenta que, para la formalización de este contrato,
no quiera sujetarse a concurso porque en su parte no exige
ni anualmente de los cinco mil pesos que, como más
grosso, autoriza la vigente ley municipal, y ademas por



ser la misma cara en España que se diera a otra clase de negro.

Los señores Gobernadores después de bien impuesto de los res-
eptos del señor Alcalde, estimando muy acertados los
gestiones realizadas con tal fin y que las mismas han de ve-
rirse a ordinaria en beneficio de todo el vecindario, por
unanimidad se acuerda autorizar al señor Alcalde don
Enrique Díaz Sáenz para que en nombre de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento y de su representación, autorice con la
fábrica de contadores de agua Delaunay S. A., de San
Luis Potosí, el contrato de que antes se hace mención.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia.: El señor Alcalde
manifestó, que en el día de ayer y con motivo de un
desgraciado incidente ocurrido en esta Ciudad entre
los productores de aceituna y funcionarios de la Comisión
de Recursos rurales la visita del Excmo. Sr. Gobernador
civil de esta Provincia y del Gen. Dr. Comisionado
de Recursos de la zona de Durango, para ver si armo-
nizar los intereses que se debaten, lo cual fue llevado a
felicísimo término y se acordó que con objeto de facilitar a
los productores de aceituna la entrega de sus frutos
en las fábricas, se establecen tres turnos o puntos que
funcionarán durante las horas en que los oficios
municipales no hallan encargos donde se les facilita
rán los conductos que se soliciten por los productores,
y que estos servicios se prestarán por los Gobiernos mu-
nicipales que se designarán cada día por el señor
Jefe de la Superficie municipal y a cargo de cuadros mu-
nicipales por los trabajos extraordinarios que realicen
se les gratificarán en la cantidad y forma que se an-
clarán oportunamente en un día. Así se acuerda.

Mociones, ruegos y preguntas.: A propuesta del señor Se-
ñoriente del alcalde don José Pérez Gran se acuerda



proceder con todo riguroso a la ejecución de los trabajos para la plantación de árboles, y que los trabajos que con todo motivo se realicen se hagan a destajo quedando encargado al señor Maestre y el Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos de todo lo malo, de furtarlos, estafarlos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos de todo lo malo, de furtarlos, estafarlos.

Alcalde levantó la sesión

Alcalde

Vicente Estebanéz

Alcalde

Alcalde levantó la sesión

Alcalde levantó la sesión

Alcalde

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Firma

Alcalde

Alcalde

Sesión extraordinaria del día 38 de diciembre de 1944

En la H. ciudad de Alcañiz a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veinte horas y diez minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Serrano, plenamente autorizados al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estos Causas Comisionales, los otros señores ayuntados y nombrados quedaron al mayor aspruado y constituyeron la mayoría absoluta de la Comisión. Se trató de este asunto. Ayuntamiento, con la falta justificada por impedir los siguientes desplazamientos del señor



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Torero teniente de alcalde don Emilio Serrán Fernández;
del querido regidor-miembro suplente don Antonio Alarcón Jiménez
y de los señores regidores don Cristóbal Llina Pla, don Emilio Ma-

Síñores:

Ahalde- Presidente

d. Emilio Diaz Funes

Miembro de Alcalde y que son aprobados del presupuesto ordinario municipal

d. Joaquín Salomón Climent para 1945, de ordenanzas de ejecuciones municipales.

... José M. Grau Gimeno

Regidor-miembro

d. Joaquín Jiménez Llorente

Interventor

d. Vicente Martínez Jiménez

Otro miembro

d. Joaquín Martínez Martínez

Interventor

d. Joaquín Martínez Martínez

Secretario

d. Emilio Llina y Llina

anar, con objeto de celebración extraordinaria para

tratar de los asuntos indicados en la papelería de citación

Yacimientos de Alcalde y que son aprobados del presupuesto ordinario municipal

d. Joaquín Salomón Climent para 1945, de ordenanzas de ejecuciones municipales.

Dichos señores abierta la sesión por el señor Presidente ma-

nifestó que el objeto de ésta, como ya todos tienen conci-

encia, es tratar de la aprobación del proyecto

de presupuesto municipal ordinario para 1945, de ordenanzas

de ejecuciones municipales, en su corre-

cto con el año anterior, cuando se iba a dar seguidamente cuenta a esta Diputación.

Corporación de dicho proyecto de presupuesto municipa-

lal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año

d. Joaquín Martínez Martínez 1945, formado por la Comisión de Hacienda, previos

trámites legales y expuesto al público durante

d. Emilio Llina y Llina el plazo establecido, sin que se hayan producido

reclamaciones de ninguna clase.

Acto seguido, por indicación de la Presidencia, el se-
ñor Interventor de fondos de este Ayuntamiento. Ayuntamiento
dio cuenta, por lectura íntegra, de todos los partidos,
tauto de ingresos como de gastos que comprenden
los artículos y capítulos del proyecto y que son progra-
mados por la Comisión de Hacienda por un total de in-
gresos y gastos parciales, de ochocientos cincuenta
y mil doscientos diez mil pesos y ochenta y seis
centavos.

Los señores Guitars, luego de bien informados y esti-
mando que el proyecto de presupuesto que ha sido lla-
do lleva ampliamente las necesidades de esta Ca-
dad y quedan atendidos todos los pagos y cargos en

Q



carácter obligatorio, acuerdan por unanimidad los puntos en
aprobaron el indicado proyecto formado por la Comisión mun-
icipal de Hacienda, que desde este momento queda cerrado
a punto para el ejercicio próximo de 1948 en
la siguiente forma que se describe a continuación por capítulos:

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Concepto	Puntos
1º	Rentas	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	11.149'50
5º	Inventarios y extraordinarios	49.529'35
6º	Arbitrios con fines no fiscales	32.067'80
7º	Contrataciones especiales	5.000'00
8º	Deudas y tasas	21.000'00
9º	Otros, cargos y participaciones en tributos nacionales	227.490'00
		84.522'05
10º	Impuesto municipal	409.200'50
11º	Otros	3.000'00
	Total general de ingresos	854.258'70

Presupuesto de gastos

Capítulo	Concepto	Puntos
1º	Obligaciones generales	198.845'66
2º	Representante municipal	16.292'59
3º	Vigilancia y seguridad	65.682'50
4º	Bienes urbanos y rural	59.480'50
5º	Recaudación	24.118'00
6º	Personal y material de oficinas	156.356'85
7º	Salubridad e higiene	86.061'12
8º	Beneficencia	60.374'99
9º	Asistencia social	40.335'17
10º	Intervención pública	57.931'24
11º	Obras públicas	45.280'70
12º	Salarios	22.449'88
	Total general de gastos	833.158'70



ALCANIZ

	Suma anterior	889.158'70
13:	Fomento de las instancias comunales	13.100'00
17:	Impresos	<u>8.000'00</u>
	<u>Total quincenal de gastos</u>	<u>854.258'70</u>
	Resumen	
	Total quincenal de ingresos	854.258'70
D)	d) de partos	<u>854.258'70</u>
	Parafisados	000.000'00

Igualmente quedó acordado que el presupuesto así aprobado se expone al público en forma reglamentaria por tiempos de quince días y que dentro del plazo legal remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada de dicho presupuesto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 300 del vigente Estatuto municipal.

A continuación fueron leídas las Ordinanzas formadas por la Comisión de Hacienda y presupuesto para que rijan durante el ejercicio próximo de 1945 y municipios vecinos de Ejulve. Asimismo no amerita su modificación, al aprobar las correspondientes presupuestaciones considerando circunstancias señaladas en el artículo 325 del Estatuto municipal, cuyas Ordinanzas son los siguientes:

Desgravamen de terrenos del comun; Aprovechamientos de partos; Peones negros; Contribuciones especiales; Señal municipal; Plazas para campañas; Voz-pueblo; licencias para construcciones y otros; Comisión de licencias de apertura de establecimientos; Llamada sobre bares, cafés, casas de juego y demás establecimientos análogos, servido por camareras; Mataderos; Alquileres deillados; Sustitución de incendios; Comuneros; Conducción de cadáveres al Cementerio católico municipal; Pueras y mididas; Basura pública municipal; Jurisdicción y reconocimiento de autos pendientes, facturas y sentencias o juzgos; Recorridos militares de aviones sancionados en dominio-

(3)



los pontificares; Lava de aceas y otros materiales de construcción, de trastos priblicos del término municipal; Abastecimiento de agua potable; Dagua en la vía priblica o terreros del término; Puertas que se abren al exterior; Fijuras, marquaciones, rebajes, arranques sobre las fachadas, luminosos, terrazas y otros instalaciones adyacentes, y clavadas sobre la vía priblica; que sobresalgan de la linea de fachada; Occupación de los vías priblicas y puntos priblicos; Despacho de puestos en el Mercado de este Ciudad y en los vías priblicas municipales; Licencia de tránsito de animales domésticos por las vías priblicas municipales; Apertura de calizadas e andenes en la vía priblica o terrenos del término; en general, por cualquier remoción del pavimento o aceras de la vía priblica; Occupación de la vía priblica con escombros y arena; Vallas, puertas, arquillas y andenes en la vía priblica; Ingresos municipal sustitutivo del de cédulas personales; Participación municipal en la Patente nacional de automóviles; Recargo municipal sobre la contribución del producto bruto de las explotaciones mineras; cuón por el todo a favor del ayuntamiento del 16% del importe de los impuestos del Yerbo de la contribución territorial, por concepto de urbano; cuón por el todo a favor del ayuntamiento del 15% del importe de las cuotas del Yerbo de la contribución industrial; Recargo municipal sobre la contribución industrial, de comercio y profesiones; Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; Consumo de bebidas alcohólicas; Consumo de cañas frescas y rallos, volátiles y cara mayor y menor; Solares sin edificar; Ingratitud; Gobr de productos netos de los Compañeros Anónimas, Comandancias por cuotas y cualesquier otros no gravados por la contribución industrial y de consumo; Mts de bicicletas por las vías priblicas; y del Repartimiento



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

general para hacer efectiva la cantidad que por dicho concepto sea arrenguado en los respectivos presupuestos de este Municipio durante la vigencia de la misma.

Los señores Gobernadores presentaron bien redactados y ajustados a la realidad y a los presupuestos legales los cuantos y cuatos Ordinarios Municipales anteriormente mencionados y que debían expenderse al pueblo en forma y plazo legal, por medio de dicto que se insertaría en el B. O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones que pudieran presentarse, y llegado el momento oportuno, dichos Ordinarios se revisarían por duplicado, el Honr. Delegado de Hacienda de la provincia, juntamente con el presupuesto ordinario aprobado, de que autoriza su monto, a los efectos legales oportunos.

A propuesta del señor Chalde-Brujolat y por una iniciativa de acuerdo conde un voto de gracias al señor Interventor de fondos municipales don Joaquín Piñet Compte por lo bien presentado que han sido los trabajos realizados por este señor en la construcción, tanto del presupuesto municipal ordinario como de las Ordinarias anteriormente leidas y aprobadas y por su constante colaboración que viene practicando a la Comisión municipal de Hacienda en todos aquellos asuntos en que debe intervenir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintimila horas y cinco minutos, de todo lo cual go, el secretario, testifico.

Alcaldesa
Francisco Martínez

Señor

Interventor

Presidente
Francisco García

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Fernando Ruiz

breseris sa

(Signature)

Sesión ordinaria del dia 8 de enero de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el dñ.

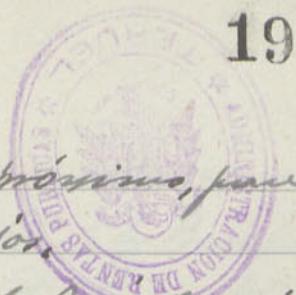
En la H. ciudad de Alcaniz a diez de enero de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las diecinueve horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Alcalde - Presidente firmó se reunieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales don Emilio Díaz secretario, los otros señores cuyos cargos y nombres quedan siguiente de Alcalde al mayor representado, con la falta justificada por impedimento temporalmente dirigido respeto suspensiones de los señores regidores y teniente regidor
Constituyentes de Alcalde don José Luis Grau Gimeno y
d. José M. Gimeno Arnao don Emilio Grau Gimeno. del señor regidor - teniente
Gobernador don José Luis Vivanco Soto; del señor regidor - teniente
d. Joaquín Ruiz Compte suplente don Antonio Alfonso Cirauqui, y de los señores Ge-
neral don Cristóbal Grau Plana, don Emilio Instrius Soto,
d. Emilio Lainch y Laincha don Vicente Martínez Cirauqui, don Antonio Arias Monroy,
don Inocencio Labor Galve y don José M. Sanchez Martin,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día ochos del actual que no pudo celebrarse por no haberse reunido los señores Gobernadores en número suficiente para
constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la
orden del día, que son los siguientes:

Lectura y aprobación de las actas ordinaria y extraordinaria últimas.: Abierta la sesión por el señor
Presidente, de un orden, go, el Secretario, di lectura al acta
de la sesión ordinaria de dieciocho del pasado diciembre
y extraordinaria de la misma fecha, que son las
últimas que se celebraron y que fueron aprobadas por
unánimidad.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Correspondencia y BB.OO.: Llegandoante, yo, el impuesto
puntual y de orden de la presidente, de lectura de la correspon-
dencia y BB.OO. recibidos desde la última reunión ordinaria
celebrada el dia ochos del pasado viernes, relativa
de aquella parte que debe conocer este Comisión Gatica,
cujos sucesos manifestaron quedar enterados y acuerda
el cumplimiento de todos aquellas órdenes o disposicio-
nes en que aun se requiera. Entre dicha correspondencia
oficial existe una comunicación del Gobierno civil de
esta Provincia por la que se designa al funcionario de
dicho Gobierno civil, don Francisco Domingo Tambeja,
para que, en representación de la Dirección General de ad-
ministración Local, forme parte del Tribunal que ha de ac-
tuar en la reunión del concurso convocado por esta Cor-
poración para proveer la plaza vacante de Guardia mu-
nicipal de este Ayuntamiento. Ayuntamiento y que habrá
de tener lugar el día quinto del actual, y como quien
que aun falta designar. Corporación municipal no ha
designado su representante para dicho Tribunal, se
acuerda que dicho nombramiento recaiga en el señor al-
calde-propietario don Emilio Díaz Serrero en el fuen-
te de Alcalde o concejo en quien pudiera delegar.

Solicitudes e informes: La instancia presentada por
los señores don Joaquín Muyur Abella y don Francisco
Araldi, Vdo. de Guallar, sobre obras a realizar en fincas
de su propiedad, invadentes con el camino del Foso,
de este término municipal, se acuerda pase a la Co-
misión de Obras para su informe. También se acuerda
que la solicitud de doña Estilde Barceló Jaque, ve-
rina de Barcelona y en su calidad de representan-
te y apodada queen del "Gran Circo Barceló" pro-
pietario de don Vicente Barceló, sobre comisión de
permisos para instalación de dicho circo en esta villa.



3

cion durante los días 8 al 10 de septiembre próximo, para
para un informe a la Comisión de Fáct. José
da instancia promovida por "Antonio visto Baja Alagón"
S. A. con domicilio social en Calagón sobre que, al formular
el pliego de condiciones para la subasta de la parcela mi-
morfosa de los terrenos propiedad de este ayunt. Ayunta-
miento en la Avenida "Sociedad Autónoma", sea con la Oliga-
ción de que ésta quede sujeta al proyecto que nació de
base para las 4, 5, 6 y 7, como ampliación de aquél, se
acuerde por unanimidad quede sobre la mesa para
acordar lo que proceda en la sesión próxima.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin desperdicio
de la Alcalde - presidencia, ni mociones, ruegos ni pre-
guntas, el señor Alcalde llevó la sesión a los diezme-
ve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual go-
el secretario, certifico.

Alcalde Alcañiz

Valldeorras

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Frigueroa

Becerril

Alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de enero de 1945, celebrada en 2º convocatoria el 14.

En la H. ciudad de Alcañiz a diecisiete de enero de mil
novecientos cuarenta y uno: siendo las diecinueve horas y
treinta minutos y bajo la presidencia del señor Alcalde
don Emilio Díaz Muñoz, se reunieron en el salón de se-
siones de estos Casas Consistoriales, los otros señores cuyos
cargos y nombres quedan al margen expresados, con la
falta justificada por impedimento muy antiguo o pa-



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
viones de los señores tesoros-tuitante de alcalde, don Emilio Re-
rrain Zamora; regidor-sindico suplente, don Antonio Ale-
jo Lira, y de los concejales don Cintorín Liria Plano, don Enri-
co Molinos Soler, don Vicente Martínez Liria, don Antonio
Alcalde - Presidente Ayto. Iglesia, don Joaquín Labor Gabre, don José Llo-
renzo Díaz Sáez, menor Armero, don José M. Lausko Martínez, con objeto de
que el Ayuntamiento de Alcañiz celebre la sesión ordinaria correspondiente al día quince
d. Lunes de Pascua de Resurrección del actual, que no pudo celebrarse por no haberse reunido
... José M. Grau Gimeno los señores Gobernadores en número suficiente para constituir
Regidor sindico tener mayoría y tratar de los asuntos introducidos en la orden
d. José Luis Viramontes del dí, que son los siguientes:

Introducción Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
d. Joaquín Benet Compte viii.
Suntario orden, yo, el Suntario, di lectura al acta de la sesión or-
d. Emilio Liria, la cual dimitió de oficio del actual, celebrada en segunda con-
vocatoria d dí, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Acto seguido, también yo, el in-
frascrito Suntario, y con la vista de la Presidencia, di lec-
tura de la correspondencia y BB. OO. recibidos desde la
última sesión celebrada, solamente de aquella parte que
debe concerner a la Comisión Gobernadora, cuyos señores ma-
nifiestan querer quedar enterados y acuerdan se cumpli-
menten todos aquello órdenes o disposiciones en que
an si requieren.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de una instancia
presentada por don Lucas Amorós Sánchez, como propietario
del circo ambulante denominado "Circo Dorado"
por la que pide autorización para la instalación y fun-
cionamiento del mencionado circo en esta ciudad durante
los días y fiestas del próximo octubre, cuya instan-
cia se toma en consideración y se acuerda para su pro-
ceso de la Comisión de Festejos.

Solicitudes de inclusión en las listas de Benefi-

(3)

anua. - Por unanimidad, sin discusión se acuerda acuerdo a las posturales de inclusión en las listas de la Benéfica municipal, con derecho a trámites gratuitamente los servicios benéficos sanitarios y de asistencia médica-farmacia, a las vecinas Dolores Bajío Alta y Agustina Montañez que acuerde, y que así se comunique a los intercados y empleados sanitarios encargados de dicha asistencia, a los efectos procedentes.

Cuentos y facturas. - Por el señor Secretario es presentada y hecha una relación de facturas que lleva hasta diciembre del año anterior, y que ha sido informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento en el mismo día diciembre de diciembre, cuya relación de facturas comprende un total de setenta y uno partidas con veinticinco mil trescientos y seis pesos rebajado por ochocientos, la que después de sometida con los participantes que a la misma se acompañan, es aprobada por unanimidad para que al efecto por la Alcaldía pueda ordenarse el pago de las mismas con cargo a los capítulos, extrados que en las respectivas facturas se citan.

Familia se dio cuenta a este Ayuntamiento de la cuenta liquidación de los seguros y gastos paliativos con motivo de los festejos, finca del parque deportivo y que presenta la Comisión de Festejos, cuya cuenta liquidación arroja un total de seguros de muerte y seis mil seiscientos veintidós pesos sobre cincuenta y otros totales de gastos de muerte y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos cincuenta y seis cíntimos, con una diferencia por superar de dos mil doscientos noventa y cuatro pesos cincuenta y cuatro cíntimos, y la Corporación municipal, después de comprobadas todas las partidas que se comprenden en la liquidación presentada y de que se da cuenta, acuerda por unanimidad aprobarlo de la siguiente forma:

que se ha rendido, que el superavit de dos mil doscientos no-
venta y cuatro pesos servio y cuantos cincuenta se ingresan en
cajas municipales con destino al capitulo, articulo respectivo.
No habiendo mas asuntos de que tratar, sin despedidas de
la Alcaldia- Presidencia, ni mociones, ruegos ni preguntas,
el señor Alcalde levanto la sesion a las diez y media horas
y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el testigo, esté satisfecho.

Dennis Miller

*Amish Butter
Pecan Nuts*

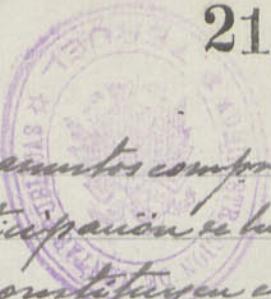
*J. P. B.
Museo de la
Plata*

Fayanne Rutherford

Sesión ordinaria del Sia 25 de enero de 1945, celebrada en convocatoria el 24.

En la H. ciudad de Alcalá a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis: siendo las diecinueve horas y treinta minutos y medio la presidencia del señor alcalde don Luis
A. Jiménez de la Torre. Dijo Señor: con objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día veintidós del actual que no pudo tener
lugar porque los señores Gobernadores en suine-
rancia faltaron sin causa suficiente para constituir la mayoría que determina
la ley, se reunieron en las casas Consistoriales los señores
d. José M. Gimeno Díaz con su nombre y cargo quedan el mayor expresidente, con
señorío; h' falta justificada por impedirselo insquitos ocupaciones,
d. Juan Bautista y Sancha del Río segundo Teniente de Alcalde d. José M. Gra-
via Gimeno, del señor Regidor h' sindic d. José Luis Vivancos
Soto; del señor Regidor h' sindic suplente d. Antonio Alfon-
so; y de los señores Gobernadores d. Nicolás Simeón Pérez,
d. Lucilio Molinos Soler d. Vicente Martínez Sisam, d.
Antonio Ávila Jiménez, d. Joaquín Láchar Gabo y d. José

(2)



M^o lauchs Martí, los que trataron sobre los asuntos comprendidos en la orden del día que con la debida anticipación se ha comunicado a todos y cada uno de los señores que constituyen esta Comisión Gubernativa, con el resultado siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última dictada en suini por el señor Gobernador, y, el informe de la lectura, de lectura por orden de la Presidencia, del acta de la sesión ordinaria de suini del actual, celebrada en segunda convocatoria el diez de diciembre, que se aprobó.

Correspondencia y B.B.O.C. - Siguiendo la ordenanza por orden de la Presidencia, y el Secretario, di lectura de la correspondencia y B.B.O.C. recibidos desde la última sesión celebrada, volviendo de aquella parte que debe corresponder a la Comisión Gubernativa, cuyos señores manifestaron quedarse satisfechos, acordando el cumplimiento de todos aquellos órdenes y disposiciones en que así se requirió.

Solicitudes e informes. - Por lectura se da cuenta de un escrito formulado por dona Dña. Sánchez Gómez, vecina de Zaragoza, en cuyo escrito manifiesta que con motivo del fallecimiento de su padre don Enrique Sánchez Otero, Sustituto que fue de este Señor. Corporación municipal, la dice que su hermana doña Obdulia han vivido perdiendo de este Señor. Ayuntamiento, la pensión de heredad que le concede la legislación vigente, y que habiendo contraído matrimonio en citada hermana doña Obdulia Sánchez, lo cual audió con anticipación que adjunta, procede a informar a esta Comisión Gubernativa, que la pensión se refiere a una abuela en un totalidad a la que procediente, previo los trámites reglamentarios, lo cual se toma en consideración, se acuerda que así se ratifique en lo sucesivo la pensión que como herederos de don Enrique Sánchez Otero vivian perdiendo sus hijos doña Dña. Sánchez y doña Obdulia Sánchez Gómez.



Sobre el escrito formulado por los señores Inspectores municipales Veterinarios de esta Ciudad y del que se dio cuenta en la sesión ordinaria de diciembre del pasado mes de diciembre, por la Comisión municipal de Hacienda y con fecha trece del actual mes de enero, se une el siguiente informe: "Haciendo examinado entre otros asuntos la instancia remitida por los señores Inspectores Municipales Veterinarios de la localidad, d. Santiago Costa Oltra y don Joaquín Láinez Láezas, en nombre de que en el presupuesto municipal para 1945, de convierte como Presidente de los Veterinarios por reconocimiento sanitario de cedros sacrificados a domicilio, la cantidad de 2.108 pesos en vez de los 2.250 pesos que viene figurando en la actualidad, haciendo en que el promedio de las reses de ceda sacrificadas en los últimos cinco años ha aumentado en 454 reses, esta Comisión municipal de Hacienda, por unanimidad acuerda informar la solicitud favorablemente a su autor, y de la cual se reduce el acuerdo a tomar en la instancia examinada, consiste en una de permanecer inalterable hasta que se disponga otra cosa el promedio promedio que por reconocimiento de cedros se haya fijado, o bien, si este no de ser suficiente seguir las rectificaciones que lo adapten a la realidad. Aceptándose el primer criterio de acuerdo a tomar es regresar a lo solicitado; rigiendo el último la votación a quien ha de ser favorable a los peticionarios. Son razones que inclinan a favor del promedio primitivo y, por ende, a denegar la petición formulada:

1º. La propia redacción del art. 15 del R. D. de 18 de junio de 1930 al instar claramente que la suma a coninuar en los presupuestos es "la cantidad que resulte como promedio de los derechos que vienen percibiendo los Inspectores Veterinarios por reconocimiento domiciliario de reses de ceda, comprendido por el

2

menos de éstos sacrificados en los últimos cinco años"; es decir en los cinco años anteriores a 1930; presintiendo para lo sucedido, de la marcha que experimentó la matanza a que se han mencionado carta que otra disposición legal ordenara otra com. = 2º. las órdenes de 27 de abril de 1931 y 29 de agosto de 1935, estableciendo el P. d. citado en el párrafo anterior, según las cuales, la cantidad en que se fije tal promedio ha de ser menor o igual al sueldo, o la partida del sueldo. Estas disposiciones otorgan a los cantidades percibidas por reembolso de cuerdos, las características del sueldo y, siendo así, punto que en lo sucedido hayan de permanecer inalterables y no quedar ninguna relación con el volumen de la matanza, ya que de lo contrario se terminaría la utilidad del sueldo, pasando a convertirse en verdaderos honorarios o derechos. - Arguye en favor de la rectificación muerta del promedio quinquenal, pertanto, a audir a los solicitados: - 1º: La justicia que extrajo el porcentaje cada funcionario seguir el trabajo prov. - 2º: Que, sin embargo, una interpretación válida situaciones en que se percibían haberes sin presto servicio, o no se percibían prestándolo. - Ante la importancia de las razones apuntadas en favor de cualquiera de las conclusiones entiende la Comisión municipal de Hacienda que se basta con limitar el criterio que se establece en los artículos de la Administración central, ya que, a más, cumplía una cuestión, el hecho de que si se considerara más allá lo permitido por reembolso de cuerdos, parecer que un importe tan de representar en la cuantía de los quinquenarios y derechos perecidos de los Inspectores Veterinarios. - Por todo lo expuesto, una Comisión municipal de Hacienda opina que debe de verse consultado a la Dirección General de Administración local sobre los dos siguientes estragos: - 1º: El promedio a que hace refe-

ALCANIZ AYUNTAMIENTO
unión d art. 15 del R. D. de 18 de junio de 1980, es d los
cincos años anteriores permaneciendo inalterable y sin
que pueda computarse otro periodo hasta que se dicte
una nueva disposición, en que así lo disponga, o ha de
ser renovado a cada quinquenio que vaya transcurriendo.

2º: Caso de adoptarse la primera solución de las indicadas,
en el plazo anterior, que esté en otra calidad naturalidad
de sueldo, i lo percibido por nomocidio tanto de
cuentos vacificados a domicilio, ha de tomarse en con-
sideración para fijar la cuantía de los quinquenios y de-
rechos paños del funcionario a quien se refiere 3º: = No
obstante lo dispuesto d la Ley. Ayuntamiento con su res-
puesta en el caso, acordará lo que estimare mas conveniente".

Los señores Gobernadores por unanimidad y sin分歧ion
aceptan d presentado informe y acuerdan de conformi-
dad con lo que en el mismo se propone.

Vaiciente de la plaza de guardia municipal.: Por el
señor Alcalde.- Considerando se da cuenta de que durante
el plazo considerado para la presentación de solicitudes para
proceder a la provisión de una plaza de Guardia municipal de
este Ayuntamiento, no se había presentado ningún
aspirante a dicha plaza, por cuya motivo hubo de deca-
derse el concurso animado y como quiera que
las plazas vacantes no han de estar desocupadas interior-
namente por un periodo mayor de seis meses, lo sometía
a la consideración de este Ayuntamiento. Corporación munici-
pal para que por la misma se tomara aquél acuerdo
que se estime mas conveniente a los intereses municipales.

Los señores Gobernadores, luego de un largo examen de im-
presiones, acuerdan por unanimidad se anime un
novo concurso para la provisión de la plaza vacante
de Guardia municipal de este Ayuntamiento. Ayuntamiento.

Pliego de condiciones que ha de regir para la vacante,



(S)



en pueblito subasta, de ferreos en la avenida "Prix Antonis": Por la cual se da cuenta del pliego de condiciones que ha sido formado con fecha trece del actual, por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que habrá de regir para la venta, en pueblito subasta, de ferreos robustos de la ejecución del proyecto de "Zancamiento y embellecimiento parcial" de esta Ciudad, cuyo pliego consta de cuatro condiciones y es aprobado por unanimidad.

También se anuncia que para constituir la Junta o junta de subasta, ademas del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien debe pedir el dejar, forme parte de la misma el señor Gestor don José Gómez Armas, cuya junta de subasta dará cuenta, oportunamente, del resultado de la misma.

Sin despegos de la Alcaldía - Presidencia, ni mociones, ruegos ni preguntas, sin ningún otro anuncio de que tratar, el señor Alcalde - Presidente levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el secretario, esté firme.

Alcaldía

J. Jiménez

Presidente

Alcaldía

Presidente

Alcaldía

Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 1945.

En la H. ciudad de Alcañiz a veintimilve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez, se reunieron en el sa-

tor de acciones de otras casas comisionales los otros señores
cuyos nombres y cargos quedan al margen expresados y cons-
tituyen la mayoría de la Comisión Ejecutiva de este Departamento.

ayuntamiento, con la falta justificada por su montarre au-
rente, de don José M. Grau Guicano (segundo teniente de alcal-
de), y por impedir los seguidos asaltos del suyo regidor.
envio don José Luis Vizcaíno Soto, del suyo regidor-miembro
el suplente don Antonio López Lirana y de los suyos Gobernadores
y don Vicente Martínez Lirana y don ^{do} Susencio Labor Gabre,
a con objeto de celebrar la reunión ordinaria a este dia corres-
pondiente para tratar de los asuntos indicados en la or-

propósito para tratar de los asuntos más graves en la orden del día que con la debida anticipación se han referidos a todos y cada uno de los señores que constituyen este Comisión Gestora, y cuyos asuntos tratados fueron los siguientes:

to y lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Electo la nueva junta presidente, de su orden, yo, el infranqueado secretario, di lectura al acta de la sesión anterior ordinaria de vintidós del actual, celebrada en segundo convocatoria el veintimayo, que se aprobó.

Correspondencia y B.B.OO.- Acto seguido, ya el informe le-
ctario, también por orden de la Presidencia, da lectura de la
correspondencia y B.B.OO. recibidos desde la última se-
sión celebrada, rotárnamente de aquella parte que debe co-
nocer una Comisión Gadora, cuyos miembros manifiesten
que quedar enterados y acuerden el cumplimiento de
todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requiri-

Extracto sesiones de diciembre. - El extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de diciembre y que ha sido formado y presentado por el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la vigente Ley Municipal, después de haber sido aprobado por unanimidad acuerdo se cum-



pla cuanto se halle dispuesto sobre este particular.

Plan de aprovechamientos forestales de los montes de propios para 1945-46.- Se da cuenta, por último, de la circular publicada por el señor Ingeniero Jefe del distrito Forestal de Teruel, en el B.O. de la Provincia n.º 7, correspondiente al 15 del actual, fijando el plazo por el que, las corporaciones, ayuntamientos, propietarios de montes a cargo de los distritos forestales, han de remitir a dichos oficinas, notables autoridades de la clase garantía de los aprovechamientos que deben realizar en cada uno de sus montes durante el año forestal de 1945-46, con el fin de que tales remuneraciones si procedan tengan en consideración al confinamiento del plan, pronunciando armonizar para cada caso y en lo posible, las medidas de revisión y económico de los mismos con la buena conservación y normal explotación de los montes, dejando expresar en particular los pueblos y entidades propietarios, si tienen los respectivos permisos o no el fruto de tarazona, y en este caso, demandantes legalmente su derecho, los nuevos Gobiernos, luego de consultados los antecedentes presentados por el señor Santario que tratan relación con el plan de aprovechamientos forestales de años anteriores, cuando se ajuste en su todo al formulado en el año anterior y aprobado en la reunión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día diecisiete de enero de 1944, tránscurriendo constar que el fructo de los mismos y partes se pide para aprovechamientos rurales sin embargo, y en cuanto se relaciona con el cuarto de quinto de su propio de los vienes debe hacerse constar a la defensa lo siguiente: que no es adaptable a la realidad local, la legislación que se invoca en la circular de referencia, para que los agricultores de este término municipal, a su vez los propios que



lindan con los montes de Propio, no pueden llevar sus ganados a los mismos, por no reportarles ello beneficio económico alguno; ni tampoco los ganaderos, pues tienen ya sus políos correspondientes al jardíador; y en cuanto a los montes de Propio solo les es conveniente audir con sus ganados, los propios ganaderos que, por circunstancias especiales de lugar y tiempo, vienen utilizando para sus ganados los pastos que se nutren.

Adquisición de impermeables para la Guardia municipal. - El señor alcalde - Encuentro firmó un convenimiento de los señores Gótores, que, de las gestiones que viene practicando hace algún tiempo para adquirir impermeables con destino a la Guardia municipal de este Ayuntamiento no obtuvo de haber visto a diversos caños productivos de Bilbao, San Sebastián, Barcelona y otros pueblos, mas no han contestado y los demás lo han hecho manifestando que no tienen existencias, siendo ésta la única oferta, numerosa de la casa Gótores Sáenz, de Barcelona, y muchos de manifiesto a los señores Gótores dichos numerosos, cada uno encontrándose adjuntados a las aspiraciones y nulidades de este Municipio, acuerdan dichos tres Gótores por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que, con toda suya gestión y adquisición de la munición de casa Gótores Sáenz, iniciase que, de las comprobadas, tiene existencias en la actualidad, los impermeables necesarios para dotar a todo el personal de la Guardia municipal, de una forma que se considera indispensable, disponiéndose que a su porte de todos los gastos que en adquisición original, sea satisfecho de los fondos municipales y con cargo a la emigración presupuestaria correspondiente. **Inclusiones en los listas de los Beneficiarios municipales.** - A solicitud del medio titulado por Manuel

(3)

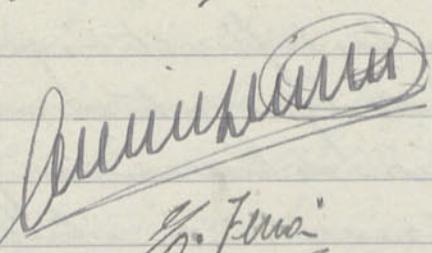
de la Plaza, se anuncia por manifiestación municipal que a la vecina Dolors Santes Llorente, en las listas de la Beneficencia municipal, con destino a disputar gratuitamente el servicio benéfico-sanitario y de asistencia médica-farmacéutica, lo que allí debe ser comunicado a la intercada y a los amplios sanitarios de este Ayuntamiento.

Despacho de la Alcaldía-Prudencia. - El señor Alcalde expone que son varios los trámites que se oponen a concretar en realidad el proyecto de este Ayuntamiento para la adquisición de un camión para transportes de carnes, desde el macizo a los establecimientos industriales, y de la carroza mortuaria para el traslado de cadáveres al Cementerio municipal. Que esta cuestión no resulta a ninguno de los señores Gobernadores ni importancia y además la requiere de llevar a la práctica dichos proyectos y con objeto de hacerlo realizable dentro de la mayor brevedad posible, solicitaba de la Diputación Provincial municipal que le concediera amplias facultades para adquirir un camión ya usado, pero en todo perfecto funcionamiento, con objeto de acoplarle para que, sobre él mismo, se construya la carrocería que ha de utilizarse en el transporte de carnes; y utilizando de nuevo adquirido de dona Eva Monroy, que ya con anterioridad no obstante haber adquirido para transformarlo en vehículo utilizable para el transporte de carnes se acordó destinarlo para la carroza mortuaria, si transforme en carrocería hasta convertirlo en la carroza o vehículo para el traslado de cadáveres al cementerio municipal.

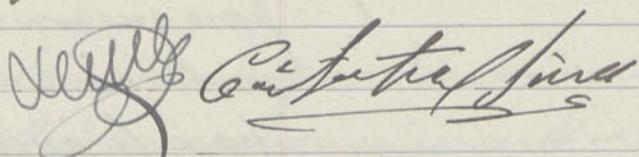
Los señores Gobernadores en con ratió faciunt la propuesta del señor Alcalde, la aprecian por manifiestación, considerándole al ministerio todos aquellas aclaraciones y poderes que sean necesarios para conseguir los fines propuestos.

tos, satisfaciéndole todos los gastos que en este motivo se pue
dan originar, con cargo a las congresaciones respectivas del
presupuesto en ejercicio.

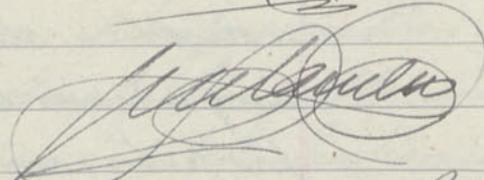
Imo trámite mas armetos de que tratar, sin volcitar
des e informes, ni mociones, ruegos ni preguntas, el señor
Alcalde llevantó la sesión a las veinte horas y veinticinco
minutos, de todo lo cual go, el Secretario, certificó. —



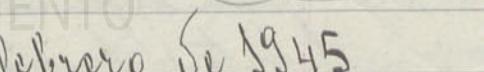
J. F. S.



Concejales como Emilio Molinos
y Vicente Grau



Vicente Grau



Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1945

Señores:

Alcalde-Presidente En la H. ciudad de Alcañiz a cinco de febrero de mil novecientos
d. Emilio Serrín Serrín cuarenta y seis: hundo las diecisiete horas y treinta minutos
Entrada de Alcalde y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Serrín Serrín,
d. Vicente Grau y Emilio Molinos se reunieron en el salón de sesiones de otros cauces constitución.
Emilio Serrín Serrín les los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen

Gestores expresados y constituyen la mayoría de la corporación Gestora.

d. Emilio Molinos Soler ya de año pasado. Ayuntamiento, con lo faltó justificada
Vicente Grau por su nombre y apellido de don Cristóbal Sierra Páez, de
Antonio Arrión Monreal José Díaz Gimeno Asmar, y por impedirselo sujetos
a José Díaz Sánchez Martínez y suscripciones del señor teniente de alcalde don José Díaz
Sánchez Grau Gimeno; del señor regidor sindico don José Luis
d. Juan Sánchez Sánchez Vivero Forte; del señor regidor sindico suplente don An-

(3)

lunes Ateneo Tiziana, y del suyo gobernador don Ignacio Labor Espejo, con objeto de ultimar la reunión ordinaria a este día correspondiente para tratar de los asuntos que se dicen seguidamente, que son los mismos relacionados en la orden del día que con la debida anticipación se ha repartido a todos y a cada uno de los señores que constituyen esta Comisión Gestora:

Sexta y aprobación del acta de la reunión ordinaria víspera. - Aprobó la reunión por el señor Presidente, de su orden, y de informe facultativo, de lectura al acta de la reunión anterior, ordinaria de veinticinco de enero, que se aprobó por unanimidad.

Correspondencia y BB.OO. - Siguiendo también yo, el informe facultativo y de orden de la presidencia, de lectura de la correspondencia oficial y BB.OO. recibidos desde la última reunión celebrada, voluntad de aquella parte que debe corresponder esta Comisión Gestora, cuya acción manifiestaron quedar en susdgos y acuerdo el cumplimiento de todos aquellas órdenes o disposiciones en que no se requiera.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino don Juan Simeón Pedrol, por la que solicita se le conceda un autoramiento que los condiciones sean las para su cultivo agrícola, de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento, encarazon en este término municipal y sitio particular Paracanán, de tres yugadas de cabida y que tiene prohibido al Norte, camino; Sur, cañizo; Este, Bimococha; Oeste, Viento Fraga.

Los señores Gobernadores acuerdan por unanimidad se solicite informe de los señores guardas monteses de este Ejército Ayuntamiento para comprobar si existe o no alguna causa que impida d. que se pueda o no conceder el autoramiento solicitado.

Pago de la prima del seguro de informe oficial. - Por el

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

suor Alcalde se expone a la Leyía. Corporación que atendiendo en vigor el pago de primas establecidas por el artículo 141 del Reglamento del Seguro de Enfermedad, aprobado por decreto de 11 de noviembre de 1943, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 14 de diciembre de 1942 sobre seguro obligatorio de enfermedad, en cuyo artículo se determina que dichas primas serán satisfactas por partes iguales entre los trabajadores y sus empleados, siendo responsabilidad de su pago el empleador, quien los abonará íntegras al Seguro, debiendo devolver a los productores la parte que les corresponda al abonarlos sus trabajos, estimando que dada la carestía actual de la vida y lo pequeño de los sueldos y salarios percibidos por los funcionarios empleados, otros de este Ayuntamiento, con objeto de no aumentar entre militares y soldados y que lleguen íntegros a los trabajadores que de este Ayuntamiento dependen, solicita a la Leyía. Corporación municipal se tome acuerdo, si así lo estima conveniente, en el sentido de disponer a dichos funcionarios, empleados y otros, de restituir en la parte que les corresponda en el pago de importe de las primas del Seguro de Enfermedad.

Los señores Gobernadores estimaendo muy acertada la propuesta del señor Alcalde, la que consideran altamente humanitaria y complementaria de todos aquellos disposiciones emanadas de los Poderes centrales en favor de la clase trabajadora, acuerda por unanimidad aprobar en todos sus puntos la propuesta de la Presidencia.

Imprimiendo asiento de que trató, sin despatcho de la Alcaldía-Presidencia, ni moción, ni votos ni preguntas, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos; de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Alcaniz 1944

1944

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

(B)



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

J. Fernández Vicente Molinos

Emilio e Molinos

Indio Sáez

J. Fernández

becebo la

Rio

Sesión ordinaria del día 22 de febrero de 1945

En la H. ciudad de Alcaniz a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco: cuando las diez y nueve horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Sáez, se reunieron

Señores: en el salón de reuniones de estas casas consistoriales los otros señores
Alcalde-Presidente en su calidad de miembros de esta casa consistorial los otros señores
d. Emilio Sáez fueron cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados y consta

que d. Emilio Sáez tuvo la mayoría de la Comisión Guita de este ayuntamiento.

d. Leandro Palomar Clemente Tramunt, con la falta justificada por impedimento urgente.

Sor d. Gracia Guinino oposición del señor regidor-sindico, don Sor d. Luis Vidalos Soler,
Emilio Sáez suceder del señor regidor-sindico suplente, don Antonio Alfonso Lizarra;

Guitares los señores Guitares don César Soler Lizarra Plano, don Emilio

d. António Alfonso Monzon Molinos Soler, don Vicente Martínez Lizarra y don Sor d. Juan

Isidro López Gallo oposiciones del señor regidor-sindico, don Sor d. Gracia Guinino Asua dia correspondiente para tratar de los asuntos indicados en

Interventor la orden del día repartida, a todos los señores que constituyen

d. Joaquín Prinet Busto esta Comisión Guita, con la debida anticipación, cuyos as-

untos a tratar son lo siguiente:

d. Emilio Sáez y Lázaro Leteira y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Al inicio la sesión por el señor Presidente, dio su orden, yo, el secretario, di lectura en alta voz al acta de la sesión anterior, ordinaria de vino del año anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.O.O. - Atendiendo yo, el infrascrito secretario, y también de orden de la Presidencia, di lectura

de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última
señor celebrada, rotamente de aquella parte que debe concurrir esta
Comisión Género, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y
acordar el cumplimiento de todos aquellas ordenes o disposi-
ciones en que así se requirió.

Solicitudes e informes. - Se acuerda que la instancia formulada
por don Ismael Lombarte, de este vecindad, por lo que solicita
se le conceda un acuerdoamiento para un cultivo agrícola,
nueva parcela de tierra, propiedad del Municipio, que se halla
sin cultivar, a la ensenada en La Chumá, de sus jardines
de cabida, que tiene por límites, valles, J. Colón, valles y J. Colón
y corresponde al número 181 del Catálogo, para a informe de la
Comisión de Hacienda, con el precio de su procedencia, de los
grandes jardines de montes de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de otra instancia remitida por don Lucas
Amorín Jého, propietario del circo anfiteatro denominado
"Circo Dorado", en la que solicita autorización para
la instalación y funcionamiento del mencionado circo,
durante las fiestas de la Pasqua Florida o sea del 31 de
maio al 5 de junio próximos y que se instalaría en la
esplanada de la plaza de toros, y los señores Géneros des-
pues de un ligero cambio de impresión y por unanimidad
acuerdan conceder al peticionario don Lucas Amorín Jého
la autorización que solicita para la instancia que ha sido le-
ída, previo al aprobado de los arbitrios municipales correspondientes.

Reserva de terrenos para un grupo escolar. - El señor Alcal-
de- Presidente manifiesta, que habiéndose tomado el acuerdo
de vender en pública subasta todos aquellos lotes de terreno que
quedaron sin licitación en la primamente celebrada y que pertenece-
rían al proyecto de saneamiento y urbanización parque de
Almá, autos de que esta segunda subasta es una realización
más oportuna que la anterior. Corporación municipal se reservan
para aquellos terrenos que se obtengan recursos para el em-



plazamiento y construcción de mi grupo escolar, cuya ejecución se opera en los proyectos de reconstrucción a cargo de Regiones Desarrolladas, y que habiendo examinado los planos relativos a las expropiaciones llevadas a efecto por este Ayuntamiento, estima que el sitio más indicado para el emplazamiento, construcción de mencionado grupo escolar, es el que comprendría los lotes edificables en los números 16, 17 y 18 del proyecto, y en su consecuencia, proponer a la Corporación municipal acuerdo, si así lo juzgaba oportuno, en el sentido anteriormente expuesto.

Los señores Entom, sin discusión y por unanimidad acuerdan: Que del expediente que se mantiene para la venta en pública subasta de los lotes números 1, 10, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 42 y 43, de los terrenos edificables en la zona del proyecto de saneamiento y urbanización parcial de Alcañiz, sean adjudicados los señalados con los números 16, 17 y 18, que se reservarán para, si Regiones Desarrolladas en su proyecto de constitución del grupo escolar, los estiman apropiados para tal fin, y que a este acuerdo se le da la publicidad municiapal para que llegue a conocimiento de todos aquellos interesados que deseen tomar parte en la venta, por segunda subasta, de estos terrenos.

Cerrón de terrenos a la caja General de seguro de enfermedad. - En fecha, se da cuenta de una comunicación del Instituto Nacional de Bienestar Social, que lleva fecha 31 de mayo último, que dice así: "Cumple muy gustoso el encargo que me hace el Ilmo. Sr. Director de la Caja General de Seguro de Enfermedad participando a V. S. el reconocimiento de este Organismo por su generosa oferta de terrenos donde emplazar las futuras construcciones del Léproso de Enfermedad, del que ha tenido a bien tomar en consideración el ofrecimiento de referencia para que permanezca en la actualidad pendiente de su favor aprobación Ministerial el Plan General de Instalaciones y Construcción del Seguro,

no puede tomar una determinación concreta sobre el destino que en un futuro inmediato se puede dar a los terrenos. - Por tal motivo, me permito rogar a V. S. tenga a bien proponer al Ejecutivo, ayuntamientos de su jurisdicción que hagan tanto lo posible la superioridad del Plan General de Construcciones aludido adopte el acuerdo de enviarlos a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad la oferta de dichos terrenos."

Terminada la lectura de la comunicación anterior, los señores Gobernadores, después de un cambio de impresiones y permanencia, acordaron: Ratificar el acuerdo anterior adoptado por este Ejecutivo. Corporación municipal, relacionando con el acuerdo a que se refiere la comunicación anteriormente leída y que la concesión de reservas trunca al Instituto Nacional de Previsión para la construcción de futuras edificaciones con destino al Seguro de Enfermedad, se hace por el plazo de un año y que las condiciones de la reserva de dichos terrenos serán notificadas por la Alcaldía- Presidencia al Instituto Nacional de Previsión. Para la redacción de estas condiciones se nombrarán de los señores Concejales señores don Eduardo Salomón Clemente y don José Martí Gimeno Armar y del señor Interventor de fondos, también señores don Joaquín Párrat Compte.

Segunda votación de los lotes de terrenos de la avenida "Julián Antonio". - Como quiso que para otra segunda votación de los lotes de terrenos incluidos en la zona del proyecto de saneamiento y urbanización parcial de Albacete, se dieran el mismo pliego de condiciones que vivió de base y tipo para la primera vez efectuada, se acuerda se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia, la subasta de referencia y que de los lotes que quedaron sin vender por falta de licitadores en la primera se celebren



ALCANIZ AYUNTAMIENTO



los números 16, 17, 18 de conformidad con el acuerdo tomado en esta misma sesión y por consiguiente solo se incluyen en el acuerdo los números 1, 10, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 42, y 43, teniendo en cuenta al redactor el pliego de condiciones la modificación introducida en el mismo, por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 27 de noviembre del año en su acuerdo que sigue:

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El Señor Alcalde-Presidente dice tiene el alto honor de comunicar a los Señores Gobernador, que en este mismo día habrá cumplido la visita de los siguientes personajedades:

Leygal. Benítez Gómez jefe de la 52 División provisional del Ejército de Aragón, a la que pertenecen las tropas atracadas en esta Ciudad y le ha puesto de manifiesto su agradoimiento por el buen recibimiento y mejor comportamiento que, tanto la Alcaldía, como el vecindario en general, se ha dispensado a los señores Jefes, Oficiales, clérigos y soldados que, provisionalmente han sido destinados a esta población y que esta muestra de agradecimiento se haga llegar a conocimiento de la ciudad. Corporación municipal, cuya memoria cumple con sumo agrado. También el Señor Comandante provisional llegado a la Ciudad, se expresó en iguallos términos de agradecimiento y afecho para las autoridades locales y vecindario.

Señor Jefe de Regiones de Vizcaya, Don Giros Calvo, que le expuso la mucha de las obras a realizar en el presente año, a las que u les dan gran impulso y en las mismas serán invitados todos aquellas autoridades que a tal fin sean destinadas por la superioridad.

Señor Director de itinerarios de la R. E. N. F. E., quien también le expuso los proyectos que tanto de poco tiempo recien van realizados mejorando el servicio de viajeros desde Zaragoza a Tortosa y que ha de resultar notablemente



en beneficiio de otra Ciudad.

También manifestó el Señor Alcalde, se había formalizado contrato en el Circo Dármam, de Barcelona, para que actuase por su ejecución en una gran angosta del Municipio, durante las fiestas y fiestas del año actual, a lo que los Señores Gestores prestaron su conformidad, teniendo en cuenta que el Circo Dármam ha sido el primer solicitante en tal sentido.

Siguióamente, la misma Presidenta, expuso que habían quedado de practicar la revisión de todos los moros procedentes de los reemplazos de 1942 y 1944 a quienes se les fuese concedida prórroga de incorporación a filas de primera clase o se hubieren clasificados como excluidos temporalmente del servicio militar, se trataría nuevamente que por el Ayuntamiento se designara al Médico titulado que haga de practicar el reconocimiento de los moros e interinos que lo solicitaran, y el taller que haya de realizar la revisión de mencionados moros, y los Señores Gestores, por unanimidad y sin discusión, acuerdan designar al Médico D. Manuel García Sain para la práctica de los reconocimientos y al vicario D. Arturo Paua Iñiguez, como taller que que estos nombramientos se pongan seguidamente en conocimiento de los interesados, a los efectos procedentes.

Llegando en el uso de la palabra la Presidenta, esta manifestó que ya se han realizado todos los pagos por las expropiaciones de terrenos intervenidos en la zona del proyecto de saneamiento y urbanización "marina", de Alcañiz, y depositado en la Caja General de Depósitos, de todos aquellas cantidades que no han podido ser reintegradas íntegramente a los interesados, por no haber comparecido o por falta de documentación y en su consecuencia procedrá que por la



Q



Leyenda. Corporación municipal se adoptan acuerdo, en el sentido, de que se proceda a tomar posesión legal de los terrenos expropiados y se designan a representante de la misma, si así lo estima oportuno y procedente.

Los señores Gobernadores, habida cuenta de que, por parte de este Ayuntamiento, se han cumplido todos los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que regulan las exacciones por utilidad pública, acuerdan por unanimidad, lo siguiente: Que se proceda dentro de la mayor urgencia, a tomar posesión, en forma legal, de los terrenos expropiados y señalados en la zona del proyecto de "Desarrollo y urbanización parcial" de Alcaniz, levantando de la oportunidad, un informe del Señor Alcalde D. Benito Diaz Sáenz, en representación de este Ayunt. Ayuntamiento y de los señores designados por el Señor Alcalde, actuando de acuerdo al de esta Leyenda. Corporación municipal, don Eusebio Láizka y Sánchez.

Misiones, ruegos y proyectos. - Por el Señor segundo teniente de Alcalde, D. José María Grau Gimeno, es presentada la siguiente moción. - "Señor Alcalde de Alcaniz de este Ayunt. Ayuntamiento, tiene el honor de proponer a la Leyenda. Corporación municipal el nombramiento como Asesor Estado de la misma, al Señor Interventor de fondos municipales D. Joaquín Brust Compte, abogado; no obstante la Leyenda. Corporación rechazó."

Los señores Gobernadores, por unanimidad y sin discusión, estimando es amonto de su exclusiva competencia la designación o nombramiento de uno o varios de todos aquellos que en el Señor Interventor de fondos municipales D. Joaquín Brust Compte concurren todas las circunstancias y condiciones precisas para tal cargo, acuerdan de uniformidad con lo propuesto por D. José María Grau

y en su consecuencia queda resuelto asumir el cargo de alcalde. Corporación municipal, el Abogado e Interventor de fons don D. Joaquín Ruiz Román. También se acuerda que para sucesos futuros traidos se proponga a la Corporación en sesión próxima, la cuantía de la gratificación que tendrá de percibir el Señor Ruiz por este nuevo cargo, así como las obligaciones que le incumbirán por motivo del mismo, cargo nombramiento deberá ponerse reglamente en conocimiento del interventor, a todos sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la reunión a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

~~ALCAÑÍZ AYUNTAMIENTO
procedimientos~~

Interventor

Cesario Sa

Sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 21.

En la H. ciudad de Alcañiz a veintimil de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las diez y senciente horas y treinta minutos, en el salón de sesiones de estos locales Comisionados y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cecilio Diaz Fier, se reunieron los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados, que constituyen la Comisión Ejecutiva de este Excmo. Ayuntamiento, en la

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

falta justificada por impedimento urgentes suscitados, del Señor Regidor Sindico Don José Luis Vivero Soto, del Señor Regidor Sindico suplente D. Antonio Alejo Lizarra, y de los Señores Gobernadores D. Justo José Llano Plano, D. Luisito Monroy Soler, D. Vicente Machado Lizarra, Don Antonio Álvarez Monroy, Don Inocencio Calero Galve, y don José María Sanchez Machado, con objeto de celebrar en seguida convocatoria para la reunión ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los Señores Gobernadores en número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que son los siguientes:

D. Juanito Díaz Funes Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria fechada el día veintiún último. - Abierta la sesión por el Señor Presidente, se lee orden, D. Joaquín Benítez Fernández y, el informante suscrito, dice lectura en alta voz al acta de la reunión anterior, ordinaria de doce del actual, que fue J. Juan Ignacio Almar aprobada.

Interventor Correspondencia y BB. OO. - Seguidamente, también D. Joaquín Benítez Compte, por orden de la Presidencia, y, el secretario, dice lectura de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la víspera, D. Joaquín Benítez y también sección escrita, rotulado de aquella parte que debe concernir a la Comisión Gobernadora, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y acuerdan el cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que allí se regresan.

Solicitudes e informes. - La instancia formulada por el vecino don José Bocach Zapater, solicitando permiso para la instalación de un kiosco en la Glorieta de don Pedro Lizarra, para el servicio de refrescos durante la temporada de verano, se acuerda para su informe del Señor Delegado de Parques y Jardines, de este Ayuntamiento.

Caducada se acuerda para su informe de la Comisión municipal de Hacienda, previo asesoramiento de los Gobernadores jefes de montes, la instancia de don Angel Espada Castelló, de esta vecindad, solicitando en aumento para su cultivo agrícola, de una parcela de

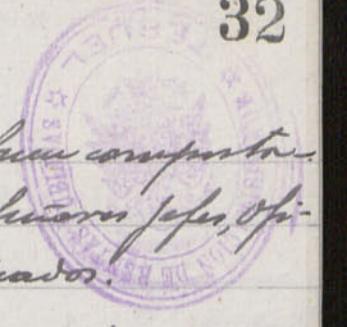
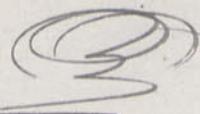


ALCANIZ

terrenos en Paracuellos, de sus granaderos, que linda con cabras, calas, toro leonante, Manuel (el artillero).

Créditos y facturas. - Por el señor Interventor es presentada una relación de facturas, acompañadas de los oportunos justificantes, ya examinadas y aprobadas por la Comisión municipal de Hacienda, que importa en total cuarto mil cuatrocientas diez y nueve pueblos cincuenta y cinco cincuenta, que corresponden a veinticinco partidos, y lleva fecha día y año del actual febrero, cuya validad, después de comprobada, es aprobada por unanimidad y se acuerda autorizar a la Alcaldeja para que proceda ordenar el pago de las mismas con cargo a los capítulos y artículos respectivos del presupuesto. Edicto es firmado por la cuenta del señor Gobernador administrativo representante de este Ayuntamiento, en Túnez, D. Luis Gómez Sagrado, comprendiendo de las operaciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 1944, 20 de enero de 1945, con un saldo a favor de este Ayuntamiento, de trece mil seiscientos noventa y cuatro pueblos veintiún y otros, que es aprobada por unanimidad.

Despacho de la Alcaldeja Presidencia. - La Presidencia expone a los señores Gobernadores, que el día diez y nueve del actual había llegado a esta Ciudad en viaje oficial, hasta sido recibido con todos los honores, el General Director General de las Divisiones provisionales del Ejército de la Armada, a cuyo Cuerpo de Ejército pertenecían las tropas destacadas en esta población, y durante los breves momentos que con S. E. había tenido el alto honor de conversar, le había manifestado, con el amago, que cumplía muy gastos de transmisiones a otra época. Entregando la municipal, las palmas de salutación y agradecimiento para un todos los anti-



vidades locales y recibiendo en general, por el buen comportamiento que se viene observando para con los leales jefes, oficiales, claves y soldados en esta Ciudad destacados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni moririos, rugos ni preguntas, el Señor Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo mal, yo el secretario, certifico.

Alcalde Presidente

M. M. D.

J. Fernández

Primer Teniente

Secretario

Friguine Ruiz

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1945.

En la H. ciudad de Alcañiz a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Diaz Sáenz, se reunieron los otros señores cuyos nombres, cuyos quedan al margen expresados y constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, con la falta justificada por encontrarse enfermos, de don José Dr. Gómez Asuar y de don José Dr. Saúl Martínez, por impedirselos suscitos comparecencias de don Ignacio Valtor Galve, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente para tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que son los siguientes:



Sexta y aprobación del acta de la sesión ordinaria
última.- Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden, y,
el infranque luctuoso, di lectura en alta voz al acta de la
sesión anterior, ordinaria de diciembre del actual, celebrada
en segunda convocatoria el viernes, que fue aprobada por una
unánimidad.

Señores:

Correspondencia y BB. OO.- Atendiendo yo, el señor
Alcalde-Presidente, también por orden de la Presidencia, di lectura de la
d. junio día 11 suya correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última
Junieta de Alcalde, y mi respuesta, solamente de aquella parte que debe concernir
d. Cuadro Palomero Clemente esta Comisión Gubernativa, cuyos suyos manifestaron quedar
“satisfechos” sus intereses y agradar el cumplimiento de todos aquellas or-
denes suyas teniendo dadas o disponencias en que así se requirió.

Reyector-fisico

Soliditudes e informes.- Se da cuenta de una mis-
d. junio vienen los señores resueltos por el encargado del Matadero municipal
Reyector-fisico suplente don Manuel Blasco Lanz, por la que solicita se le conceda
d. Antonio Alfonso Sánchez permiso por tres meses, sin sueldo, para reposar en que-
berros

franckia vallejana y los suyos Gubertos después de un ligero
d. Cristobal Jiménez cambio de situación cuando sea reconocido el ro-
“Junio Molina. Soler lisiante Manuel Blasco Lanz por el señor Jefe de Sanidad
d. Vicente Martínez Llanos y ni de dicho reconocimiento resulta que efectivamen-
“Antonio Alfonso Sánchez te pida un reposo para reposar en quebrantada salud, se

Sustancio

accede a lo solicitado, concediéndole, por lo tanto, tres me-

d. Junio Santiago Sánchez de permiso, sin sueldo.

Precio de los terrenos al Instituto Nacional de Previ-
sión para el seguro de enfermedad.- Por falta
de algunos datos quede pendiente este asunto para resolver
en la próxima sesión.

Extracto de Sesiones.- El extracto de las sesiones celebradas por
este Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio,
que ha sido formado, presentado por el infranque luctuoso,
después de leído es aprobado por unanimidad y
se anuncia se cumplimente cuanto sobre el mismo se



D



halló dispuesto.

Nombramiento de representante para la Comisión local de Mutualidades y Cotos enolares de provisión. - Asignamiento del señor Jefe de la Agencia de Alcaniz, del Instituto Nacional de Provisión, según oficio que se tiene a la vista y lleva fecha 21 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento aprobado por Orden de 2 de febrero de 1944, a propuesta de la alcaldía, por unanimidad se acuerda designar al señor jefe de la Oficina de Alcaniz para que, como representante de este Ayuntamiento, forme parte de la Comisión local que se constituirá, proteger la inspección de la obra de provisión y de comisión a que se refiere el Reglamento de Mutualidades y Cotos enolares de Provisión de que antes se hace mención, y que para la constitución de dicha Comisión local se pongan al acuerdo el Secretario de este Ejido. Ayuntamiento don Eusebio Saúch y Saúch con el señor Jefe de la Agencia en esta Ciudad, del Instituto Nacional de Provisión, don Eusebio Bille Saura.

Despacho de la Alcaldía - Presidente. - El señor Alcalde-Presidente en su clonante timbre pone de manifiesto que son muchas las ciudades de España que tienen cuadro un escudo para premiar a sus benefactores. Que esta ciudad de Alcaniz, tanto por su importancia histórica, como por su política, por su riqueza y por su capitalidad del Bajo Maestrazgo, promoviendo al nivel de todas aquellas otras ciudades que ya lo tienen hecho, no viene en suinius de imitación, sino para llevar una reciaidad dentro de un mucho tiempo y también hace mucho tiempo plenamente que la mente de todos, a mi juicio, debía cesar se la idea de la Ciudad, lo cual sometía a la constitución de la Leyenda. Corporación, para que con su clairidencia y suyo, tome aquél acuerdo que atañe a los oportunos cons-

enriquece en el sentido expuesto.

Los señores Gobernadores aplauden la idea de la Comisionada y
acordandoles haya tomado la iniciativa tanto tiempo
sacrificada por todos los amantes de una hermosa Ciudad,
después de un cambio de impresiones y por unanimidad,
acuerdan: Aceptar la propuesta del señor Alcalde-Presidente
que en su conciencia cumple la Declaración de la ciu-
dad, rogando a la Comisionada se encargue de la redacción
del Reglamento que haya de regir para la creación y otor-
gamiento de la Medalla, cuyo Reglamento, una vez redac-
tado, será sometido para su deliberación y aprobación al
Pleno de este Ejército. Acuerdamente.

El señor Alcalde-Presidente acepta muy gustoso el acuer-
do que se le hace y da las más expresivas gracias a los
señores Gobernadores al aprobar por unanimidad su propon-
sición en el modo de la gala de la Comisionada y mani-
fiesta que, como de todos es sabido, pues se trata de una
fecha inolvidable para los luciosos vecinos de Alcaniz,
el día catorce del próximo mes de marzo se cumplió
el séptimo aniversario de la liberación de esta Ciudad
por las Gloriosas Fuerzas Nacionales, fecha y aniversario
que es necesario no dejar pasar inadvertida y mucho
menos en el olvido, por lo mal, como en años anteriores,
escribía la que por la Corporación municipal se tomara
cuando fijándose los festejos que hayan de celebrarse en
tan señalado día!

Los señores Gobernadores, por unanimidad y sin discusión,
acuerdan que el señor Regidor-Presidente, como Presidente
de la Comisión de Festejos, de acuerdo con las autoridades
militares de esta Plaza, por querer que en memoria de
esta de catorce de marzo se haga también un
seguimiento homenaje al Ejército, fijen el programa
de los festejos públicos que hayan de celebrarse con tal



motivo, y que todos los gastos que se originen se satisfagan con cargo a la correspondiente de presupuesto.

Tambien y a propuesta de la Alcaldia, se acuerda que este año se celebren en esta ciudad de Alcaniz las fiestas de Pascua o de Primavera, a partir de las doce del dia del Sabado de Gloria hasta el lunes de Pascua, inclusive, y que se organice un quiebre encargado el señor Presidente de la Comision de Fiestas de este Ayuntamiento.

Al acuerdar la mencionada la llegada de dos nuevos Batallones de Jinetes del Ejercito Nacional a esta Plaza, y mostrar su agradoimiento a todos los vecinos de Alcaniz por no haber punto dificultades en el cumplimiento de su difícil misión para el alojamiento de las tropas en esta Ciudad fortalecida, no podía por menor de hacer una pequeña obsequio a las ciudades formuladas por algunos testigos; ciudades que se fundamentan en apreciaciones completamente equivocadas, atribuyendo a la Alcaldia prejuicios y buenas voluntades poca con algunas casas y personas; prejuicios y buenas voluntades que nunca han existido, ni aun en su pensamiento, pues al hacer la distribución de los alojamientos, no tuvo prudente la persona, ni siquiera el conveniencia para que los señores Jefes, y oficiales, tropas y servicios, fueran alojados en aquellas casas particulares y edificios que, a mi juicio, reunian las mejores condiciones para el fin a que se destinaban, y que si havia otros manifestaciones, lo era con el solo propósito de que llegara a conocimiento de los testigos o informantes, y que con sus explicaciones razonables comprendieran lo equivocados que estaban en sus apreciaciones.

Mouiones, augos y preguntas. - Por el señor jefe don Vicente Martínez Saura, se propone que para ya muy poco la cantidad de acuerdo que falta por recoger, se deban suprimir los controles establecidos para faci-

sitar los congresos, a lo que la Presidencia contesta que no estimaba acertada la propuesta del señor Martínez y por lo tanto no la aceptaba, porque el propósito de la Asamblea era el de que dichos congresos siguieran funcionando hasta la total terminación de la campaña de revolución de la acituna.

También el señor Martínez decana propone, y a su proposición se une don Antonio Algoz decana, que las horas de los solemnes ordinarios se cambien por otros más convenientes para que todos los señores Gobernadores puedan asistir a dichas sesiones sin perjuicio ni menoscabo de sus intereses particulares.

Aceptando la propuesta del señor Martínez se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias que habrá de celebrar este Ayuntamiento, se celebren en lo nuevo; a partir del próximo lunes, a las veinticinco horas y treinta minutos en los mismos días que se viene celebrando, o sea los lunes de cada semana.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, atestigo,

Alcaldesa

J. Flores

Catedral Vieja

Dante Martínez

J. Flores

Emilio Esteban

Antonio Algoz

Justino Gómez

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Flores

Sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1945.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



En la H. ciudad de Alcaniz a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y treinta minutos, y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sáenz, se

Señores: reunieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales

Alcalde-Presidente los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen d. Emilio Díaz Sáenz expresados, que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora

Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con la falta justificada por supe-

d. Leandro Palomar Clemente dirigió rugientes represiones del señor segundo teniente d. Emilio Sáenz Teniente alcalde don José Dr. Grau Gimeno, del señor regidor-juez

Regidor-juez suplente don José Luis Vivanco Soto, y de los señores regidores don César

d. Antonio Alfonso Grau Bal, don Plácido, don Tomás Monzón, don Juan Antonio La-
Gartoso y don Galve y don José Lancha Martín, con objeto de cele-

d. Emilio Monzón Soler trae la sesión ordinaria a este día correspondiente para tra-

lizar la memoria de los asuntos indicados en la orden del día que con la
presidenta Gimeno Armar decidida anticipación ha sido repartida a todos y a cada

Interventor uno de los señores Guitars.

d. Joaquín Benítez Compte Ultima y aprobación del acta de la sesión ordi-
naria ultima. = Alzó la mano por el señor Presidente

d. Emilio Sánchez Lancha de su orden, y, el infrascrito Sánchez, dictó la ultima en alta voz el acta de la sesión anterior, ordinaria de veinti-
siete de febrero, que fue aprobada por unanimidad.

En este momento, el señor Alcalde-Presidente toma la palabra y expone: Que por la Radio, Premer se ha difun-
didio la triste noticia del asesinato por elementos comuni-

tos de los camaradas falangistas Martín Moro Sain-
der y David Lasa Frasqui, muerto trágico accidente en

la Carrada de los Cuatro Caminos de Madrid, el dia
veinticinco del pasado febrero. Este vil asesinato fue
cometido con alegría e impunidad cuando los camara-
dos Moro y Lasa se encontraban cumpliendo su deber
de falangismo, y no habiendo podido defenderse, ofrecio-



son sus viudas como verdaderas mártires, sin protestar ni lamentación; y en aquel alto espíritu de sacrificio de que la valiente villa daido tan altos muestran los pocos años de su vida, y como quisiera que al celebrarse la solemne eucaristía ayer hubiéndole llegado a mis noticias tan triste acontecimiento, ahora lo prometía a la comichurra del Pbro. y sacerdote del mismo que, además de transmitir al Excmo. Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, y al Jefe Comarcal, el sentimiento y pesame de una España. Corporación municipal por el asesinato de los Camaradas Muñoz y Carrasco, hacer constante una vez más la firme adhesión al Pandillo y su política falangista, se levantaron esta noche en señal de duelo y protesta por tan vil acto cometido por los enemigos de nuestro régimen Nacional Sindicalista.

Los señores Gobernadores, después de aprobar por unanimidad la propuesta de la Presidencia, pidieron en pie que dieran un minuto de respiro para rezar una oración por el eterno descanso de las almas de los camaradas caídos por Dios y por España. Matías Martínez Jiménez y David Juan Martínez.

Con los brazos en alto y al grito de ¡bravo! ¡¡bravo!!! ¡¡bravo!!!, ¡Viva España! ¡Arráta España! se levantó la suya en señal de duelo, a las voluntades bonas, de todo lo mal, gozó el luctuoso, eufórico.

Antonio Alarcón

Jesús Pérez

Vicente Martínez

Emilio Esteban

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

(3)

Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 1945



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

En la H. ciudad de Alcañiz a diez de marzo de mil novecientos
 cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y treinta minutos, en
 el salón de sesiones de estos locales consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del señor Presidente de Alcalde don Ezequiel Pa-
 dilla: Señores: Alcalde. Presidente ante tomar la palabra, en funciones de alcalde presidente por au-
 d. Ezequiel Padiella. El señor Alcalde presidente por au-
 d. Ezequiel Padiella se ha visto obligado del titular don Emilio Díaz Sivera, se-
 ñor Presidente de Alcalde renunciar los señores nuevos cargos y nombres quedan
 d. Emilio Díaz Sivera al margen expresados y constituyen la mayoría de la Co-
 Regidor. Indicóse que la reunión Género de este acuerdo. Ayuntamiento, con la fes-
 tividad de la Asunción de Nuestra Señora de la Concepción, se ha justificado del ya mencionado alcalde-presidente don
Ezequiel Díaz Sivera, de los otros señores que siguidamente se
 d. Ceballos Llano expresan por impedir suelo respeto o suscavación: Señor Ze-
 baldo Martínez Llano, que es Teniente de Alcalde don José Dr. Gracia Gimeno; Se-
 ñor Antonio Jiménez Martínez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este dia
Interventor correspondiente para tratar de los asuntos indicados en la
 página Cuaderno Compl. orden del día que con la debida anticipación ha sido re-
Sustancio partidos a todos y a cada uno de los señores Géneros, y en
 d. Eusebio Sanahuja, también los asuntos a tratar fueron los siguientes:

lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
 anterior: Abierta la sesión por el señor Presidente y de in-
 orden, el infrascrito sustancio dio lectura, en alta voz, al
 acta de la sesión anterior, ordinaria de vino del actual,
 que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.D.: Siguióivamente y también
 por mi el infrascrito sustancio de orden de la Pre-
 sidencia, se dio lectura a la correspondencia oficial y
 B.B.O.D. recibidos durante las dos semanas preceden-
 tes, volviéndole de aquella parte que debe conocer atra-
 Comisión Género, cuyos señores manifestaron quedar



utorados y autorizar el cumplimiento de todas aquellas ordenanzas o disposiciones en que así se requiera, y como entre dicha correspondencia existe una comunicación del señor presidente de la Excmo. Diputación provincial de Guadalajara, por la que da cuenta de haber quedado constituida la nueva Comisión Gestora de la misma, se anuncia que, además del auge de recibos y felicitación realizada por el señor Alcalde-Presidente, tuviendo en cuenta de que entre los Gestores de la Excm. Diputación provincial de Guadalajara figura el nombre del camarada José comandante de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Señor Agustín Capdevila, hijo y vecino de esta ciudad de Alcañiz, se le felicita expresivamente por la Presidencia, en nombre de este Ayuntamiento. Corporación municipal, por su elección a tan alto cargo en el que se le daña todo elce de felicidades, amigos y aficionados de este Ayuntamiento, tanto al Sr. Presidente don Ramón Villaverde, como al gestor don Señor Agustín Capdevila, para todo cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses locales, provinciales y grandiosa de España.

Ocupamiento de dona Dolores Loría, de venta de una casa al Ayuntamiento.: Se da cuenta de un escrito firmado por dona Dolores Loría, de una vecindad, dirigido al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el que dice: Que siendo propietaria de una casa situada en la calle de Pedro Juan Zapater (antiguo Corro), y teniendo noticias de que se digne Ayuntamiento proceder de locales para escuelas, y por lo que me atrevo a ofrecerle la mencionada casa, por encima de las condiciones normales de higiene y capacidad, (580m.² m² cuadrados) pudiendo ser considerado su valor un 45.000 pts. (cuarenta y cinco mil pesos). = Los señores Gestores después de informados, por la parte del au-

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

buen escrito, aprobado por unanimidad para a informe y estudio de la Comisión municipal de Hacienda, y
formación del padrón de Beneficiencia. - En cumplimiento se lo ordenado por el artículo 5º del Reglamento de la ciudad municipal y teniendo en cuenta la circular declaratoria de la Dirección general de Administración local de 4 de diciembre de 1939, se acuerda proceder seguidamente a la formación del padrón de familias pobres de esta Ciudad para el año actual 1945, anunciando al vecindario por medio de bando y avisos, se convoca un plazo de ocho días para que todos los que se consideren con derecho a ser incluidos en mencionado padrón, lo soliciten verbalmente en las oficinas de este Ayuntamiento y una vez transcurridos dichos plazos con las peticiones formuladas, el padrón inmediatamente aprobado y en vigor, se plantea a la Junta de Beneficencia de esta Ciudad para que cumplimente cuanto se halla dispuesto sobre este importante asunto.

Solicitud de inclusión en la Beneficencia municipal. -
A petición del Dr. don José Martínez Grau, se acuerda incluir a la señora Gracia Martínez Grau, con domicilio en el callejón del Salvador nº. 4, en las listas de la Beneficencia municipal con derecho a disfrutar gratuitamente los servicios buelicos-sanitarios y de asistencia médica-farmacéutica, lo que así se pondrá en conocimiento de la intervendora y de los señores facultativos titulares a los debidos efectos.

Reglamento de la Medalla de la ciudad. - Por orden de la Beneficencia, yo, el infrascrito beneficiario, procedo a dar lectura íntegra y en alta voz del proyecto de Reglamento formulado por el señor Alcalde-presidente todo acuerdo decir si se da en cumplimiento del mandato que se le hizo en suini de 26 del pasado febrero, para la concesión de



la Medalla de la Señal, Muy Leal y Heroica ciudad de Alcañiz.

Terminada la lectura del dicho Reglamento o proyecto de Reglamento, que consta de diecisiete artículos con cinco capítulos, y las disposiciones transitorias, a propuesta del señor Regidor - síndico suplente don Antonio Aljosdiras, se acuerda que, para poder aprobar y votar en sesión ordinaria del plenariado del Reglamento que ha sido leído, se proceda por sufragio a sacar tantos ejemplares como sean necesarios para entregar uno a cada uno de los señores que contribuyen este Estado. Corporación municipal, para que una vez estudiado con todo detenimiento, puedan proponerle en aquiescencia o bien proponer se introduzcan en su redacción aquellas modificaciones que estimaran más oportunas o convenientes para el fin a que se destina.

Punto de depósito de fondos del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Por el señor depositario de fondos de este Estado. Ayuntamiento ha sido presentada la cuenta de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo durante el 4º trimestre de 1944, cuya cuenta de caja arroja las siguientes cantidades:

Ejercicio al fin del trimestre anterior ... 110.860'94 Pt.

Ingresos en el trimestre de la cuenta ... 361.600'63 "

Cargo total ... 472.461'37.

Dato por pagos verificados en igual trimestre 342.204'43..

Ejercicio para el trimestre que sigue 130.256'94.

Examinadas la presente cuenta, así como los documentos que la justifican, la Comisión Técnica de este Estado. Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación en la forma que ha sido presentada.

Distribución de fondos de Enero, Febrero y Marzo de 1945. - La distribución de fondos por artículos y capítulos

que ha sido presentada por el señor Interventor, para estudiar las obligaciones de los tres años, fechos y maneras del año actual que asciende a ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pueblos, serranías y otros círculos, por cada uno de los tres meses, es aprobada en su reunión y su aprobación.

Despacho de la Alcaldia-Brindemia. - El suñ Presidente ha
expuesto a los señores Gobernadores que por haber tenido pre-
dicion de aumentar de una población el señor Alcalde
don Emilio Diaz Sáenz, con objeto de auxiliar a las reuniones
de Cortes en su concepto de Promulgador por los Municipios
de una Provincia, es la causa de que estante un extremo
muito accidentalmente, y mientras fuese la ausencia
del señor Diaz, de la Presidencia de este Departamento.
Misiones, riegos y socorros. - El Gobernador don Esteban Sá-
enz a Plaza Vieja pidió a la Alcaldia-Brindemia, que por algu-
nos señores parroquiales se viene elaborando para para el ra-
cionamiento del vecindario en condiciones, que, a su juicio,
no son las indicadas para cumplimentar lo ordenado por la
Supervisión y en su consecuencia roga a la Brinden-
cia de tomarse interi porque se mejorara este tan
importante servicio. La Brindemia acpta el riego
del suñ liber y le promete hara mucho pronto por
atenderla cumplidamente.

Y sin mas amutos de que tratar, sin solicitudes e informes d'úñor Primitivo levanto la reunión a las siete y media horas y diez y cuatro minutos, de todo lo malo, el luctuoso, entre otros.

Nicelle

J. Ferron

Cantabrigia

Vicente el Andino Bries numerosos

Ferdinandus

Vajira Dham



Antonio Callegor

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

bisabio la

Pa.

Sesión ordinaria del día 19 de marzo de 1945, celebrada en 2º convocatoria el 21.

En la H. villa de Alcañiz a veintimismo de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y

Señores: treinta minutos y bajo la Presidencia del señor alcalde

Alcalde - Presidente don Emilio Díaz Sáez, se reunieron en el salón de sesiones don Emilio Díaz Sáez y los demás señores que asistieron:

Presidente de Alcalde cargo y nombre quedan al margen expresados y consta que don Emilio Díaz Sáez es el Comisionado de este Ayuntamiento.

Gobernadores: milagroso con la falta justificada por impedimento negativo

d. Vicente Martínez Díaz cargo y nombre quedan al margen expresados y consta que don Vicente Martínez Díaz es el Comisionado de Alcalde don José

Antonio Amo Moreno Ma. Gracia Gimeno y don Emilio Sainz Sainz; regidor d. José Martínez Armar y secretario don José Luis Vivanco Soler; regidor y secretario

secretario: mielante don Antonio López Díaz; regidores don Emilio

José Llorente Lancha, don Juan Pedro Molinos Soler, don Inocente

López Galve y don José Martínez Lancha Martínez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

día diecinueve del actual, que no pudo tener efecto

por no haberse reunido los señores Gobernadores ni haberse

suficiente para constituir mayoría y para tratar de los

asuntos indicados en la orden del día que con la debida

anticipación ha sido repartida a todos y a cada uno de

los señores Gobernadores, cuyos asuntos a tratar fueron los siguientes:

Quedó aprobado el acta de la sesión ordinaria

última y aprobación del acta de la sesión ordinaria

anterior. - Abierta la sesión por el señor Alcalde - Presidente y

de su orden 20, el infrascrito secretario, dictó lectura en el

teatro al acta de la sesión anterior, ordinaria de don

al actual, que fue aprobada por unanimidad.
 Correspondencia j. B.P. D.O. - liquidamente, también por la
 firma y de orden de la Brigada, yo, el Subjefe, di cuenta de
 la correspondencia oficial j. B.P. D.O. recibidas desde la
 villa senior ultimado, relativamente de aquella parte que debe
 corresponder al Comisionado, cuyos señores manifestaron
 querer en los dos j. andarán de cumplimiento todos aque-
 llas órdenes o disposiciones en que así se resuieren.

Sobre dicha correspondencia oficial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Fue por el Señor Alcalde Brigadier, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento Nacionalista, se
 efectuó acuerdo relatividad al Ilmo. Señor Director General de
 Montes, Caza y Poca fluvial, por conducto de la Secretaría
 provincial del Distrito Forestal, pidiendo, por otros diez
 años, el aprovechamiento de roturación y siembra de nu-
 evas hectáreas de terreno en el Monte de Propio n.º 48 e)
 del catálogo de los de Utilidad Pública, denominado For-
 estero espartel. - Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 1922,
 de la Secretaría del Distrito Forestal, fechado el 12 del mes
 en curso.

Fue por la Secretaría se pase una comunicación a Interven-
 ción, para que se formalice el pago de las 573 horas extra-
 ordinarias invertidas por el subjefe de la Guardia mu-
 nicipal, don Arturo Parra Miguel y los guardias munici-
 piales don Joaquín Lumbé Gil y don Joaquín Calvo Aljón,
 en la confinación y expedición de conductos de acero en los
 puntos ordenados por este Excmo. Ayuntamiento, se con-
 formó igual con el acuerdo adoptado por la Comisión
 Forestal en sesión de diez y ocho del próximo pasado
 diciembre. - Este acuerdo se toma en virtud de una
 comunicación del Señor Jefe de la Inspección munici-
 pal de Vigilancia.

La comunicación del Leyend. Señor Gobernador tiene de
esta provincia, que lleva fecha 16 del actual y registrada el
nº 3405, que dice: "El Hon. Sr. Director General de Administración
local, en su oficio de fecha 7 del actual, me dice lo si-
guiente: "Leyend. Sr.: - Dijo la consulta elevada a esta Di-
rección General por el Ayuntamiento de Alcañiz, sobre el
incremento que deben sufrir las gratificaciones por re-
conocimiento de ricos de caza, devengadas por los Veteri-
narios Municipales y examinadas las disposiciones
legales que regulan estos matones, - Esta Dirección
General ha acordado examinar la expresa consulta
en el sentido de que la cantidad consignada en los Pre-
impuestos municipales para mejorar los trabajos
de Inspectores Veterinarios debe computarse por el
promedio de los cinco últimos años transcurridos,
y así sucesivamente en cada quinquenio, enyo ingreso
se considerará como gratificación, sin que se tengan
en cuenta otros estímos para quinquenios no tra-
bajados paños.", la Comisión Gestora, por unanimi-
dad acuerda aceptar la resolución adoptada por el
Hon. Señor Director General de Administración local,
y que sea trasladada a los interesados, a los efectos
presuntivos.

Aprobación definitiva del lote nº 3, de los
terrenos del proyecto de urbanización parcial y sa-
namiento de Alcañiz. - Se da cuenta por la Presidencia,
que la primera subasta para la venta del lote nº 3
de los terrenos del proyecto de "Urbanización parcial y
sanamiento" de esta ciudad, se había celebrado con efecto el
día cinco del actual Mayo, a cuya subasta había con-
currido como único postor D. Rafael Delta Sancha, un
socio y representante de la S. A. Automóviles Baja
Majón, domiciliado en Zaragoza, País Vasco Argentino.

C

M.º 7, ofreciendo para el remate la cantidad de cinco mil treinta y dos pesos, cuya proporción, para cumplir todas las condiciones exigidas, fue admitida; por lo que se subasta le fue adjudicado provisionalmente el remate, y como quince que durante el plazo de los ocho días siguientes a la celebración de la subasta, que el acto de la misma, no se ha presentado ninguna reclamación contra ella, propuesta a la Oficina Género, adoptará el acuerdo siguiente.

Los señores Género, luego de consultados todos los funcionarios miembros al expediente suscitado al efecto, y de conformidad con lo dispuesto por la condición 9º del pago que rigió para la subasta, y del artículo 17 del Reglamento local de 2 de junio de 1924, y estimaando se han cumplido todos los requisitos exigidos y que el rematante cumple las condiciones determinadas por el artículo 9º del citado Reglamento, acuerdan por unanimidad declarar válido el acto y en su consecuencia hacer la adjudicación definitiva del remate al autor de la licita proposición presentada y admitida, don Rafael Belza Lanzo, en nombre y representación de la S. A. Automóviles Bajo Aragón, a quien se le deberá requerir inmediatamente para que, dentro del término de tres días, deposité en la Caja Municipal y contra rubro, la cantidad necesaria para completar el pago de la parada que se le adjudica, pues de no hacerlo así se considerará que renuncia a la adquisición, con pérdida de la fianza provisional prestada y una vez que lo haya cumplido, se le citará para que, en el día que se le nuble, concurra a formalizar la oportuna escritura y legalización del contrato.

Concurso abierto para proveer, en propiedad, una plaza de guardia municipal. Por un escrito el número de señores Género existentes a esta fecha, el señor presidente propone, y así se acuerda por unanimidad,



quedé pendiente este asunto para ser resuelto cuando el número de señores Gobernadores asistentes sea lo suficientemente numeroso para tomar acuerdo.

Extracto de Sesiones del mes de febrero.- El extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero que han sido presentado y leído por el representante municipal, es aprobado por unanimidad.

Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad.- Habiéndose distribuido a todos y a cada uno de los señores que constituyen esta Comisión Gobernadora copia del proyecto de Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad, Pleno de este Ayuntamiento en la sesión anterior, la Presidencia requiere a los señores Concejales asistentes para que manifestaran si, del estudio que han hecho de la copia del proyecto de Reglamento, tienen que formular contra el mismo algún advertencia, reforma o modificación, y contestando los señores Gobernadores que no tienen que hacer ninguna observación sobre dicho proyecto, se acuerda por unanimidad que este sea elevado definitivamente a Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad, Pleno de la Honorable ciudad de Alcañiz, en la misma forma que ha sido redactado por el señor Alcalde-Presidente; cuyo Reglamento consta de cinco capítulos, divididos en diez artículos, anexos con dos disposiciones transitorias.

Despacho de la Alcaldía. Presidencia.- A propuesta del señor Alcalde-Presidente y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de año pasado febrero, los señores Gobernadores por unanimidad acuerdan fijar en dos mil pesos anuales la cuantía de la gratificación que ha de percibir el señor Interventor de fondos municipales. Hasta porque la vez comprende, a partir de



Q

de primero de enero del año actual, como retribución por sus servicios en el nuevo cargo de Abogado Asesor de este Ayuntamiento, lo cual debe aún ser puesto seguidamente en conocimiento del interventor para su ratificación y efecto.

También a propuesta de la Presidencia, se acuerda abrir un concurso entre artistas aragoneses con un premio de mil pesos, pagaderos de los fondos municipales, para la presentación de modelos de la Medalla de la Ciudad, cuyo modelo será aplicable a las tres clases y uno especial para la medalla de oro de la Ciudad, con ornamento, que por la disposición transitoria primera del Reglamento apostolado en esta ciudad será ofrecida a S. E. el Jefe del Estado y Gobernadores de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; y que por la Disposición transitoria primera del Reglamento apostolado en esta ciudad se dirija atento escrito al Señor D. Jefe de la Caja Civil de S. E. solicitando la aprobación de esta convocatoria y fecha para su celebración.

El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que, por la falta de cooperación del Señor Presidente de la Comisión de Festejos, fundamenteada por el motivo que sus ocupaciones habituales no le permiten dedicar todo el tiempo necesario a la Presidencia que ostenta, a la vista obligado, suministrado por personal del Ayuntamiento, a organizar las fiestas del Paseo de Resurrección o de Primavera, acordadas en sesión de 26 del pasado febrero, y que sobre este asunto ya se trataba con más amplitud en otra sesión posterior. Y como quiso que ante los festejos figurara una corrida de toros o festival taurino al asumir las funciones del Presidente de la Comisión de Festejos ha tratado con D. Antonio Ramírez como empresario de la plaza de toros, para que el día primero del próximo año, 20 de dicha corrida, que consistiría en un festival taurino con cuatro novillos de muerte a cargo de los maestros Manolo Escudero y Morante de Valderrama, y de



los nobilleros Pepín Escudero y Antonio Aguilera, con objeto de dar mayor esplendor a la fiesta, habida cuenta que el circostan-
tismo, propiciado del del Municipio, por su poca capacidad
se han hecho algunos sacrificios por parte del Ayuntamiento,
habrá ofrecido al empresario D. Antonio Bachiver, a re-
serva de lo que sea legítima. Corporación municipal acordóse,
la plaza con acomodadores, gratis, con exención de todo impun-
to de carácter municipal, incluyendo en dichos impuestos,
el de mataderos municipal, asistiendo al espectáculo, gra-
tis, la Banda de música de S. E. T. y de las J. O. N. S.,
quedando, en cambio, obligado el arrendatario, a abonar
al Municipio el quinto por ciento sobre todos los bene-
ficios líquidos que se obtengan en el festival.

Los Señores Gobernadores, en su reunión y por unanimidad,
apuestan las gestiones realizadas por el Señor Alcalde
Brizidante y acuerdan conceder la plaza de Toros, proprie-
dad del Municipio, al empresario Don Antonio Ba-
chiver Aguilera, para el festival taurino del día pri-
mero del próximo abril, en las mismas condiciones
estipuladas y suscintas por la Brizidante, que son las
siguientes: Plaza con de servicio de acomodadores, gra-
tis, como igualmente gratis, la asistencia al espec-
táculo de la Banda de Música de S. E. T. y de las
J. O. N. S.; con exención de toda clase de impuestos
municipales, incluso el de Mataderos; quedando obli-
gado al empresario a abonar al Ayuntamiento el quin-
to por ciento sobre todos los beneficios líquidos, si los
hubiere, en el festival de referencia.

El Señor Alcalde Brizidante, sigue en el uso de la pa-
labra y afirma: Que con motivo de cumplirse el día pri-
mero del próximo abril los tres años de permanencia
en sus cargos municipales la actual Comisión Ger-
tora de este Ayuntamiento, Ayuntamiento Nacional sindi-

B

calista, con el permiso del Jefe. Su Gobernador Civil de esta provincia, tiene proyectado celebrar en el Teatro Principal de esta Ciudad, a las doce y media horas de mañana sábado dia primero de Abril, un gran acto municipalista, al que se habrá invitado el Jefe. Su Gobernador Civil, y al que asistirán en Pleno esta Ciudad. Corporación municipal, para rendir cuentas de su gestión al vecindario en el periodo de su mandato, y al que que este acto reúna la mayor importancia, rogará a los Señores Concejales que, a no ser por causa verdaderamente justificada, no dejen de asistir al mismo.

I que como tributó a todos los actos y festivos públicos que se celebran para los Fiestas de Pascua o de Primavera, y en correspondencia a las muchas atenciones y delicadas trifulcas con las autoridades locales por el Honr. Dr. Coronel Jefe y demás Jefes y Oficiales de los fueros del Ejército destacados en esta Ciudad, en su oportunidad, así rogará a la Corporación lo acordara, si lo estimada procedente, se diera un baile oficial en el Teatro Principal, organizado por el Jefe. Asimismo, el dia tres del proximo Abril, con su vino de honor, especialmente se invitará al elemento oficial o representativo de las fiestas vivas de Alcañiz, pagándose todos los gastos que con este motivo se originen, con cargo a los fondos municipales y partida respectiva del presupuesto en ejercicio. Los señores Gobernadores y concejales, así lo acuerden y que de la organización de este Baile quede encargado el Señor Alcalde.

I no habiendo más asuntos de que tratar, sin solicitudes e informes, y sin novedades, resguardos y preguntas, el Señor Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos, de todo lo cual,



yo, el Sustancio, entre finos.

Muñoz

de la

- Vicente Martínez

Fundación Proguerrerasana

Cabildo Se

bis

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1945

En la H. ciudad de Alcañiz a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas, treinta minutos, y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Diaz Fierros.

Señores:

Alcalde-Presidente se reunieron en el salón de sesiones de estos casas Consistoriales D. Emilio Diaz Fierros los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen es: Presidente de Alcalde presidente y constituyeron la mayoría de la Comisión Gestora de D. Leandro Palomar Clavell este lunes. Aquel miércoles, con la falta justificada por invierno permaneció pedirselo inquietos suspensiones, de D. José M. Grau Gimeno, Regidor Sindico suplente segundo traidiente de alcalde; de don José Luis Viramontes Lobo, de D. Antonio Alarcón Linares. síndico; y de los señores gestores don Cipriano Sierra Gestor Plano, don Emilio Molinos Soler, don José M. Gómez Arnau.

D. Vicente Martínez Linares y don José M. Ramón Martínez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy día correspondiente para tratar de los asuntos pendientes.

Interventor informó haber tomado los siguientes, que son los mismos indicados en la ordenanza.

D. Joaquín Jiménez Campillo y a cada uno de los señores Gestores:

Sustancio Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayer. La hizo por el señor Presidente, de su orden, yo, el infranquito sustancio, di lectura en alta voz

al resto de la sesión anterior, ordinaria de diecinueve del acto celebrada en segunda convocatoria de veintiseis, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia a B.B. D.D. - Seguidamente, de orden de la Junta
cia, el infrascrito Secretario, por lectura, dio cuenta de la corres-
pondencia oficial a B.B. D.D. recibida desde la ultima sesión
celebrada, rotamente de aquella parte que debe considerar esta Comi-
sión Gatica, cuyos miembros manifestaron quedar satisfechos, aun-
cuando se cumplimenten todos aquellos órdenes o disposiciones en
que allí se requirieron.

Audiendo a lo solicitado por el señor Presidente del Comité
de Iniciativa de Azogues, en funcións de su cargo provi-
cial en Enciso, por oficio n.º 941, fechado en Enciso el 20
del actual mes de marzo, a propuesta del señor Chalde-
Presidente y por unanimidad se acuerda considerar dicho Ofi-
cioso una modificación anual, a partir del actual
año 1945, de los siguientes puntos, que serán abordados con car-
go al artículo 6º, punto 5º del Capítulo 10 del vigente
presupuesto, cuyo acuerdo debe ser así comunicado al Dr. Pre-
sidente del citado Organismo para su satisfacción; y en
controversia a la comunicación que motiva este acuerdo,
haciéndole constar en el oficio que se le dirija, que por no per-
mitirlo la concreción de presupuesto no se marcará
esta modificación y que en el ejercicio próximo, si lo
permiten las circunstancias o situación económica del
Municipio, será elevada proporcionalmente a los ti-
pos y tasas municipales.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de los informes emi-
tidos por la Comisión municipal de Hacienda sobre los ni-
quiunteros caños, cuyos informes son aprobados por unanimidad:
sobre el asunto de dona Dolores Lorin, del que se dice:
que no procede la adquisición por el Ayuntamiento
del inmueble ofrecido por dona Dolores Lorin, por los si-
guientes motivos:
a) Por estar en vías de ejecución de plan que para la



recomendación de una Ciudad ha formado Regiones derivadas, en el cual figura la constitución de varios grupos escolares.

b) lorsque para la compra de inmuebles del valor del ofrecido, aplica la vigente Ley municipal que se convoca a concurso, se procederá a contratar la adquisición del que se ofrece en mejores condiciones.

Sobre la instancia de don Juan Ferrer Pedrol, de la que consta de darle cuenta en la reunión celebrada el año del pasado febrero, que dice: Que procede autorizar la cesión a don Juan Juan Pedrol, de la parcela núm. 2/0, para su cultivo agrícola y por arrendamiento, en las condiciones normales, por vallarre dicha parcela libre y expedir a disposición del Excmo. Ayuntamiento, en virtud de remuneración escrita presentada por su anterior cultivador.

Sobre la instancia de don Miguel Lombarte, de la que se dio cuenta en sesión de abril del pasado febrero, que dice: Que procede autorizar la cesión de la parcela núm. 131, a don Miguel Lombarte, para su cultivo agrícola y por arrendamiento, en las condiciones normales, por vallarre dicha parcela libre, expedir a disposición del Excmo. Ayuntamiento, en virtud de remuneración escrita presentada por su anterior cultivador.

Sobre la instancia de don Angel Espada Cuetella, de la que consta de darle cuenta en la sesión de reuniones de febrero último, que dice: Que procede autorizar la cesión de 6 zngados de la parcela núm. 216, a don Angel Espada Cuetella, para su cultivo agrícola y por arrendamiento, en las condiciones normales; por vallarre las unidades 6 zngados de la parcela de referencia, libres, y sujetos a disposición del Excmo. Ayuntamiento, en virtud de remuneración escrita presentada por su anterior cultivador.

Cuentas y facturas.: los presentes en la relación de cuen-

litionario facturas por el suyo Interventor de fondos municipales y aprobada por la Comisión municipal de Hacienda, en suini de veintitrés del actual que asciende a la cantidad total de once mil setenta y dos pesos noventa centimos, y haber ver examinada dicha relación y comprobada con las facturas que a la misma se acompañan, es aprobada por unanimidad y se autoriza a la Alcaldía- Presidencia para que pueda ordenar el pago de los mismos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. - El suyo Alcalde-Presidente expone: Que segun se le ha comunicado por el encargado del Cementerio católico municipal, solo existen disponibles para practicar inhumaciones, sus nichos; como quiera que la reconstucción del Cementerio municipal entra en el programa de Regiones Devastadas y como este Organismo no obstante haberse indicado con anterioridad por la Alcaldía la situación actual del Cementerio y no habiendo podido ser atendida hasta ahora la petición que con regularidad se le ha formulado, se permite ponerlo en conocimiento de la Corporación municipal para que por cito se adoptase un acuerdo conveniente a evitar el conflicto que se originaría en caso de persistencia de Regiones Devastadas de no construirse seguidamente uno o dos cursos de nichos en el suelo del Cementerio.

Dos señores Gestores, considerando han sido oportunas las indicaciones de la Presidencia para que por Regiones Devastadas se proceda a la construcción inmediata de nichos dentro del suelo del Cementerio municipal en que se hayan continuado estos, no obstante su apercibimiento, despues de un ligero debate y por unanimidad, acuerdan lo siguiente: Que por la alcaldía-Presidencia se vuelve a invitar una de Regiones Devastadas para que con toda regularidad se proceda



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

a comienzos de los años 1945 se convocó una reunión en el salón de actos del Ayuntamiento de Alcañiz, la cual tuvo como resultado la creación de la Comisión municipal de la Ciudad, que se encargó de gestionar la construcción de viviendas para los más necesitados. La reunión se celebró el 25 de marzo de 1945.

En la reunión se acordó la construcción de viviendas para los más necesitados, así como la creación de una comisión municipal encargada de gestionar la construcción de viviendas. La reunión se celebró el 25 de marzo de 1945.

Miércoles 25 de marzo de 1945

Vicente Martínez
Antonio Alarcón
J. Fernández Velloz
Antonio Muñoz
José María Pérez
Luis Sánchez

Recibido por:

Agustín Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 4.

En la H. ciudad de Alcañiz a media noche de año de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Leandro Díaz Juan se reunieron en el salón de actos de este casas los miembros, los otros miembros cuyos nombres y números quedan al margen.

que expresidente, con la falta justificada por encontrarse ausente
de don José M. Gimeno Arnau e injustificada de don José
Luis Vivancos Loto, los cuales constituyen la mayoría de la Comisión

Senores:

Gestora de este expediente. Ayuntamiento, y con objeto de celebrar,

en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente

al día dos del actual que no pudo tener efecto por no haberse

sumado los señores Guitores un número suficiente para com.

d. Joaquín Salomar Clemente tuvo mayoría y tratar de los asuntos indicados en la se.

Sesión M. Grau Gimeno dueña del día, que con la debida anticipación ha sido repartida

Emilio Sáenz Serrawera da a todos y a cada uno de los señores Guitores, cuyos asuntos

siguientes fueron los siguientes:

d. Antonio Alarcón Grau Qüestión y aprobación del acta de la sesión ordinaria

Guitores siguiente.: Abierta la sección por el señor Presidente y de m.

d. Cristóbal Serna Blasco orden, yo, el infrascrito Secretario, di lectura en alta voz

d. Emilio Molina Soler al acta de la sección anterior, ordinaria de visitas del pa-

d. Vicente Martínez Grau nudo mano, que fue aprobada por unanimidad.

d. Antonio Alarcón Monzón Correspondencia lg. P.P. D.O.: Siguiéndole, y también por

d. Joaquín Sáenz Grau indicación de la Presidencia yo, d. Secretario, di lectura a la co-

d. Joaquín Sáenz Grau correspondencia oficial recibida desde la última reunión celebrada,

Interventor solamente de aquella parte que debe concernir esta Comisión. G.

d. Joaquín Sáenz Grau, cuya sección quedó ultimada, asunto

d. Lección d. cumplimiento de todos aquellas órdenes o disposiciones

d. Emilio Sáenz Grau en que así se requiere.

Solicitudes e informes.: La instancia presentada por don

Sesión Petición Rojo, en virtud de la que se le comunica en arreglo

miércoles y para su cultivo agrícola la parcela n.º 206 del

Catálogo, de dos juzgados de calvo, situada en agua amarilla

de este término municipal, se manda pedir a informe

de la Comisión municipal de Hacienda, previo asesoramiento

de los Gobiernos ministeriales municipales.

Disparo de la Alcaldía-Presidencia.: El señor Alcalde-Pre-

sidante expone su satisfacción por el completo orden

y brillante trabajo en todo lo actuado celebrado con motivo



de la Semana Santa y de la fiesta de la Pascua de Resurrección, habiendo podido observar la falta de varios señores concejales a algunos de estos actos, cuya falta no quiere atribuir a un objeto deliberado más rotundamente que haberlo impuesto causas justificadas, permitiéndole hacer presente a los señores Gobernadores que, cuando se trate de asistir al Ayuntamiento Plemo a cualquier acto, tanto religioso como civil, promoverán asistir con puntualidad a los mismos con carácter profundo a todas aquellas otras ocupaciones que pudieran tener.

Mociónes, ruegos y preguntas, - El señor Regidor-Sindico suplente don Alfonso Alcántara dirá, hace presente a la Sesión. Corporación municipal que, por razones especiales y en contra de lo que taxativamente se dispone por la vigente Ley municipal, hubo de desquiarrele, con su somplacencia en aquel entonces, para el cargo de regidor-sindio suplente, cargo que hasta este momento ha venido desempeñando con el cumplimiento de todos sus riguros comandos, pero que habiendo desaparecido aquellas circunstancias especiales por las que hubo de cesar el cargo de Regidor-Sindico suplente, estimaba oportuno y así lo proponía a la Corporación, sucesivamente por innecesario y antiético renunciar el cargo, de que desde este momento formó y dejaba a la orden disponición del Ayuntamiento.

Los señores Gobernadores, atendiendo las justísimas razones expuestas y aljadas por el señor Alcántara y suyo, como el señor Alcántara menciona que las circunstancias por las cuales hubo de cesar el cargo de Regidor-Sindico suplente, han cesado, van a攀ar, y así se acuerda por unanimidad, se restablecerá en todo su vigor el artículo 41 de la vigente Ley municipal, de 31 de octubre de 1935, o sea que en este Ayuntamiento, por no exceder de 100.000 habitantes

ter, sea más el número de funcionarios que lo compongan, que su conocimiento a partir de este momento se impone el cargo de Regidor-funcionario suplente de este Ayuntamiento, Ayuntamiento, quedando altamente agradecida la Corporación al gestor don Antonio Alipio Lizarza por su leal y recto comportamiento observado en el desempeño de su misión, durante el tiempo que la ha desempeñado.

En este momento el señor Alcalde-Presidente manifiesta, que al ponerse sobre el tapete la cuestión relativa al número de funcionarios de que ha de constar esta Corporación municipal, se veía obligado a exponer el triste que le viene produciendo la falta de asistencia y de cooperación del señor Regidor-funcionario don José Luis Vivanco Loto, que en falta de asistencia a las sesiones se ha continuado, pudiendo renombrársela de sistemática; de total a todos los actos a que obligatoriamente debe asistir la Corporación, pues desde que fue nombrado para el cargo de Regidor-funcionario, ni una sola vez asistió a dichos actos, lo cual no solo implica una dejación de sus deberes, sino que, a juicio de la Alcaldía, constituye todo ello una falta de respeto y de consideración, no solamente a la Corporación a que pertenece, sino a la Ciudad que representa. Igualmente en el cargo para que fue designado como presidente de la Comisión de Festejos, el Dr. Vivanco es notorio su abandono, como se ha podido comprobar últimamente, por lo cual propone a la Corporación fuero relevado el mandado gestor don José Luis Vivanco Loto de los cargos de Regidor-funcionario de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, de Presidente de la Comisión de Festejos, por entender que ha dejado incumplidas las obligaciones que a dichos cargos le estaban atribuidas.

Los señores Gestores estimando que en nada se lo expone por la Prudencia pudo exageración, más que sin mala



forma atemante de reposición de hechos y considerando e interpretando el espíritu de la vigente Ley municipal, luego de un ligero cambio de impresiones y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda: Relevar al gerente don José Luis Vivanco Loto, de los cargos que actualmente ostenta, de Regidor-teniente de este Municipio y de Presidente de la Comisión de Festejos del mismo, conservando, no obstante, su cargo de Gobernador representante de esta Leyenda. Corporación municipal, lo que así dice un comunicado al intervenido por la Alcalde, por no haber asistido el mismo a esta sesión.

Seguidamente por acuerdo y por unanimidad se designa Regidor-teniente de este Ayuntamiento, el señor gerente don Cristóbal Linao Blasco y, como quien que ha valido alteración en la composición de este Ayuntamiento se acuerda proceder a establecer el orden de presencia, en la siguiente forma: Alcalde- Presidente, don Emilio Díaz Herrero. - Encargado de Alcalde, don scandro Palomar Clemente, don José María Giménez, don Emilio Jerezano Jiméndez. - Regidor-teniente, don Cristóbal Linao Blasco. Gobernador, don Emilio Molinos Lobo, don Vicente Martínez Lirana, don Antonio Alejo Lirana, don Antonio Ávila Monroy, don Inocencio Lebor Galve, don José M. Giménez Armar, don José M. Sanchez Martínez, don José Luis Vivanco Loto.

El gerente don Vicente Martínez Lirana resueta a la alcaldía se propone atender con urgencia a la reparación de caminos y la Alcalde, resguardando el mero del señor Martínez, propone y así se acuerda que las diez mil pesetas presupuestadas para el arreglo de caminos en el año actual, sean distribuidas proporcionalmente y con arreglo a la importancia y longitud de los caminos, quedando encargado el señor Martínez de su debida aplicación, solicitando para que la reparación de los caminos resulte más eficaz,

(2)

La apertura de los terratenimientos a quienes afecto o pueda
afectar el camino a reparar, todo de acuerdo con la Alcaldía.
Guardia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente
levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta
minutos; de todo lo que yo, el secretario, certifico.

Emilio Jiménez

Emilio Jiménez

Autorio Alguacil

J. Pérez

Ciratay Sánchez
Vicente Martínez

Intrújano

Rodríguez

José

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Fajardo Ruiz

Cerezo Sa

Pto

Sesión ordinaria del día 9 de abril de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 33.

Son la H. ciudad de Alcañiz a once de abril de mil novecien-
tos cuarenta y cinco: Siendo las veintidós horas y treinta minu-
tos y bajo la presidencia del señor Doctor Teniente de alcaldía don
Emilio Jiménez Jiménez, en funciones de alcalde-presidente
delegadamente delegado, se reunieron en el salón de sesiones de
estos casas consistoriales, los otros señores cuyos cargos y nom-
bres quedan al margen expresados, con la falta justifi-
cada, por encontrarse ausentes, del suyo alcalde-presi-



durante don Emilio diaz Simeón; del suyo primer teniente de alcalde don Eduardo Palomar Clemente; del suyo segundo teniente de alcalde don José Dr. Grau Gimeno, y para impedir sus oposiciones, del suyo regidor-miércoles don Emilio Llorente Planos y de los señores gestores don Emilio Molina Soler, don Vicente Martínez Lirana, don Inocencio Lahor Salve, don José Dr. Sancho Martínez y don José Luis Viramontes, con objeto de celebrar una segunda convocatoria la sesión ordinaria que esta

Señores:

Alcalde-Presidente ante Comisión Gestora habrá de celebrar el día nueve del actual d. Emilio Llana Simeón y que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores gestores

Gestores

Gestores en número suficiente para constituir mayoría

d. Antonio Alfonso Lirana y tratar de los asuntos indicados en la orden del día, Antonio Alfonso Monzón que con la debida anticipación ha sido repartida a todos d. W. Gimeno Almaridés y a cada uno de los señores gestores, que son los

Interventor siguientes:

d. Joaquín Brinet Compte Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Atiende la sesión por el señor Presidente d. Emilio Llana y la secretaria, de su orden, yo, el infrascrito secretario, di lectura en alta voz al acta de la sesión anterior ordinaria de los del actual celebrada en segunda convocatoria el cuatro, que se aprobó por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. - Señorialmente y también por orden de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura a la correspondencia oficial y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, rotamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, y los señores manifestaron quedar satisfechos y amonestar el cumplimiento de todos aquellas ordenanzas o disposiciones en que así se requiera.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad, habida cuenta de la poca concurrencia de señores gestores y considerando que los asuntos a tratar son de consideración importante y requieren el conocimiento de la mayor parte de los señores que constituyen es-



ta licencia. Corporación, se dejaron para tratar en la sesión pro-
xima, los siguientes asuntos:

Adjindicación definitiva de los lotes de terrenos en la
avenida José Antonio, últimamente subastados.- Plana va-
cante de mi Guardia municipal.- Nombramiento de la Co-
misión de Festejos.- Liquidación del presupuesto de 1944.-
Distribución de fondos para alivio.- Por el señor Interventor fue
presentada y leída la liquidación de fondos, por artículos y capi-
tulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones
del presente mes de abril y anteriores, se propone al Ayunta-
miento con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes,
cuya distribución de fondos asciende en total de ochenta
y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos re-
bauta y cinco céntimos, que es aprobada en discusión y
por unanimidad.

Sin más asuntos de que tratar, sin solicitudes e
informes, sin despatcho de la Alcaldía-Brindaría, y sin
nominar regidores ni preguntas, el señor Brindable levantó
la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, de todo
lo cual yo, el secretario, certifico.

J. Fernández

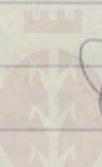
Autentico alegre

J. Fernández

Presumuecas

Alcaldía

Fernández



Atto

Sesión ordinaria del día 36 de abril de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 18.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

En la H. ciudad de Alcañiz a dieciocho de abril de mil novecientos
cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y treinta minutos y la
yo la presidencia del señor alcalde don Emilio Diaz Fieras, se
reunió en el salón de reuniones de estos casas Comis.
toriales los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al
marque expresados y constituyen la mayoría de la Comi.

Señores:

Alcalde - Presidente del Gabinete de este Ayuntamiento, con la falta ju-
dicial días ferias suspendido por impedirlo suscante, ocupantes, de los señores
Tenientes de Alcalde. Gobernadores don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez
y Cuadros Palomar Claudio Cirauqui, don Antonio Alfonso Cirauqui, don Antonio Arias Mon-
forte, M. Grau Giménez, don José M. Lancha Martínez y don José Luis Cirauqui
Emilio Lasaña Ramírez solo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-

Regidor Sindico abierto al día diecinueve del actual que no pudo tener fu-
n. Cristóbal Linares Planas por no haberse reunido los señores Gobernadores ni miembros
Gobernadores suficiente para constituir mayoría y tratar de los

d. Ignacio Vabor Gob. asuntos indicados en la orden del día, que con la debida anticipación
a su dñr. Ignacio Arnao ha sido repartida a todos y a cada uno de los señores Gob.

Interventor foral, cuyos asuntos a tratar, fueron los siguientes:

d. Joaquín Martínez Compte Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
Secretario anterior.- Abierta la reunión por el señor Presidente, de su
d. Emilio Lancha y Lancha orden, yo, el infrascrito Secretario, di lectura en alta
voz del acta de la sesión anterior, ordinaria de nuevo
del actual celebrada en segunda convocatoria el once,
que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B.O.: Seguidamente y también por
orden de la Presidencia yo, el Secretario, di lectura a la co-
respondencia oficial y P.B.B.O. recibidos desde la última
sesión celebrada, rotáneamente de aquella parte que debe conocer
esta Comisión Gobernadora, cuyos señores manifestaron que
están satisfechos y agradecieron el cumplimiento de todas
esquellas órdenes o disposiciones de que así se requiere.

Sobre una comunicación recibida del señor Subdirector de servicio municipal, de fecha veinte de los corrientes en la que se encueva en otra leyuna. Corporación municipal el mayor celo y diligencia en la instalación de los locales destinados a Salón de Audiencia y Oficina del Juzgado, así como al cumplimiento de las demás obligaciones a que se refiere el artículo 33 del Decreto de 19 de enero último, se acordó que, por la Alcaldía-Prudencia, se conteste en el sentido de que por este Ayuntamiento se procederá seguidamente como se ordena y en virtud de haber correspondido a este Ayuntamiento la capitalidad de una demarcación de juzgado Comarcal de las normas establecidas.

También se acordó que por la Alcaldía-Prudencia se conteste al nombrado Delegado Comarcal del Frente de Jefes de Oficinas, al requerimiento que se hace a este Ayuntamiento para que contribuya a la fundación de la Banda de música del Frente de Jefes de Oficinas que se proyecta en esta Ciudad que, si bien la Corporación municipal ultima austeramente la iniciativa iniciada, no puede acudir al requerimiento que se le formula porque este Municipio, además de la subvención anual que tiene conyugada en el presupuesto del presente año, que asciende a 17.085'14 pesos, para la Delegación local del Frente de Jefes de Oficinas de S. E. T., de las I. O. N. S., no puede disponer de ninguna otra cantidad para ser destinada al objeto que se indica, que el señor Alcalde al formular la contestación interpretando el sentir de esta Corporación municipal, lo haga aduciendo todas aquellas razones y argumentos razonables para demostrar la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de cumplir la subvención que tiene conyugada. Aglindación definitiva de los lotes de terrenos en la avvienda José Antonio, últimamente subastados: se tiene sobre la mesa el expediente instruido para la venta



en primera y segunda subasta de los lotes números 1, 10, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 42 y 43 de los terrenos subastados en la zona del proyecto de "reurbanizado y urbanización parcial" en Alcañiz, entre cuyas diligencias practicadas a puertas cerradas de segunda subasta celebrada con efecto el día veintimil tres de marzo último, por cuya acta se viene en conocimiento, después de su lectura por el infrascrito secretario, de que la Junta o mesa de subasta brindó adjudicado provisionalmente el lote número uno al mejor postor don Domingo Lorenzo Martín, en la cantidad de diez mil setecientos noventa pesos, veinticuatro centavos y los lotes o parcelas números diez, veintidós, veintitrés, veinticuatro y dos y cuarenta y tres a los nuevos postores don Pedro Lameho Valero, don Domingo Linares Martín, don Francisco Adán Villanueva y don Francisco Adán Villanueva, por las cantidades de veinte mil setecientos cuarenta y cinco pesos veintidós centavos, siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos cincuenta centavos, veinte mil quinientos veintidós pesos y ochos mil ochocientos veintimil pesos, respectivamente; que todos los proporciones presentados y que fueron dados para el lote nº 1 y una para cada uno de los lotes 10, 22, 42 y 43, fueron admitidos por la mesa de subasta por reunir todas las condiciones exigidas, quedando quedado dentro por falta de licitadores las parcelas números veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiseis, y como quisiera que durante el acto de la celebración de la subasta y en el plazo de los otros ocho días siguientes no se les formulara ni presentado reclamación alguna contra la munición de subasta, la Junta se pronunció a los señores Gobernadores, adoptaron aquél acuerdo que estimaron más procedente y de justicia.

3

Los señores Gobern, luego de consultados todos los concorrentes
midos al expediente instruido al efecto y de conformidad con lo
 establecido por la condición séptima del pliego que rigió para la
 subasta y lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento del 2 de
 julio de 1934, estimando se han cumplido todos los requisitos
 exigidos y que los rematadores cumplieron todas las condiciones te-
 leminadas por el artículo 9º de dicho Reglamento, acuerdan
 por unanimidad declarar válido el acto en su conse-
 cuencia brindar las adjudicaciones definitivas a los autores
 de las mejoras y más proporciones presentadas y admiti-
 das, en la siguiente forma: La parcela número uno a
 favor de D. Domingo Lerrano Martínez, como mejor postor,
 en la cantidad de diez mil quinientos noventa pectos
 veinticinco centímetros; la parcela número diez a la misma
 proporción presentada, cuya autor es don Juan Sanchez
 Valero, por la cantidad de veinte mil setecientos cuarenta
 y cinco pectos veintidós centímetros; la parcela número
 veinticelos a don Domingo Lerrano Martínez, como mejor
 postor, por la cantidad de veinte mil seiscientos cuarenta
 y siete pectos veintiuno centímetros; la parcela número
 cuarenta y dos a doña Francisca Adán Villanueva, autora
 de la misma proporción presentada, por la cantidad de
 veinte mil quinientos treinta pectos y la parcela
 número cuarenta y tres, también a doña Francisca
 Adán Villanueva, como autora de la misma propor-
 ción, por la cantidad de ochomil ochocientos veintiuno
 pectos; declarar dentro por falta de licitadores, las pa-
 rcelas número veintiún, veinticinco, veinticinco, vein-
 tiseis y veintiseis, que se requiera inmediatamente
 a los rematadores para que dentro del plazo de fin-
 ews días depositen en la Caja municipal, contra re-
 cibo, la cantidad necesaria para completar el pago
 de las parcelas que se les adjudican, pues ole no baste



an se comitieran que suministran a la adquisición, con punto de la fianza provisional prestada; que una vez que los hayan revisado, se les citará para que, en el día que se los señale, concurran a formalizar las oportunas escrituras y legalización del contrato; que se requiera a los otros licitadores no adjudicatarios para que puedan retirar los resguardos de depósito o fianzas provisionales constituidos para poder concurrir a la subasta.

Plata vacante de un guarda municipal. - A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad se acuerda que la plata vacante de Guardia municipal de este Ayuntamiento y que ha quedado vacante por falta de licitantes en los dos concursos celebrados para su provisión en propiedad, quede por el momento, hasta tanto otra cosa se disponga por este Ayuntamiento. Corporación municipal sin protesta y sin ampararivamente otro concurso para su provisión.

Nombramiento de la Comisión de Festejos. - Sin debate y por unanimidad se acuerda se designe a la Presidenta de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, el señor alcalde don Emilio Díaz Siver, el cual designará y pondrá en conocimiento de la Corporación, los Vocales que hayan de auxiliarse en este cometido.

Liquidación del Presupuesto de 1944. - Por el señor Interventor, con la venia de la Presidencia, se dio lectura a la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio del 1944, que rinde el Alcalde-Presidente en cumplimiento de las disposiciones vigentes, cuya cuenta resumen y liquidación, en su parte tercera, comprende las siguientes cantidades:

Creditos autorizados..	Ingresos	1.448.476'49
y Dem..	Gastos	1.358.867'77
Diferencia por superavit del presupuesto redondeado.		89. 608'72

Ahorroamiento de fondos.- Ingresos	1.003.798'94 ptas
Hab. dí.- Gastos	889.312'90 "
Existencia en 30 de diciembre de 1944 trasci- dadas al presupuesto de 1945.....	116.486'04 "
Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados.....	107.333'71 "
Superavit del presupuesto refundido.....	89.608'78 "
Bajos de ingresos realizados sobre los pre- supuestos.....	101.458'62 "
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos.....	262.343'86 "
Difusión por superavit.....	346.076'49 "
Obligaciones pendientes de pago en 30 de diciembre de 1944.....	204.212'01 "
Prioridad pendiente de pago en igual fecha.....	436.802'46 "

Los señores Gobiernos desean de examinar con todo dete-
nimiento los documentos aportados a la cuenta general
formulada y presentada que corresponde al ejercicio
de 1944, acordando por unanimidad proclamar su
mas completa aprobación, tanto en lo que conciende
en la se refiere, como a las relaciones de deudores y
de acreedores en 31 de diciembre de 1944; a las de
creditos del presupuesto de ingresos no liquidados,
a las de bajos de ingresos realizados sobre los pre-
supuestos y a la del creditos del presupuesto de
gastos no invertidos, y a propuesta del señor Encargado
de alcalde don José Mr. Grau Gimeno, por unanimidad,
se acuerda felicitar al señor Interventor de fondos don Ju-
lio Ruiz Compte y al personal a sus órdenes, por
el resultado satisfactorio demostrado en la liquidación
del presupuesto que ha sido leído, tanto en lo que
afecta a la recaudación como a la aplicación de sus
gastos, cuyos trabajos todos se han llevado a cabo

con una meticulosidad y diligencia, dignos de todo elogio.
Extracto sesiones del mes de marzo. - El extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento municipalista durante el mes de marzo del año en curso, que ha sido presentado y leído por el Secretario infrascrito y con la veintena de la Presidencia, es aprobado por unanimidad.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. - El señor Alcalde ha
en presente haber recibido una carta particular del
señor Ingeniero don Eugenio Asensi, en la que le notifica
que por D. M. de fecha 5 del actual se ha aprobado el
proyecto de las obras de acondicionamiento del puente
sobre el río Guadalupe en el Kilómetro uno del camino
comunal de Alcañiz a Siraga, lo cual tiene la alta sa-
tisfacción de poner en conocimiento de la Excm. Cor-
poración municipal.

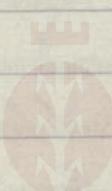
También el señor Alcalde presenta y ordena al infra-
scrito Secretario de lectura a los miembros, los Dávies que
ha redactado y que han de servir para el concurso de pre-
sentación de modelos para la confección de la Medalla
de la Ciudad. Una vez realizada la lectura de las doce
bases en que consta, son aprobados por unanimidad
y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda
designar al señor teniente de alcalde don Leandro Pa-
lomares Clemente, al señor sindico don Cristobal Sierra
Plano y al vecino y Jefe comunal del Movimiento don
Jesús Agustín Casperrón para que, en nombre de los
otros señores que se mencionan en la base octava formen
parte del jurado que se constituirá al efecto para resol-
ver dicho concurso.

Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra y ma-
niéjate tiene la alta satisfacción de poner en cono-
cimiento de los señores Gobernación, las siguientes gratas
noticias: Que seguidamente ha manifestado el arquitecto se-

(2)

nos Alcañiz, la Cava cubierta que en este término municipal se inaugura en el sitio donde tuvo establecido su cuartel general S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire don Francisco Bahamonde, cuando la batalla del Lobo, con muy pronto una realidad, pues los trabajos de su ejecución estarán cumplidos dentro de muy breves días y que el Gobierno civil de la Provincia ha cercado órdenes en tal sentido. Y que, dentro de esta misma semana, se espera la llegada a Alcañiz del señor Ingeniero jefe de Obras devarstadas con objeto de ver el estado en que se encuentran las obras pendientes de ejecución y planteamiento de las nuevas tan pronto aquellas se terminen, como igualmente acelerar la ejecución de las obras de construcción de nichos en el Cementerio católico municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin solicitudes e informes y sin mociones, ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos; de todo lo que yo, el infranqueado suscribo, certifico.



Sesión ordinaria del dia 23 de abril de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 25.

En la H. ciudad de Alcañiz a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco: hecha las veintitrés horas, y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sáez, se reunieron en el salón de sesiones de estos casas consistoriales.

Señores: los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen y Alcalde-Presidente presentes y constituyeron la mayoría de la Comisión Gestora d. Emilio Díaz Sáez de este Ayuntamiento, con la falta justificada por inveniente de Alcalde pedírsele urgentes comparecencias, de los señores tenientes de alcalde d. Cuadros, Salomón Clemente de don José Dr. Gracián Gimeno; don Emilio Ferrain Fernández Regidor-teniente de Alcalde, y de los señores gestores don Vicente Martínez Linares, don D. Cristóbal Llorente Plan, Ignacio Labor Calvo, don José Dr. Lauchs Martínez y don José Gestores Luis Vivanco Lobo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co. d. Emilio Molina Lobo correspondiente al día veintitrés del actual que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores gestores en su momento más suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que con la intervención del señor presidente se ha ido repartida a todos y a cada d. Joaquín Bautista Comptador de los señores gestores, cuyos asuntos a tratar, fueron los siguientes:

d. Emilio Lainz y Lainz Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Abierta la sesión por el señor Presidente, se dio lectura al informe lectorio, dijeron la ordenanza del actual celebrada en segunda convocatoria el dieciocho, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Acto seguido y también por orden de la Presidente, el informe lectorio, dio lectura a la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última sesión celebrada, rotamente de aquella parte que debe concernir esta Comisión Gestor, cuyos señores manifestaron querer entender y acordar se cumplimenten todos aquellos



istemas o disposiciones en que an se requiera.

Solicitudes e informes. - El escrito formulado por vales vecinos de las casas de nueva construcción en la avenda de José Antonio, por el que solicitan, no tan solo para su comodidad y seguridad de los viandantes, sino para facilitar las casas que ocupan enclaradas en la zona del proyecto de ensanche y urbanización de la Ciudad, la instalación de focos eléctricos, viene en todo su extensión, en la parte comprendida desde el Cuartel de la Guardia civil hasta la bifurcación de la callejón de Morella, en San Francisco, se anuncia para un informe de la Comisión de Obras con la indicación de que dicho informe sea emitido en el más breve plazo posible con objeto de poder tratar este asunto muy pronto en la próxima reunión ordinaria.

Despacho de la Alcalde- Presidente. - A propuesta del señor Alcalde y por unanimidad, se anuncia instaurar expediente para la habilitación de un edificio de unos mil puestos para atender a los primeros que se originen con motivo de la inauguración de la Inviadera de la Ciudad.

El señor Alcalde, en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos, manifiesta la cuidado varias demandas en solicitud de las condiciones en que el Ayuntamiento viene dispuesto a ceder la plaza de toros de su propiedad, para dar en la misma y durante las próximas fiestas de septiembre, una corrida de toros a base de sus reses y de matadores de carte, tan indiscutible como el de Arruza, y una novillada ordinaria, con o sin picadores; y como algunos de los peticionarios o solicitantes ofrecen cantidad alguna en concepto de anudamiento, en ventaja prioritaria para el Municipio y si todos lo solicitan a base de subvención por parte de la Comisión de Festejos, antes de resolver en definitiva



se ha visto en el deber de poner este hecho en conocimiento de la Señoría. Corporación municipal, que de entre todos los señores voluntarios de la plaza, el que, a mi juicio, se merece las mayores garantías, es el Señor Choperá, supervisor de la Plaza de toros de Zaragoza, que su conocimiento se atrevería a proponer a la Corporación de la villa la plaza de toros de esta Ciudad a dicho Señor Choperá para dar en ella, y durante los días de las próximas fiestas de septiembre, una corrida de toros, a base de toros mexicanos Arruda, con Julián Grau y otro matador de toros que formase la terna, para lidiar seis toros de ganadería de primera o segunda categoría, y una novillada, con o sin picadores, teniendo en cuenta que los días en que Matadero o han de celebrarse las corridas serían entre el 8 y el 12, cualquiera de ellos, excepto el día 12, cuya fecha queda reservada para la tradicional fiesta de la Jota; que la plaza se la devuelva al Señor Choperá con acomodadores, servicios sanitarios y banda de música, gratis, quedando de su cargo y cuenta todos los demás gastos que las corridas llevan anejos.

Al querer don Antonio Alcón dice no una conforme en que se haga la cuenca de la plaza por el procedimiento que indica la Comisión, pues a mi juicio la plaza debe considerarse un anexo o anexo público en el que el Ayuntamiento o la Comisión de Festejos no quieren o no pueden explotarla por su cuenta, pues la cuenca en la forma que se pretende luciona los intereses municipales.

Al señor Alcalde contestó al Señor Alcón y manifestó que aun cuando se acuerde la observación hecha por éste, no lo estima oportuno mi pronunciamiento, pues ahora de lo que se trata es de autorizar la Plaza de Toros de Alcañiz y ésta no puede conquejarse sin algún sacrificio por parte del Municipio, que una vez conseguido se-

(Q)

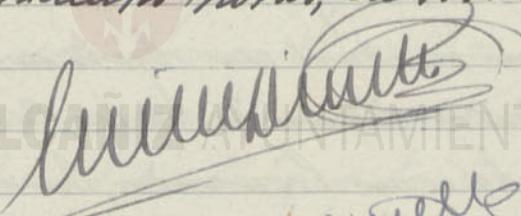
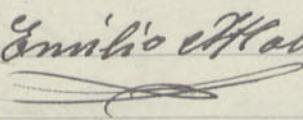
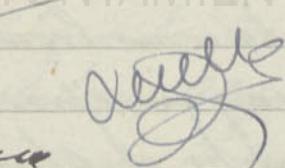
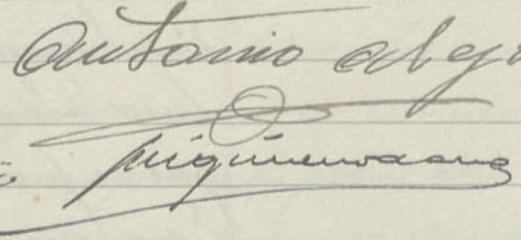
una llegada de caro de poder ejigir a los arrendatarios. Suscitando el Señor Alfonso en su proposición, que no reitera, sometida por la Presidenta del asunto a votación, resulta que los Señores Palmero, Sierra, Molinos, Gimeno, se adhieren a la proposición del Señor Alcalde y d. Señor Arriés se suma a la idea del Señor Alfonso, por lo que por mayoría de cinco votos contra dos, se autoriza al Señor Alcalde - Presidente de la Comisión de los Trabajos de este Regul. Ayuntamiento, para que se entienda convenientemente con el Señor Chopin, arrendatario de la plaza de toros de Zaragoza, o con su representante, para ver, si en las condiciones propuestas por la Presidencia, puede llegarse a un acuerdo y ceder a dicho Señor la Plaza de Toros de esta Ciudad de Alcañiz, para las dos corridas de Septiembre, teniendo dar cuenta la Presidencia a este Regul. Corporación municipal del resultado de sus gestiones, tanto si éstas son satisfactorias o negativas.

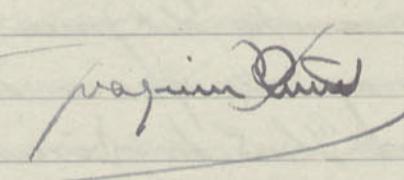
Al mismo tiempo indica la Presidencia que el día 27 saldrá para Madrid con objetos de asistir a las sesiones que la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, de la que forma parte como Procurador, ha de celebrar el próximo 1º de Mayo, y que aprovechando este viaje, visitará al Señor Ministro de Obras Públicas para interesarle en que se proceda a la siguiente reparación de la carretera de Zaragoza, pues en mal estado de conservación hace que el tránsito rodado por la misma sea difícil y lento, como roza el se interese igualmente por que, la multitud de las obras de enanche del puente sobre el río Guadalupe, se active en todo aquello que sea dentro de lo posible. También visitará al Ilmo. Sr. Director General del Instituto de la Vivienda para ver la posibilidad de que en esta Ciudad se edifique un grupo de viviendas protegidas, a cuyo efecto se solucionen condiciones y aportación mínima, en su caso, de este Ayuntamiento.

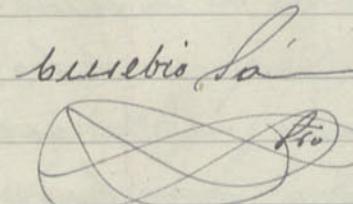


Siguiendo en el uso de la palabra, la Primera Señor
presente a la Sesión. Corporación municipal que por orden
de su presidente Almera no se ha dado cumplimiento a las con-
diciones establecidas y por las que se exhortó del expediente
de expropiación a la finca de su propietario estable-
cida en la zona del proyecto de urbanización par-
cial y ramaniendo de Alcañiz, por lo cual proponía a
la Corporación municipal, por este acuerdo se acuerda
que la manzana indicada, se regule suavemente al señor
Almera para que dentro del plazo máximo de dos meses,
siempre cumplidas en su totalidad tales condiciones, con la
advertencia de que al dejar de cumplirlos el requerimiento
que se le hace se le considerará faltado en todos sus hec-
chos y se procederá en consecuencia.

En los más amables de que tratar, sin moción, ruego
ni preguntas, el señor Alcalde levanta la sesión a las
veintidós horas, de todo lo cual go, el Secretario, testificó.


Emilio Esteban 
Autamio de los Ríos
Certificado 
Justo Gómez 
Miguel Muñoz


Francisco Ruiz


Gregorio Sánchez

Francisco Ruiz

(3)

Sesión ordinaria del dia 30 de abril de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 2 de mayo.

En la H. ciudad de Alcañiz a dos de mayo de mil novecientos
cuarenta y cinco: siendo las veintitrés horas, bajo la presidencia del
señor alcalde anfitrión don Leandro Palomar Clemente se reunieron
en el salón de reuniones de este Ayuntamiento los señores se-
ñores miembros elegidos y nombrados quedan al margen expresados,

Señores: con la falta justificada por encontrarse ausente del señor
Alcalde. Presidente ante alcalde - don Emilio Diaz Sáenz, y por impedirselo sujeto
d. Leandro Palomar Clemente designaron los señores titulares de alcalde don José María
Regidor Sindio Gracia Gimeno y don Emilio Jiménez Serrano, y de los seño-
r. Cintobal Llamas Plancas Gestor, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez
Gestor Liraña, don Antonio Mejor Liraña, don Antonio Arias Mon-
d. José M. Gimeno Armas Sáez, don Ignacio Lázaro Gabre y don José Luis Vivanco Loto,

Interventor al objeto de celebrar esta Comisión Gestor la sesión ordinaria
d. Joaquín Esteban Compte correspondiente al día treinta del pasado año que no pu-
Lectario do tener efecto por no haberse reunido los señores Gestores
d. Emilio Lancha y Lánchez en número suficiente para constituir mayoría y tra-
tar de los asuntos indicados en la orden del día que con la
debida anticipación ha sido repartido a todos y a cada uno
de los señores Gestores, cuyos asuntos tratados fueron los siguientes.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. =
Aludió la reunión por el señor Presidente y de su orden, y qd. el in-
frae scrito Lectario, dijeron en alta voz al acta de la sesión
anterior ordinaria de veintitrés de abril celebrada en segunda
convocatoria el veinticinco, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. D.O. = Siguióamente y también por orden
de la Presidencia, y qd. infra scrito Lectario, dijeron a
la correspondencia oficial y B.B. D.O. suscritos durante
la reunión, volviendo de aquella parte que debe cono-
cer esta Comisión Gestor, cuyos señores manifestaron
querer entender y acuerdan el cumplimiento de todas aquellas
ordenes o disposiciones en que así se requiera.



Distribución de fondos para el mes de mayo. - La distribución de fondos que ha sido presentada y lista por el Interventor para satisfacer las obligaciones, pormenores, y capítulos del presupuesto, durante el actual mes de mayo, anterior, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes y que arroja un total de ochenta y ocho mil quinientos veintidós y cinco partes, sesenta y cinco céntimos, es aprobada por unanimidad.

Cuentos y facturas. - También por el señor Interventor, previamente informado en sentido favorable por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, se presenta y lee una relación de facturas que comprende treinta y cinco partidas con un total de diez mil seiscientos cuarenta y ocho pesos noventa y dos céntimos, cuya relación y facturas, después de examinadas, son aprobadas por unanimidad y se autoriza a la Alcaldeía-Subdelegación para que pueda ordenarse el pago de las mismas con arreglo a los capítulos y artículos que se citan en las respectivas facturas.

I no habiendo más asuntos de que tratar, sin trámites e informes, sin despacho de la Alcaldeía-Subdelegación, y sin mociones, ruegos ni preguntas, el señor Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual go, el Secretario, testifico.

Cuadra / Pineda

Supervisor



buebo so
10

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 9.

En la H. ciudad de Alcañiz a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintitrés horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Jover, se reunieron en el salón de sesiones de estas casas Consistoriales los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen suscritos, y constituyeron la mayoría de la Comisión Gestora de este Alcalde-Presidente legítimo. Asimismo se contaron asimismo del señor primer teniente de alcalde don Vicente de Alcalde Leandro Palomares Clemente, y del señor gestor don José Díaz. Emilio Linares Fernández Gimeno Asensio, y por impedirselo sujetos de suspensión del Regidor sindico señor segundo teniente de alcalde don José Díaz. Saénz Gimeno. A. Costabal Llorente Plana y de los señores gestores don Emilio Molinos Soler y don José Gestores Luis Virgilio Llorente, con objeto de celebrar en segunda convocatoria el viernes treinta y cuatro la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del mes de mayo. Seis días actual que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Antonio Arrión Moreno y otros señores gestores en número suficiente para constituir la mayoría y tratar de los asuntos comprendidos en la orden del día. De acuerdo con lo establecido en la sesión anterior, la ración de reparto de la misma se realizó entre todos y a cada uno de los señores gestores, cuyos asuntos a su cargo quedaron compuestos de lo siguiente:

Sustancio - Lucha y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día siete de mayo. = Abrió la sesión por el señor Presidente y de su orden, yo, el infrascrito Sustancio, di lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de treinta de abril celebrada en segunda convocatoria el día de mayo, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.O.O. - Acto seguido y también por orden de la Presidencia, yo, el Sustancio, di lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores mani-



postaron quedar enterados y acuerdan se cumplimenten todas aquellas órdenes o disposiciones en que allí se requieren, formándose además los siguientes acuerdos sobre dicha correspondencia oficial:

Que a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, se fecha vete del acta, n.º 3773, por la que se ha trasladado a otra del señor Delegado provincial de Hacienda, pátentes de la Hermandad Sindical de labradores y Ganaderos de los pueblos que al respaldo se citan adquieren el mayor esplendor, venga a V. E. ordena si a bien lo tiene a los Ayuntamientos respectivos prontos a la fiesta de la Hermandad el mayor apoyo y colaboración incluso económica en la organización de festejos". - Teniendo incluido en la relación de referencias en Ayuntamiento de su Presidencia, lo traslado a V. a los efectos que se interesan en el asunto que atañe:

El señor Alcalde ha constar que desde luego este Ayuntamiento debe estar dispuesto a prestar a la Hermandad del Sindicato de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad todo el apoyo moral y colaboración que se precise para que los festejos que por la misma se organicen tengan y revistan el mayor esplendor y que en cuanto afecta al apoyo y colaboración económica, este Ayuntamiento se ve ante la imposibilidad material de poder prestarla, pues en un presupuesto ordinario, vigente para el actual ejercicio, no hay consignación para tal auxilio y además no se cuenta con medios económicos para poder disponer de otros atavios ni ninguna cantidad que pueda ser destinada a dicho fin, cuya manifestación de la Alcaldía es aceptada y aprobada por unanimidad y se acuerda que por efecto de

Alcalá - Prudencia an sea comunicado al Excmo. Sr. Gobernador civil en oficio de contestación y acuse se reciba.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de un escrito dirigido a la Alcalde por la señora viuda de A. Castillo, de esta vecindad, en el que dice que "Teniendo necesidad de realizar obras en la casa de su propiedad situada en la calle de Pedro Juan Zapater, ruega a este Excmo. Ayuntamiento que a la mayor brevedad posible que los medios en que disponga la dñalaje. - Al mismo tiempo desearía saber si le asiste algún derecho para cobrar el alquiler del lugar destinado a escuelas y oficina de minera, en cuya casa se indique cantidad y organismo encargado de pagarla".

La Alcalde - Prudencia manifiesta, que la señora que dice señora Dña. de A. Castillo tiene de la casa de su propiedad enclavada en el casco de esta población y en la calle de Pedro Juan Zapater, con objeto de instalar en la misma y provisionalmente las escuelas gradadas de sus hijos de ambos sexos de esta población, con motivo de haber sido ocupado el local de dichas escuelas por los fueros destinados en esta ciudad y que corresponden al Regimiento de Infantería n.º 2º, lo hizo a título gratuito, como parece desprendérse del escrito anteriormente leído que dicha señora quiere sobre la utilización de sus locales para los servicios en ellos establecidos, estimaba debia autorizarse a la Alcalde - Prudencia, y así se acuerda por unanimidad, para que por la misma, se practiquen gestiones personales con la señora viuda de A. Castillo y se concrete por la misma de una manera definitiva sus aspiraciones y propósitos en relación con la casa de su propiedad en la calle de Pedro Juan Zapater, y con el resultado que se obtenga se de por la Alcalde cuenta a esta Excm. Corporación municipal para adoptar en consecuencia aquél am-



lo mas conveniente a los intereses municipales.

Tambien se da lectura a un escrito formulado por el guarda municipal Joaquin Calvo Alejo, en solicitud de auxilio, por causas de recursos, para sufragar los muchos gastos que se le han originado con motivo de una operacion quirurgica que le ha sido practicada a su esposa, en el Hospital Clinico de Barcelona.

La Alcaldia-Tribunalia, en atencion a que los Ayuntamientos no pueden considerar cantidades a titulo gratuito ni haber en propuestos ninguna comisionacion destinada a otros fines, dice que, con objeto de poder atender la demanda y mitigar en parte la desgracia que aqueja al guarda municipal Joaquin Calvo, testimonia de su pleito particular y con cargo a los gastos de representacion de la Alcaldia, aquella suma de que pueda disponer en la actualidad, pues de todos es razonable que toda la comisionacion de gastos de representacion la invierte al fines benificios, como este que nos ocupa, por lo cual los señores Gobernadores agrandan y felicitan al señor Alcalde este acto de alto espíritu de humanitismo.

Reglamento de la Oficina de Obras y servicios Municipales. - En suùn extraordinaria de 22 de junio del 1943 fué discutido y se aprobó definitivamente el articulado para el Reglamento de la Oficina de Obras y servicios Municipales y como en dicha discusion se introdujeron algunas enmiendas, se modificaron y suprimieron varios articulos y se dio nueva redaccion a otros, se acordó que a base de las notas tomadas por Secretaria se redactaran nuevamente el mencionado Reglamento, del que se dian cuenta a esta Corporacion municipal una vez puesto en limpicio y trabajando sobre aparejado las notas de Secretaria,

(3)

se ha procedido a la redacción de dicho Reglamento d'que, una vez fijado en su totalidad, es aprobado por ~~maiorazgo~~ y definitivamente en la siguiente forma:

Reglamento de la oficina de obras y servicios municipales

Capítulo I.- De la oficina de obras y servicios municipales

Art. 1º.- El Ayuntamiento municipalista de la H. ciudad de Alcañiz, procurando dar el debido impulso y prestar la mayor atención a cuanto se relaciona con toda clase de proyectos y construcciones de carácter municipal y vigilancia de los de carácter particular, en su relación con los Ordinarios Municipales, crea la Oficina de Obras y Servicios Municipales que estará integrada por el personal técnico y subalterno munucio.

Art. 2º.- Vendrá integrada por el Aparajador Titular, auxiliado por su administrativo designado por el Ayuntamiento previos los rigurosos legales oportunos.

Art. 3º.- De dicha oficina dependerán: el Inspector de Obras Municipales, el fontanero y personal del Servicio de aguas, el Jardinerío y el encargado del Cementerio.

Art. 4º.- Al efecto técnico, el personal auxiliar, dependerá directamente del Aparajador y conforme a los reglamentos del servicio municipal.

Art. 5º.- Como jefe del Negociado de Obras, el Aparajador despatchará directamente con el señor Alcalde y con el Subalcalde, según sea la índole del asunto a tratar, y tendrá la misma jornada de trabajo del resto de los funcionarios. El señor Alcalde, señalará las que, dentro de estas, debe destinarse al trámite de asuntos burocráticos en el despacho que se le destine en las oficinas municipales. El resto los cumplirá en el cometido de sus funciones técnicas, dentro o fuera de la casa consistorial.

Capítulo II.- Del Aparajador



Art. 6º.- El Alcaide municipal será el Jefe de la Oficina de Obras y servicios municipales.

Serán funciones del Alcaide:

- a) La dirección de cuantos obras ejerce el Municipio, bien sean por administración o por contrata.
- b) El informe y tramitación de cuantos documentos, instrumentos, solicitudes, etc., le sean ordenados por el Ayuntamiento.
- c) El estar en perfecta correspondencia y constancia con la Oficina de Intervención en todo aquello que de común acuerdo entre ambos departamentos municipales.
- d) La inspección constante de cuantas obras de carácter particular se realicen en el término municipal, para hacer cumplir con exactitud lo dispuesto en las Ordinanzas municipales y Reglamento municipal de Vigilancia. Para el mejor cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, podrá reclamar el auxilio del Inspector de Vigilancia.
- e) Llevar la correspondencia de su departamento, con libro registro de entrada y salida y el archivo y custodia de cuantos documentos se le confíen.
- f) Dirigir e inspeccionar el personal auxiliar a su cargo, o sea, el inspector de obras municipales, el fontanero, jardineros y maestro del Cementerio.
- g) Dirigir e inspeccionar el servicio de aguas potables y abastecimiento, servicio de mercados y tanto se relacione con la buena marcha de los servicios municipales a su cargo.
- h) El tratar con el Señor Alcalde y Secretario de cuantos asuntos oportuno, dando cuenta al primero de las novedades que pudieran ocurrir.
- i) Ordinar la redacción semanal de las nominaciones del personal que haya trabajado en las obras de carácter municipal.



j) El poner el conforme en las facturas del suministro de materiales, herramientas y medios auxiliares, relacionados con el depósito.

K) El formular los pedidos de materiales, herramientas, etc., necesarios en su Negociado y servicios.

L) El llevar un control riguroso del almacén municipal.

Capítulo III.- Del Inspector de Obras

Art. 7.:- Mientras las disposiciones en vigor no obliguen a que la plaza de jefe de la Oficina de Obras y servicios Municipales, sea ocupada por un arquitecto, ocupará la misma el Almacedador municipal. Caso de que al frente de dicha oficina figurare un arquitecto, el Almacedador desempeñará sus funciones propias hasta que devante la del Inspector de Obras, en cuyo caso seña priorita por dicho término conservando, no obstante, las remuneraciones que tuviere anteriormente.

Art. 8.:- Al refundirse en una las plazas de Almacedador municipal e Inspector de Obras, es potestativo del Ayuntamiento la cesión de la plaza de vigilante de obras que auxilie al Almacedador en su cometido.

Art. 9.:- Dependrá directamente del Almacedador, de quien recibirá las oportunas órdenes.

Su labor se constituirá:

a) A inspeccionar el trabajo realizado por los obreros municipales, en las diferentes obras de carácter municipal que, por su cuantía puedan realizarse por administración directa. De cada una de ellas deberá hacer en parte diario en el que se consignen los obreros que en ella hayan trabajado y los materiales invertidos.

b) Cuando el Municipio realice obras por contrato o subasto, será el vigilante de las mismas con la supervisión municipal a la fijación que se le aju-

ALCANIZ AYUNTAMIENTO
ma y cuja cuantía será fijada por el director de dichas obras.

c) Correrá a su cargo el comprobar si las obras particulares tienen la oportuna licencia, dando cuenta al Almacenador de las irregularidades que encuentre.

d) También vigilará y dará cuenta del estado del pavimento de las vías públicas y fachadas que por su mal estado de conservación pudieran constituir un peligro para la vía pública.

Capítulo IV.- Del Fontanero

Art. 10.- Será el responsable director del servicio de aguas, alcantarillado e incendios, estando siempre a las inmediatas órdenes del Almacenador municipal.

Los conocimientos deben abarcar a los gremiales del ramo de fontanería, tanto en grandes instalaciones como en los detalles que deberá realizar con el mayorismo scraro.

Ponrá también un conocimiento completo de la red de abastecimientos de agua y alcantarillado.

Tendrá conocimiento de depuración de agua y de electricidad.

Conocerá los contadores y la reparación de los mismos y podrá pedir las piezas correspondientes mando los catálogos.

Artículo 11.- Será de su incumbencia la inspección de las instalaciones y lo que en servicio de las mismas, informando al Almacenador los errores que en el ejercicio de su función inspector observe.

Art. 12.- Dará cuenta al Almacenador municipal, de las instalaciones puestas en servicio, para que este a su vez lo comunique a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

Art. 13.- El fontanero tendrá auxiliado por los



siguientes operarios: Un Subjefe, que sea un fontanero, un albañil y dos peones ordinarios.

Art. 14.- Cuando sea necesario para la buena marcha del servicio de agua y alcantarillado, estarán a su tienda disposición el albañil y los dos peones nullos; pero si se precisare la mano de obra del albañil y peones para la ejecución de obras de albañilería por cuenta del Municipio, estos pararán a depender del inspector de obras municipales.

Capítulo V.- del jardinerío

Art. 15.- Habiéndose un jardinero mayor, auxiliado por dos más que oportunamente designará el Ayuntamiento, auxiliados por dos aprendices.

Art. 16.- Tanto el jardinero mayor como los subalbañiles, tendrán conocimiento de jardinería y en especial de las plantas propias de la región.

Art. 17.- Será de su obligación de mantener los jardines en el estado que el ornato público y el decoro aconsejan. Llevará a efecto todos las obras de jardinería que el Alcalde o Jefe municipal ordene y siempre bajo su dirección.

Capítulo VI.- Del Encargado del Cementerio

Art. 18.- Dependerá directamente del Alcalde o Jefe municipal, debiendo tener conocimiento de albañilería, siendo su obligación el preparar los nichos y sepulturas que cerrado de los mismos.

Llevará también de la obligación del encargado del Cementerio, el mantenimiento de el ornato y decoro propio de tales lugares.

Art. - 19.- El encargado del Cementerio será auxiliado de un peón.

Al terminarse la lectura del Reglamento de Obras y servicios municipales, la Alcaldía-Presidente dará



porante que, en bien del servicio, se halle dispuesta a que lo preceptuado en el mismo sea cumplimiento en todo su integridad por todos los funcionarios a quienes les afecta, pudiendo no ser así proceder con todo rigor, instuyéndose el oportuno expediente para la imposición de la sanción máxima a que pudiere lugar, al funcionario o funcionarios que dejaran inconclusas algunas de las obligaciones que le incumben, cuya advertencia les hará a todos y a cada uno de dichos funcionarios en la comunicación que les pase al efecto y al remitirles un ejemplar de este Reglamento. — Esta manifestación de la Alcaldía se hace conforme a petición del señor gestor don Antoni Alejos dirána.

Cuenta de Depositorio correspondiente al primer trimestre del año en curso. — Por tanto, que resulta el señor Interventor con la vista de la presidencia, se da conocimiento de la cuenta trimestral justificada que viene del Depositorio dentro fondo municipal, de las operaciones de ingresos y pagos vencidos en la Caja de su cargo durante el primer trimestre de año actual, cuya primera parte o cuenta de Caja arroja las siguientes cantidades:

Existencia al fin del trimestre anterior. — 130.256'98
Ingresos en el trimestre de una cuenta. — 81.075'34

Cargo total. 211.332'28

Dato por pagos vencidos en igual trimestre. — 152.433'34

Saldencia para el trimestre que sigue. .. 58.898'94

Examinada la cuenta que ha sido leída, así como los documentos que la justifican, que resultan conformes con los acuerdos de los libros de Intervención, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar dicha cuenta.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia.: A propuesto del

(3)

señor Alcalde - Presidente y por unanimidad, se acuerda que, al igual que han hecho otros muchos pueblos y ciudades de España, este Ayuntamiento contribuya con setenta y cinco mil pesos, que serán abonados al fondo municipal con cargo a la comisión mayor de la partida acordada, del artículo primero, capítulo segundo del presupuesto en ejercicio, para la adquisición y regalo al Ilmo. Sr. Director general de Regiones Devastadas, don José Morcillo Corber, de las dos grandes medallas que le han sido concedidas por el Gobierno español, como premio a sus relevantes servicios.

El señor Alcalde-Presidente manifiesta, que al realizar su visita anual a la Dirección General de Regiones Devastadas se le había informado de que muy en breve, por estar ya aprobados los respectivos proyectos, se daban principio a las obras de nueva construcción en esta Ciudad, del cuartel de la Guardia civil y campos escolares, así como la reforma del paus de los Calatravos y pavimento del muro de Santa María, lo cual tenía la satisfacción en comunicar a la Corporación solo a título informativo.

También manifiesta que en su visita al Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Vivienda, para ver si en esta Ciudad existe posibilidad de que se edifique un bloque de casas de media renta, con objeto de remediar la escasez de viviendas existentes en la actualidad, se le había manifestado que oportunamente se le remitirían las condiciones bajo las cuales podrían ser construidos dichos grupos de viviendas, de lo que dava cuenta al Ayuntamiento tan pronto obraran en su poder dichas condiciones.

También dijo que todos los señores designados para formar el jurado para la elección del modelo de la

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Medalla de la Ciudad, habían aceptado, lo cual lleva la suficiente fuerza de poner en conocimiento de la Corporación. Y que con motivo de la terminación de la guerra en Europa, había remitido un telegrama al Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de S. E. con el ruego de que lo llevase llegar a manos de S. E. d. Jefe del Estado, transmitiéndole el testimonio de agradecimiento de esta ciudad, de su desplazamiento y alejamiento, por haber sabido conservar a España alejada de la contienda, evitando con ello a la Nación y a sus hijos los horrores de la guerra. Los señores Guitars, aprecian y agradecen al señor Alcalde de esta su actuación, manteniéndose sinceramente a sus manifestaciones.

Moviones, ruegos y preguntas. - El señor gestor tomó autorizo al Señor Alcalde, ruego a la Alcaldía - Presidencia, le informe del estado en que se encuentran los siguientes asuntos:

La instancia formulada por varios vecinos, sobre alumbrado de la avenida de José Antonio. - Del expediente sobre ejecución de obras en el proyecto de saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, en la avenida José Antonio. - Adquisición de la carroza a los hermanos finchre.

La Alcaldía - Presidencia contesta al señor Alfonso, en el sentido siguiente: Que la instancia solicitada por varios vecinos en las calas de nueva construcción en la avenida de José Antonio, la instalación de alumbrado eléctrico en dicha avenida, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión anterior, había pasado a informe de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, no habiendo sido aun devuelto por dicha Comisión y que tan pronto fuese evaluado el informe solicitado, se daría traslado a la Corporación.



cion municipal para que para la misma se adopte el acuerdo pertinente. - Que las obras a realizar, relacionadas con el proyecto de urbanización parcial y pavimentación del Alcalde, en la avenida de José Antonio, estaban pendientes de ejecución y un apoyo de las que ha de realizar Regiones Devastadas, por formar un todo con las mismas. - En cuanto a la adquisición de la carroza o coche para el traslado de cadáveres al Cementerio municipal, no obstante haber sido autorizada la Alcaldía en virtud de las sesiones anteriores para obrar en completa libertad de acción, no había podido realizarlo, según eran sus deseos y los de la Corporación, por las muchas dificultades encontradas para su ejecución, los altos precios exigidos, y como estos los paltaba leídos para los intereses municipales, no había querido adoptar ninguna determinación sin antes no contar con el acuerdo y cumplimiento de la Custom.

Los señores Gutiérrez, luego de un cambio de impresiones y por unanimidad, acuerdan autorizar nuevamente al señor Alcalde, para que, dentro de la mayor brevedad y salvando todas las dificultades y precios, adquiera directamente el coche o carroza mortuaria con destino al traslado de cadáveres al Cementerio católico municipal de esta Ciudad, por estimarlo de riguaña y necesidad, tanto para la comodidad de estos señores como para dejar cumplido un requisito sanitario.

En más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos del día diez de mayo, de todo lo cual yo, el secretario, testifico.


Sá

Sesión ordinaria del día 34 de mayo de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 36.

En la H. ciudad de Alcañiz a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y media, el Alcalde-Presidente en la presidencia del señor Alcalde asistente don Vicente Balón. D. Vicente Balón, don Clemente Martínez Clemente se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento de Alcañiz Casas Consistoriales los otros señores en su cargo y nombrados: D. Emilio Suárez Jiménez y tres quedan al margen expuestos y formando parte de la Gestión: Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con la fórmula: D. Emilio Molinos Soler, tra justificada por encontrarse ausente del ayuntamiento don Antonio López Lizarra presidente don Emilio Díaz. Escribir y probar impedirle a don Antonio Álvarez Monch, representante o suplente del señor segundo teniente de alcalde don Gimeno Amor calde don José M. Grau Gimeno, del señor regidor Interventor nacido don Cristóbal Sierra Plano, y de los señores gestores: D. Joaquín Puig Comptador don Vicente Martínez dirigente don Inocencio Labor Secretario Salve, don José Martínez Martínez y don Luis Vivancos. D. Benito Sánchez Sánchez Soto, con objetos de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Gestores en número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día que con la debida anticipación fue repartida a todos y a cada uno de los señores Gestores, cuyos asuntos tratados fueron los siguientes: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria,

mas-sílma. - Abierta la sesión por el señor Presidente y de
orden, yo, el infrascrito Secretario, di lectura al acta
de la sesión anterior, ordinaria de inicio del actual año -
boda en segunda convocatoria el mero, que fue aprobada
por unanimidad.

Correspondencia y P.B.B. O.O. - Seguidamente y también por
orden de la presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura a
la correspondencia oficial y P.B.B. O.O. recibidos desde la ult-
ima sesión celebrada, volviendo de aquella parte que
debe conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores mani-
festaron quedar satisfechos y agradecen el cumplimiento
de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se
requiera.

Mociones, ruegos y preguntas. - A propuesta del señor ges-
tor don José M. Gimeno Almar, se acuerda designar una
Comisión integrada por el señor teniente de alcalde-pre-
sidente de la Comisión municipal de Sanidad, del
señor teniente de alcalde don Emilio Ferrán Sánchez
y del señor Interventor don Joaquín Ruiz Compte pa-
ra que con toda urgencia giren una visita de inspec-
ción al matadero municipal de esta Ciudad e informen
con un dictamen detallado y amplio del es-
tado de limpieza y habitabilidad en que se encuentran
todos los servicios de dicho establecimiento munici-
pal, pues según noticias citadas se hallan bastan-
te abandonados.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin rotulaciones e
informes y sin despacho de la Alcaldía-Presidentía, se
levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta
minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, esté satisfecho.

Emilio Molina

Pedro Antonio Alarcón

J. Pérez



Frigimino Sánchez

buscando la
~~signatura~~

Frigimino Sánchez

Sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 23.

En la H. villa de Alcañiz a veintidós de mayo de mil no-
cientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y bajo

Suores: la presidencia del señor alcalde don Emilio Sánchez se reu-

Alcalde-Presidente sirvieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales

d. Emilio Sánchez fueron los ocho señores cuyos cargos y nombres quedan al margen

Efecto de Alcalde aprobado, los cuales constituyen la mayoría de la Comi-

s. Leandro Palmero ~~Claudino~~ Gutiérrez de este Ayuntamiento, con la fal-

Emilio Sánchez Serrada tan justificada por impedirselo los miembros opositores del

Juez - Juez según segundo turnito de alcalde don José M. Grau

d. Cristóbal Sánchez Gimeno, de los señores gestores don Vicente Martínez Linares,

Gestores don José M. Sanchez Martínez y don José Luis Vivanco Soto, con

d. Emilio Molina Llorente objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión

Antonio Alejo Linares ordinaria correspondiente al día veintimismo del actual,

Antonio Jiménez Monzón que no pudo tener efecto por no haberse reunido los

Inocencio Latorre Gabre señores Gobernadores en número suficiente para convi-

for d. Jiménez Almarín tener mayoría y tratar de lo anulado indicados en la

Interventor orden del día que con la debida anticipación ha sido re-

d. Joaquín Pérez Compte partida a todos y a cada uno de los señores Gobernadores, cu-

Lectario y sus anuncios a tratar fueron los siguientes:

d. Emilio Sánchez y Paula Lectura y aprobación del acta de la sesión

ordinaria última: - abierta la sesión por el señor Pre-
sidente y de su orden, yo, el infrascrito Lectario, di lectu-
ra al acta de la sesión anterior, ordinaria de este consejo de
actual, celebrada en segunda convocatoria el diecisiete,
que se aprobó por unanimidad.

3



Correspondencia a B.B.O.O. - Acto seguido al infrasentido
lustrario, también por orden de la Presidencia, desechóse a la
correspondencia oficial a B.B.O.O. recibida desde la última
señoría citada, volamente de aquella parte que debe conocer
esta Comisión Lectora, cuyos señores manifestaron que
dado entuado y acordaron se cumplimenten todos aquellas
órdenes o disposiciones en que así se requiera, teniéndose
sobre dicha correspondencia oficial, además, las siguientes
resoluciones:

Fue al señor Notario de esta Ciudad don Manolo López Corrente, se le contóte a su comunicación de veinticinco
del actual, por la que se requiere a este Ayuntamiento en
esta suscripción a cooperar para la mejor instalación del
Archivo de Protocolos del Distrito por no reunir la actual
las condiciones adecuadas, que para poder recobrar el Ayun-
tamiento con verdadero aucto, se le ruego amplie su
citada comunicación en el sentido de concertar la coope-
ración que se solicita y coste aproximado de la misma.

Fue la carta que besacra Calleja J. A. dirige, con fecha
17 del actual, a este Ayuntamiento indicando que
siendo suscriptor a la Encyclopedie Espana y habiendole
enviado inmediatamente hasta el tomo de texto, y publican-
dole con posterioridad difuntos tomos, por su triste in-
terior no completar la obra, se le facian facilidades de
pago para su adquisición, se ampara para e informe
del señor Interventor para que manifieste si existe
conveniencia en presupuestar para la adquisición en
una sola vez y en el año actual de los tomos que
faltan.

Solicituds e informes. - La instancia suscrita por fin
cima Abdo Sacz y otros tres empleados mas de este
Ayuntamiento, solicitando una graya extra-
ordinaria por los trabajos, también otras dianas,



realizados en la estructura del edificio municipal por el
caudillo de cordos durante la campaña 1944-45, se
anuncia para a informe de la Comisión de Hacienda,
previo avocamiento del señor Interventor de fondos
de este ayuntamiento.

Fue la carta de don Antonio Bramirra dirige a don Enri-
co Diaz, alcalde, pidiéndole la plaza de toros de esta ciudad
para celebrar en la misma un espectáculo taurino el
día veinticinco de los corrientes, se anuncia no to-
mara en consideración y que por el señor Alcalde
se comunique al citado señor Bramirra que esta Leyuna.
Corporación municipal no cursará ninguna peti-
ción que se formule en lo suyo por el mismo, rela-
cionada con el arrendamiento de la plaza de toros, por
haber dejado incomplidas varias de las condiciones esti-
puladas al serle concedida dicha plaza ultimamente.

La Comisión municipal de Obras o de Policia Urbana
y Brumel, ha emitido informe sobre las solicitudes for-
muladas por don Francisco Adán Villanueva y por los
vecinos de la avenida de José Antonio, en la forma que se
quidamente se dice:

1º- Rechazar la propuesta de don Francisco Adán Vi-
llanueva y don Joaquín Muñoz Abella, relacionada con
la urbanización o adueñamiento del sector del an-
tiguo camino al Toso a que en la citada solicitud han
referido, debiendo advertir a los interesados:

a) Que deberán sujetarse estrictamente a lo expre-
so en la solicitud.

b) Que la plaza se cierre, a construir por don Joaquín
Muñoz Abella, deberá quedar restringida y blindada.

c) Que al llevar a efecto la construcción del branal se
pondrá de acuerdo con la junta de vecinos de la ace-
quia Nueva, a los efectos oportunos sobre finanzas, etc.



d) En todo momento deberán atender cuantas indicaciones pueda hacer el Proyectador del Estado. Ayuntamiento a los efectos de que la obra quede en la mas perfecta situación, adumentamiento, etc.

c) Esta aprobación se refiere exclusivamente a lo expuesto en la solicitud. Pero ello no impone el permiso para que don Francisco Adán Villanueva, pueda llevar a efecto la construcción del edificio a que hace referencia.

Con relación a lo expuesto en la solicitud presentada por don Anselmo Carmiles y otros vecinos de esta Ciudad y con domicilio en la avenida José Antonio, rogando que por el Ejercito. Ayuntamiento, se proceda a la instalación de alumbrado eléctrico en la referida avenida, esta Comisión acuerda proponer al Ejercito. Ayuntamiento:

1º.- Que conditen razonable la solicitud formulada y que en consecuencia debe ser tomada en consideración ya que, dicha avenida José Antonio, es lugar preferido para paseo del vecindario; hay en ella bastante edificación y en un próximo inmediato seguramente otras obras en este Ejercito. Ayuntamiento, Una de continuar la construcción de viviendas y en fecha no lejana, cerca del Hospital, se construirá el bloque de viviendas "San Javier".

2º.- Que en consecuencia con todo lo anteriormente expuesto, se propone la instalación provisional de diez (10) luces, en el lado derecho, con acometida individual al punto mas cercano. Las lámparas eléctricas a colgar serán de cuarenta vatios.

3º.- Que esta Comisión debe tener constar que no ignora que en el "proyecto de urbanización general y saneamiento" de la ciudad de Alcañiz, está incluido el alumbrado de esta Avenida; pero que, vista la dificultad que en la actualidad existe para la adquisición del material eléctrico necesario, y dada la



organica en proporciones del mencionado alumbrado, propone la instalacion "provisional" del mismo, procurando se haga en la forma o sistema mas economicas posibles.

Los miembros Gobernacion manifiestan y sin discusion, aprueban el dictamen anteriormente leido y acuerdan sea trasladado a dona Francisca Adán Villamizar la parte que le afecta y en cuanto al alumbrado de la avda José Antonio se requiera inmediatamente a las autoridades electricas dijar, para que, con toda celeridad, procedan a hacer la instalacion de dicho alumbrado dentro de las normas establecidas y con la mayor economia posible.

Extracto de sesiones del mes de abil.- - Por el impresario fundador, con la venia de la Presidencia, es presentado y leido el extracto de las sesiones celebradas por este Señor. Ayuntamiento nacionalista, durante el mes de abil del año actual y que ha sido formado en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 6^o de la vigente Ley municipal, cuyo extracto es aprobado por manifiestidad y sin discusion.

Mociones, preguntas y preguntas. - El gobernador Antonio Alíjos pregunta a la Alcaldía que por el suyo jardineria municipal se adopten aquellas medidas mas convenientes para la mejor conservacion de los jardines y demás arboles plantados en el cauce del Castillo, así como que se procure resar dichos arboles, arcar y adentrar en cuanto quipo sus prados y arriendos, cuya moción es acogida por la Presidencia, la que manifiesta al suyo Alíjos que adelantandose al sentir de este ya habia dado órdenes con anterioridad al jardinerio municipal en el sentido expuesto por el señor Gobernador interpellante.

El primer teniente de alcalde don Caudillo Palo-



mar Clemente, en su calidad de Presidente de la Comisión municipal de Beneficencia y Sanidad, hace presente que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta leyenda. Corporación municipal en la sesión anterior, acompañando del señor secretario de ayalde don Emilio Gimeno Fernández y del señor Interventor don Joaquín Pratet Compte, habían sido realizadas de inspección al Matadero municipal, hallándose en perfecto estado todos los servicios de limpieza y que si algunas deficiencias habían observado eran de carácter antiguo y se relacionaban con la conservación del edificio, pero desde luego de poca importancia, por lo que se acuerda de pronta seguidamente a la reparación efectuada aquellas imperfecciones que se hayan observado ni se observen y tengan relación con el edificio y sus dependencias. A petición del señor Gobernador don José M. Gimeno Fernández se acuerda requerir a la Inspección municipal Veterinaria que, seguidamente de haber observado algunas deficiencias en los servicios del Matadero o alguna reparación que hagan en el edificio, lo pongan en conocimiento, y en su caso, se la ayalde. Presidente.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos del día veintimatro de mayo, de todo lo malo, el Secretario, testigo.

Sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1945.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1945.

En la H. ciudad de Alcañiz a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintitrés horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Ferrer, se reunieron en el salón de sesiones de estos locales constitucionales los señores: Alcalde-Presidente, los otros señores concejales y los miembros de la mesa de sesiones, que quedan al margen. Se acuerda expresarlos los miembros constituyentes la mayoría de la Comisión de Hacienda, don Emilio Díaz Ferrer, don Juan García de la Torre, Ayuntamiento, con la faltas justificadas por impedirselo negativa oposición de los señores: D. Emilio Díaz Ferrer, don Emilio Gimeno, don Francisco Gómez, don Joaquín Giménez, don José Molinos Soler, don Luis Lábor Galve, don José Martínez, don Luis Vivanco Soto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria anteriormente citada a este día correspondiente para tratar de los asuntos en orden del día que con la debida anticipación han sido traidos a la sesión ordinaria de veintimismo del actual celebrada en segunda convocatoria el veintitrés, que se aprobó.

Interventor: Los señores Gobernadores, viendo los asuntos a tratar los siguientes:

D. Joaquín Giménez: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anteriormente citada.

D. Emilio Díaz Ferrer: Afecta la sesión por el señor Presidente.

D. Emilio Díaz Ferrer: y de su orden, yo, el infrascrito lealcanzano, procedí a dar lectura en alta voz del acta de la sesión anterior, ordinaria de veintimismo del actual celebrada en segunda convocatoria el veintitrés, que se aprobó.

Correspondencia y B.B.O.O.: Legítimamente el infrascrito lealcanzano, por orden de la Presidencia de su mesa, por lectura, de la correspondencia oficial y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, rotadamente de aquella parte que debe concurrir una comisión separada, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y mandar el cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que allí se requieren.

Solidaridades e informes: La instancia de don Fran-

uno Domingo, Capellán de una Prisión de Partido, en la que comunica que por haber sido nombrado Capellán de la prisión provincial de Huelva, se ausenta de esta Ciudad, y cuya se le da de baja como cesante y se le dispone del pago del tercio, cuarto trimestre del Repartimiento general de Utilidades del año actual, se ausenta para el regreso de Intervención para los efectos propuestos.

Se da cuenta de una instancia formulada por la señora doña Oralia Serrano Grauso, en solicitud de que se le conceda el cuarto ministro del Mercado para establecer en el mismo un puesto de venta de pescado, cuya instancia ha sido informada por el señor Inspector-jefe de los Servicios Veterinarios de esta Ciudad en el sentido de que para poner dicho cuarto en las condiciones higiénicas que marcan los Reglamentos del comercio de pescados, le faltan los mínimos detalles que riguen: 1º Agua corriente con su grifo y pila, y vidrio al alcaldío en todo general; 2º Suelo y paredes sinn-permeables; 3º Montar una ventanilla nueva con cristales y pila metálica expuesta como protección contra las moscas.

Los señores Gestores después de mi cambio de impresiones y formularios, atendiendo a que por Regiones diversas se proponen en un plazo próximo a la reconstrucción del Mercado de abastos de esta Ciudad y de realizar los otros servicios para poner el cuarto que se solicita en las debidas condiciones habrá de significar un gasto para los fondos municipales a todos bienes iniciales, se acuerda acordar a la petición de doña Oralia Serrano Grauso y concederle en condonamiento el cuarto ministro del Mercado, bajo la condición de que las obras a realizarse en dicho cuarto y de que antes se hace mención, sean de la exclusiva cuenta de lo solicitante, sin que en ningún momento ni por ninguna causa pueda pedir al Ayuntamiento indemnización por perjuicio, caso de ser causado por m-



unidad se haure por Regiones devoradoras las obras en proyecto.

Se acuerda por unanimidad conceder al vecino don Juan Navas Morante, en virtud de su escrito fecho veinticuatro del actual y previo el pago de quinientos pesos, el acuerdoimiento de la plaza de toros de esta Ciudad para la celebración en la misma el día diez del proximo mes de junio, de un espectáculo de vaqueros, mulas y cincos, siendo te en cuenta todos los gastos de personal y otros precisos.

La instancia suscrita por don Vicente Llin Gaibar, vecino de esta Ciudad, por la que solicita la una concesión en acuerdoimiento la plaza de toros donde el quince de agosto al quince de octubre del año en curso, se acuerde que sea fijada y solveta en la proxima reunión del día veinte de junio.

Siguió informe verbal del señor Interventor por el que manifiesta ayer se consignaron en el presupuesto vigente para el año actual para poder adquirir de una sola vez y al contado los tomos de la Encyclopédia Espana, se acuerda por unanimidad se comunique a Espana Colpe S. A., como contestación a su cuenta de diciembre del actual, de lo que se dio cuenta en suión de veintidós del mismo, pueden proceder a la inmediata remisión de los tomos que faltan para cumplir de dicha Encyclopédia Espana, pagándose su importe al contado y con cargo a la consignación de la partida primera, artículo sexto, capítulo diez del presupuesto en ejercicio.

Se da cuenta de una instancia suscrita por los hermanos don Rafael y doña María Luisa Monreal Martínez, de fecha treinta y uno de mayo ultimo, por la que solicitan se les reconozca el dueño al uso de una puerta de servicio que siempre existió en el muro que media entre el solar de su propiedad de la calle de la calle Palomar n.º 25 y el patio del Cuartelillo, y se proceda a su apertura en el mismo lugar que

la hubo, cuya instancia se extrajo para informe, al señor
 Señor Alcalde de este Ayuntamiento, el cual en cumpli-
 miento de la orden recibida ha emitido el siguiente informe:
 "El que recibe, Señor Alcalde de este Ayuntamiento, ha
 tenido examinada la instancia suscrita por los hermanos
 Rafael y Inocente Luis Monseñor Martínez, solicitando que
 al reconstruirse la tapia que media entre el solar de su
 propiedad y el patio de los Calatravos, se le responda de
 acuerdo al uso de una puerta de servicio, que siempre
 existió en la referida tapia, y se proceda a su ejecución, en
 el mismo lugar en que estuvo; dando cumplimiento a
 orden verbal de la Alcaldía, tiene el honor de informar lo
 siguiente: = Habiendo sido adoptada por el Caudillo la ciudad
 de Alcañiz, en el mes de abril del próximo pasado año 1944,
 todo lo referente a obras de reconstrucción, arranque, re-
 novamiento y mejora interior se rige por las disposiciones
 especiales dictadas para regular los efectos de tal adop-
 ción. = Según dicha legislación y basándonos en la inter-
 veniente concesión a las Corporaciones locales, tendremos de dis-
 tinguir desde la iniciación al término de las obras de
 referencia, los dos siguientes períodos: - 1º: Abreca este pri-
 mer periodo hasta la aprobación del plan general de recon-
 strucción. Durante él se responderá a los Ayuntamientos,
 de acuerdo con las disposiciones citada intervención li-
 mitada al objeto de relacionar los servicios a cargo del
 Estado, Iglesia, Provincia y Municipio existentes en la
 localidad, descripción de los edificios en que se encuentran,
 etc., y de los otros servicios que ejigan establecer la legislación
 vigente. Informada esta relación por la Dirección Ge-
 neral de Regiones Devastadas, para la aprobación del
 Ministerio de la Gobernación, constituya el plan gene-
 ral de reconstrucción o de servicios cuyo establecimiento
 toma a su cargo el Estado. = 2º: Empieza este segundo



periodo a partir del momento de la aprobación del citado plan, y se caracteriza porque durante este periodo, con respecto a las obras iniciadas en el plan, a excepción de manifestar su conformidad con el proyecto, toda intervención de los Ayuntamientos, en el aspecto ejecutivo por subrogarse el lecho en sus facultades y obligaciones. Así se halla dispuesto por la orden de 28 de octubre de 1939, en cuyo artículo 2º se lee que aprobado por el Ministerio el plan general de reconstrucción se procederá, por la Dirección General de Regiones Devastadas, a redactar los oportunos proyectos y presupuestos de reconstrucción, en relación con los servicios acordados, juntas o aprobados, los ejecutarán, bien directamente bien por contrata. Viene asimismo confirmado por el artículo 3º del Decreto de 23 de septiembre de 1939, al decir que el Estado tendrá las facultades de expropiación sobre terrenos, edificios, bienes y derechos de todos claves, que para causas de mejora interior de poblaciones se concedan a los Ayuntamientos y empresas particulares por la legislación municipal. = En vista de los precedentes disposiciones, que rigen en Alcañiz en cuanto a las otras ejidaciones por Regiones Devastadas se refiere, este decreto. Ayuntamiento como de competencia para resolver sobre la instancia suscita por los hermanos Hompel, por cuanto en la misma, presentada con motivo de uno de estos oficios, se solicita el ejercicio de un derecho, lo cual debe ser objeto de una tramitación comprendida en el 2º de los periodos indicados, durante el que, según queda expuesto, se ha eliminado todo intervención de la corporación municipal. = Entiende, pues, el funcionario que suscribe, debe comunicarse a los hermanos Rafael y Manolito Hompel Martínez, que el Excmo. Ayuntamiento, por causa de facultades, se inhibe de resolver sobre

(3)

su petición, y que el organismo competente para atenderla es la Dirección General de Regiones Devastadas, porque, en la ejecución de otras comprendidas en el plan de reconstrucción, se ha subrogado el Estado, en todos los derechos y obligaciones que la vigente legislación municipal atribuye a los Ayuntamientos. - Ello no obstante, S. E. con su supeditado criterio, acordó lo que estime mas de justicia. - Alcaldía 15 de mayo de 1945. = Joaquín Brinet".

También se da cuenta de otro escrito formulando por dichos señores señores Hrompel, de fecha carácter del actual mayo, reproduciendo su anterior con algunos alegatos más, que guarda a informe del Señor Estado Mayor, ante lo cual en el sentido de que deben darse por reproducidas las razones expuestas informando la otra instancia de los mismos petecimientos.

Igualmente se lee otro informe o dictamen emitido por el Señor Estado Mayor de este Ejército. Ayuntamiento, cumpliendo el informe de que se le ha dado conocimiento anteriormente, esto para que la Junta Corporativa municipal pueda formar juicio sobre el hecho que le aniste y poder impugnar la petición de los señores Hrompel, caso de que si ulteriores derivaciones de la misma fueran necesarias su intervención.

Los señores Gobernadores después de manifestar quedar bien satisfechos de la cuestión planteada, por unanimidad acuerdan lo siguiente: Adoptar en su todo el informe emitido por el Señor Estado Mayor de este Ejército. Ayuntamiento en la primera instancia formulada, cuyo informe debe ser trasladado inmediatamente a los intereados, y en cuanto al ultimo



informe lido que sin dar conocimiento de él a los señores
los hermanos Tomp, sea archivado en Secretaría a los efectos
que en un día haya lugar.

Cuentas y facturas.- Por no haberse reunido la Comisión
municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, para conoceer de los cuentos y facturas pendientes de pa-
go, se acuerda que lo relacione y justifique al presen-
tado, quide para resolver en la sesión próxima.

Despacho de la Alcaldía- Presidencia.- El señor Alcalde-
Presidente hace presente a los señores Gobernadores que
con objeto de asistir al acto municipalista que ha
de celebrarse en la Capital de la Provincia y al que
ha sido invitado por el Excmto. Sr. Gobernador civil, sel-
drá de este Oficio el día de mañana, quedando en-
cajado del despacho y firma de la Alcaldía el se-
ñor primer Teniente de Alcalde don Leandro Salo-
mar Clemente.

Y sin mas armados de que tratar, sin mociones
ni preguntas, se levantó la sesión por el señor
Presidente a las uno hora y veinticinco minutos del
día veintimbre de mayo, de todo lo cual goza el Secretario
artífice.

Emilio Alcalde

G. Fernández

Cuentapropicio Vicente Martínez

Joaquín Ruiz

Sain



Sesión ordinaria del día 4 de junio de 1945

En la H. ciudad de Alcañiz a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintitrés horas, bajo la presidencia

Señores: Seña del suyo alcalde don Emilio Sáez Sáez, se reunieron en el salón

Alcalde-Presidente por sucesión de otros señores Consistoriales los otros señores miembros.

Emilio Sáez Sáez que j nombró quedan al margen expresado, los cuales constituyen

Presidente de Alcalde mayoría de la Comisión Gobernadora. Ayuntamiento,

don Pedro Palomar Climent Alcalde dejado de asistir por impedirselo urgentes ocupaciones

Emilio Sáez Sáez que el señor segundo teniente de alcalde don José María San

Regidor Presidente en sucesión a su sucesor quejoso don Emilio Molina Soto, don Vicente

Palomar Sáez de la Plana y don Martín Sivana, Hon. Antonio Amo Monroy, don José M. San

Gobernadores que don Martín y don José Luis Vives Soto, al objeto de celebrar la

Hon. Antonio Alfonso Sivana ordenaría a este día correspondiente para tratar de los

asuntos que se presentan indicados en la orden del día que con la debida apro

prio M.º Junio anno triplex. Se dio repartida a todos y a cada uno de los señores

Interventor y Gobernadores los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º Joaquín Benítez López Lectura del acta de la sesión ordinaria última.

Lecturas Abierta la sesión por el señor Presidente y de su orden, el informe

Emilio Sáez Sáez que el señor Lecturas dio lectura en alta voz al acta de la sesión

anterior ordinaria de veintiocho del pasado mayo, que fue

aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Seguidamente y también por orden de la presidencia, yo, el secretario, di cuenta, por lectura, de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidas desde la última sesión celebrada, relativamente a aquella parte que debe conocer esta Comisión Gobernadora, manifestando los señores presentes quedar autorizados y amonestar se cumplimenten todos aquellas órdenes o disposiciones en que sea necesario.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 153, correspondiente al día 10 del actual, aparece inserta una Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de mayo de 1945, por la



que se dan normas sobre los cometidos de la Inspección alimentaria en Mataderos y Mercados y de Policía sanitaria contra las aves no transmisoras al hombre en la esfera municipal, asimilándose se requiere a los señores Inspectorios municipales y territoriales de este Ciudad para que despues de conocido el texto de dicha Orden, sea cumplimentado por los mismos lo que en ella se intervea y que dentro de la mayor regla sea posible formular y suscribir en esta Alcaldía un proyecto de ordenanza municipal que regule el régimen local de la inspección que se establecerá al efecto, todo de conformidad con lo prevenido en el caso 3º de munición de Orden Ministerial.

Solicitudes e informes. - Continuando la discusión la reunión de don Vicente Pérez Gaibar, de la que ya hablo de los acuerdos y compromisos a este Ayuntamiento. Corporación municipal en la sesión anterior y se acordó por la misma quedan pendientes para resolver en la de hoy, en cuya instancia se revisará el arrendamiento o utilización de la plaza de toros desde el 15 de agosto al 15 de octubre del año en curso, despues de un largo debate se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía- Presidencia se dirija oficio al solicitante don Vicente Pérez Gaibar para que por este, y con objeto de adoptar una resolución firme, se suministren toda clase de datos que concierten de una manera indudable el numero y clase de las fumigaciones que piensa realizar en dicha plaza de toros, mas particularmente aquellas que se relacionen con los días de las fiestas y feria de la ciudad en el proximo septiembre, y una vez recibida por la Alcaldía la contestación del señor Pérez Gaibar, que se le recomienda lo haga dentro de la mayor brevedad posible, se le mire cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda. Que en el entretanto se rigan prácticas gestiones por



la Alcaldía - Ciudadanía, una del señor empresario de la plaza de toros de Zaragoza, señor Chopin o su representante legal, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Sección. Corporación municipal en reunión de veinticinco del pasado año.

Medalla de la ciudad. - El señor Presidente dice que, en cumplimiento de las bases aprobadas en sesión de diciembre del pasado año para el concurso de presentación de modelos para la confección de la Medalla de la Ciudad, el día primero del actual mes de junio se había reunido el jurado, que había de fallar dichos concursos, en el domicilio de la Real Academia de Nobles Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, a cuyo acto había tenido la satisfacción de ver asistir a todos los señores juzgadores; que de todo ello se había levantado la oportuna acta, la que, juntamente con los modelos presentados, que son veinticinco en su totalidad, se hallaba sobre la mesa y se dio cuenta punto por punto, que realizó el infrascrito laudatio, que como puede apreciarse de la lectura del acto, el premio de mil pesos ha sido adjudicado al modelo que lleva por lema "La labor es virtud", del que resultó ser autor don Miguel Sainabé, vecino de Alcañiz, habiendo quedado cumplido en su totalidad la primera parte para la confección de la Medalla de la Ciudad.

En su consecuencia, proponía a la Corporación que ésta en su acuerdo permaneciera, se felicitó a los premiados y se les comunicó, a don Miguel Sainabé que puede hacer efectivo el importe del premio de mil pesos, por el que se mandaron debidamente autorizado, en las oficinas de esta depositaría municipal, cuando lo estime conveniente y en cualquier día laborable dentro de las horas de oficina, y a los otros tres señores concursantes que pueden re-



cojer personalmente o por mandatario autorizado en las oficinas de licencias, los modelos presentados y de que son autores y no han sido premiados. Que igualmente se dirijan oficios a todos los miembros componentes del jurado transmitiéndoles las mas expresivas gracias y el reconocimiento de esta Excm. Corporación municipal por la cooperación prestada en la realización del concurso.

Distribución de fondos para el mes de junio. - Es aprobada por unanimidad la distribución de fondos por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente mes de junio y anteriores, se propone al Excm. Ayuntamiento por el señor Interventor, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, cuya distribución de fondos arroja un total de ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós y seis pesos dentro y fuera ciudad.

Despacho de la Mataderia-Puertiduria. - El Señor Presidente hace las siguientes manifestaciones: Que los trabajos de acoplamiento del coche tienen habilitando para carrera suelte, se hallan bastante adelantados, pero no así los de adquisición del coche para el traslado de carnes de de el Matadero municipal, pues hasta ahora todo han sido dificultades para conseguirla, por lo cual solicita al concurso de los Jueces Gobernadores para que le suministren aquellos datos o antecedentes precisos para conseguir en el menor tiempo posible el uso que se le hais por una Excm. Corporación, cuyo requerimiento fue bien acogido por los Jueces Gobernadores que prometieron facilitar a la Puertiduria todos cuantos datos pudieran adquirir y fueran de utilidad al fin propuesto.

Que habrá recibido la visita del Excm. Señor General Jefe de los Ejércitos establecidos en esta Ciudad y le había animado que el día diez del actual, a las



rente hora, que en el Parque de la Glorieta, se celebraría la fiesta de la expedición del soldado, con motivo del licenciamiento de los soldados pertenecientes a los ejemplares de 1940 y 1941, a cuyo acto, independientemente de la invitación que al efecto se convocó, quedaba invitada la Excmna. Corporación municipal, Autoridades locales y fuerzas vivas de la Ciudad, recordando la bondad de los jóvenes Guitarras, asistieron a la indicada fiesta, a los que causan muy justificados a lo impidieron, pues a la misma también asistió el Excmo. Sr. Dñm. Guitarras anteriormente mencionado.

Fue en mi viaje a Guadalajara para asistir al acto municipalista, prácticamente toda clase de atenciones, agasajos y deferencias por parte de todos los Autoridades provinciales y más particularmente del Excmo. Sr. Dñm. Gobernador Civil, lo cual pone la alta satisfacción en comunicar a esta Excmna. Corporación municipal, por estimar que todas estas atenciones y deferencias no habían sido prestadas a su persona como Don Faustino Díaz, más a la persona del Alcalde y como representante de esta Heroica ciudad se acuerda.

En mis más asuntos de que tratar, en numerosas ocasiones ni preguntó, el Excmo. Presidente levantó la reunión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de junio, de todo lo cual, yo el Secretario, testifico.

Sesión ordinaria del día 23 de junio de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 5^d.

En la H. ciudad de Alcañiz a tres de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. siendo las veintidós horas que el salón de sesiones de estos Casas Comunes y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Siner, previamente convocado al efecto, se reunieron los otros señores lugartenientes quedan al

Señores: Se reunieron los otros señores lugartenientes quedan al margen asperjados y forman parte de la Comisión Gestora

d. Emilio Díaz Siner de este Ayuntamiento, habiendo dejado de asistir por llegante de Alcalde impedirselos urgentes ocupaciones, los señores tenientes de

d. Emilio Ferrer Jiménez alcalde don Leandro Palomar Clemente, don José Dr. Gracia Regidor-Síndico Gimeno y los señores gestores don Emilio Molina Soler, don

d. Christopher Jiménez Vicente Martínez Lirano, don Antonio Alcántara Lirano, don Gestores Inocencio Sabater Galve, don José Dr. Sancho Martínez y don

d. Antoni Orriols Monroy, José Luis Vizcarra Soto, al objeto de ultimar la sesión ordinaria. Interventor Gimeno armó dimisiva correspondiente al día uno del actual, que no

d. Joaquín Benítez Campillo un minuto suficiente para constituir mayoría y tratar Secretario de los asuntos indicados en la orden del día que con la de

d. Emilio Díaz Siner y sucesivamente anticipada fue entregada a todos, y a cada uno de los señores Gestores, viendo los asuntos tratados los siguientes:

Cuestión del acta de la sesión ordinaria última.- Abriendo la sesión por el señor Presidente y de su orden, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura en alta voz al acta de la sesión anterior, ordinaria de cuatro del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.- Siguióamente, y también por orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de la correspondencia y BB. OO. recibidos desde la última sesión celebrada, rotámente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar enterados y cumpliendo el cumplimiento de todos

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

aquellas ordenes o disposiciones en que así se requiera.

Solicitudes e informes. - Terminando el día diecisiete del actual el permiso de tres meses que por enfermos se concedió al maestro del Matadero municipal don Manuel Blasco Sanz, a petición de éste por nueva instancia de suyo del actual se acuerda por manifiesta ampliar en otros más y dentro, el permiso que se le tiene concedido.

En cumplimiento del acuerdo de suyo del actual se requirió a don Vicente Piñar Gaibar para que manifestara el número y clase de fiestas que piensa realizar en la plaza de toros de esta Ciudad, desde el quince de agosto al quince de octubre del año en curso, según su petición formulada por escrito en vísperas del pasado mayo y que al formular sus manifestaciones indicara más particularmente las fiestas que piensa celebrar en los días de los festejos; fiera de la Ciudad en el próximo septiembre, y halcónide contestado por el señor Piñar Gaibar, por escrito de suyo del corriente mes, que "dicho a no tener adjudicada o concedida la plaza de toros se ve imposibilitado de dar a conocer los detalles que solicita el Ayuntamiento; y que una vez que le sea concedida la plaza en las condiciones que detallaba en su solicitud de vísperas de mayo, procedrá a realizar las gestiones de organización de los espectáculos, teniendo al corriente al Ayuntamiento y gozando al efecto completa libertad en su elección."

Los señores Gobernadores después de mi cambio de impresiones y por manifiesta, acuerdan desestimar la petición formulada por don Vicente Piñar Gaibar en su escrito de vísperas de mayo último y que así se le comunique al interventor, agregando que, para acuerde a su petición en las condiciones por dichos señores Piñar Gaibar se fijan en su escrito de suyo del actual, el Ayuntamiento no puede hacer cosa contraria directamente sin so-



notorio a previo conocimiento de arrendamiento.

La Comisión municipal de Harinero en la reunión
presidida por el vecino don José Beltrán Broyo, solicitando en
arrendamiento una parcela de terreno, de propiedad muni-
cipal, y de la que hubo de darse cuenta en suini de molt
del paraje aljil, con fecha vino del presente mes de junio,
escribió el siguiente informe: "Desde hace años el veci-
nante don José Beltrán Broyo, venia cultivando la par-
cela N° 206 con una extensión de 4 yugadas. El pro-
ximo paraje año 1944 se dio de baja en dicha parcela, de
la que en la actualidad solicita cultivar solo la mitad.
Por lo suiente de la baja y para evitar subdivisiones ex-
cesivas de las parcelas del Municipio, entiendo que el Co-
misionado de Harinero debe acordarle conceder a don José Be-
ltrán Broyo la parcela num. 206 de este Ayuntamiento, pero a
condición de que la cultive en su total extensión de 4 ju-
gadas y con la obligación de pagar por ello la cuota correspon-
diente a los años 1944, 1945 y siguientes, mientras conti-
gue cultivando la". Dicho informe fue aprobado por ma-
yoría y se acordó se comunicase al interesado.

Previo informe de la Comisión municipal de Harinero
y de conformidad con lo solicitado por los interesados, se acuer-
da por unanimidad lo siguiente:

Se autoriza al industrial don Antonio Sayos Zapatero
para instalar durante los meses de junio a septiembre del
año actual, cuatro telares en la calle de Alejandro y en la
parte blanda con la fachada de un establecimiento, me-
diante el pago total de ciento veinte pesos.

Se autoriza al industrial don José Rodríguez Zapatero para
instalar durante los meses de junio a septiembre del año ac-
tual, seis telares en la calle del Muro de Santiago, en la par-
te blanda con la fachada principal y en la terraza emplo-
zada en la parte izquierda de un establecimiento, mediante

(2)

el pago total de treinta y pocos puntos.

Se autoriza al industrial don Aniceto Coloma Marzo para instalar, durante los meses de junio a septiembre del año actual, seis veladores a colocar indistintamente en las calles Alejandro y Blas, en la parte lindante con las fachadas del establecimiento, mediante el pago total de ciento sesenta y ocho pesos.

Se autoriza a lo industrial de esta plaza don Juan Mariano Pons Saiz, para instalar, durante los meses de junio a septiembre del año actual, cuatro veladores, en la calle de Alejandro, en la parte lindante con la fachada de un establecimiento, mediante el pago total de ciento veinte pesos.

Cuentas y facturas. - Por el suyo Interventor se presenta y da lectura de una relación de las facturas, ya examinadas y aprobadas por la Comisión municipal de Hacienda con fecha cinco del actual, que comprende diecisiete partidas con un total de veinte mil cuatrocientos y dos pesos setenta y cinco céntimos, cuya relación y facturas son aprobadas por examinadas y se autoriza para que, por la Alcaldía, pueda ordenarse el pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos que se citan en las respectivas facturas.

Despacho de la Alcaldía - Prudencia. - El suyo Presidente manifiesta ha recibido la visita de don Celestino Martín, como representante del suyo anudatario de la plaza de toros de Zaragoza, con el que ha cambiado impresiones, cuyo señor Martín le ha indicado que en la semana próxima le remitirá las condiciones en que puede aceptar dar las faenas o corridas de toros de las próximas fiestas de septiembre del año actual.

En más asuntos de que tratar, sin mencionar, ruegos ni preguntas, el suyo Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos, de todo lo cual go, el Secretario,



antifiro.

Muñoz LlanoF. MuñozJ. MartínezGarcía / SánchezJ. Jiménezreginae Davidrecibio lafirmas

Sesión ordinaria del día 18 de junio de 1945.

En la H. ciudad de Alcañiz a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintitres Alcaldes-Presidentes y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz. D. Emilio Díaz Ferrer fijó la reunión en el salón de sesiones de estos Casas Veinticinco de Alcañiz. Comisionados, los otros señores cuyos cargos y nombres que d. Vicente Palomares llevan dan al margen expresados, los cuales constituyen en su totalidad la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Alguno de ellos fuián fallecidos en su cargo, con lo cual quedaron sin efecto sus mandatos. Se nombró como Presidente de la Comisión Gestora don Emilio Molinos Soler, con Vicente D. Emilio Molinos Soler, con Vicente D. Vicente Martínez Llano, con Antonio Ávila Monroy y don José Luis Gestor.

Viviendo todo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este D. Antonio Pérez Llano dio correspondiente para tratar de los asuntos indicados.

“Trámite de la Gafete en la orden del día que con la solida anticipación ha sido José M. Gimeno Armas repartida a todos y a cada uno de los señores Gestores, José M. Sancho Martínez cuyos asuntos tratados fueron los siguientes:

Interventor Quedó aprobación del acta de la sesión ordinaria.

D. Joaquín Pineda Comptaría última: - Ajusta la cuenta por el señor Presidente y Secretario

de su orden, el infraeusto documento, procedió a dar lectura

D. Emilio Llano y Llano en alta voz al acta se le oyó la sesión anterior, ordinaria de once del actual celebrada en segundo convocatoria

(3)

el traje, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia a B.B. D.O. - Liquidamente y también por orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de la correspondencia oficial a B.B. D.O. recibida desde la última sesión celebrada, rotamente de aquella parte que debe concernir a la Comisión Gén-
tina, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y acuerdos
el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones
en que allí se requiera, tomando además los siguientes
acuerdos sobre dicha correspondencia oficial:

Fue el oficio-circular n.º 382, fechado 28 del pasado mes,
emitido por conducto de la Secretaría comarcal de Sindica-
tos, de este Ciudad y procedente de la Delegación provincial de fun-
cionarios, sindicatos provincial de Agua, Gas y Electricidad, por
el que se notifica la tasa fijada a este Ayuntamiento la
cuota mensual de quince pesos, que suponen a cobrarse a
partir del primero de mayo del año actual para el soste-
nimiento de dicho sindicato, se acordó para a informe
de la Comisión municipal de Hacienda.

Igualmente se acordó para a informe de la Comisión de
Hacienda, el envío de la junta directiva de la Corte de Honor
de Alcañiz rotulando de este Ayuntamiento un sobre para la
restauración del altar de la Santísima Virgen del Pilar,
en esta iglesia parroquial.

Fue, dadas las condiciones fijadas por don Celestino Osar-
tin, en carta que dirige al Señor Alcalde con fecha quince
del actual, relacionadas con las corridas de toros para
los próximos fiestas de septiembre, se consideran inad-
misibles y por lo tanto el Ayuntamiento queda en com-
pleta libertad para seguir practicando gestiones en este
sentido, autorizando al señor Alcalde-Presidente para ello,
de lo que dará cuenta oportunamente a la Capit. Prospal.

También se da cuenta de un escrito del Señor Interventor de
Fondos, en el que estable minuciosamente todos los operaciones



realizados en la adquisición y venta de contadores en beneficio al abastecimiento de aguas potables a este municipio, cuya liquidación arroja un total beneficio para el Municipio, de veinticinco mil novecientos ochenta y seis pesos sesenta y nueve céntimos.

Los señores Gobernadores expresan su aprobación la gestión realizada por el señor Delegado de Aguas - segundo trimestre de año 1910 don José M. Grau Jiménez y por el señor Gobernador de fondos don Joaquín Puig Compte, cuyo brillante resultado ha quedado testimoniado por la lectura del escrito lado, amordan por unanimidad conceder un amplio voto de gracias a dichos señores.

Solicitud de informes.: se da cuenta de un escrito formulado por el contratista de la limpieza de las vías públicas municipales, don Antonio Peltier Vidal, en el que expone, que al haberle ordenado por la Alcaldía la limpieza y recogida de basuras de los diferentes cauceles de los ríos del Ejido destruidos en esta Ciudad, como aviso no le recordó de innumerables que dichas pueras arrojan indistintamente a diferentes sitios dentro del cauce urbano, esto implica un aumento de trabajo bastante considerable sobre aquellos comprendidos en el contrato celebrado al efecto con la Leyenda. Corporación municipal, por suyo motivo expresa se le indemnizará con una cantidad suficiente para cubrir los gastos que dichos trabajos significan, y los señores Gobernadores a propuesta de la Ciudadanía y por unanimidad, acuerdan conceder al contratista don Antonio Peltier Vidal una gratificación e indemnización extraordinaria de cincuenta cincuenta pesos municipales y que si no existe con igualmente suficiente en el presupuesto vigente, se habilita el ejercicio municipal para atenderla.

Aceptación por S. E. el Señor del Estado de la medalla de



AGO de la Ciudad. - El honor Presidente manifestó haber recibido una comunicación del Excmo. Sr. D. Luis Sánchez de la Cava Civil de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que entregó al visitante lectura para su lectura, y dice así:

"Hm. Sr.: Correspondo a su atento escrito, enviado por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de su provincia, del que he oido cuenta a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quien me encarga haga presente a su Corporación su reconocimiento por el acuerdo adoptado ofreciéndole la Medalla de Oro de la Ciudad, que acepta complacido. - Díos quede a V. S. muchos años. - Palacio de Oriente, 23 de mayo de 1945. - El Jefe de la Cava Civil de S. E. - Francisco M. Aguilar. - Ilmo. Sr. Alcalde. - Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz".

Terminada la lectura de tan importante documento, los nuevos Gestores muestran su satisfacción por el alto honor concedido a una Excmo. Corporación por S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar, Aire, al aceptar la Medalla de Oro, con ornato, de la Ciudad, y rápidamente se tomó por manifiesta el los siguientes acuerdos:

Que el señor Alcalde se dirija en atento comunicado al Excmo. Sr. D. Luis Sánchez de la Cava Civil de S. E. el Jefe del Estado, para que se dije transmitir a este el agradecimiento de una Excmo. Corporación de la ciudad de Alcañiz, por la aceptación de la Medalla de Oro con ornato, de la Ciudad.

Que también por el señor Alcalde se dirija al Excmo. Sr. D. Luis Gobernador Civil de su provincia, su agradecimiento de la presidencia de la Comisión que en el día que el acto se realiza por S. E. el Jefe del Estado, hará la entrega de la Medalla de Oro, con ornato, de la Ciudad, que a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, le ha sido ofrecida por una Excmo. Corporación a título simbólico y expreso y aprobado.

que igualmente el Señor Alcalde se dirige a la Cava Fase, de Zaragoza, para que se cuaje de la confinación de la Muda. Ma de Oro, con los malos de la Ciudad, ofrecida y aceptada por S. E. el Jefe del Estado, voluntando presupuesto para su ejecución, incluyendo en dicho presupuesto el pasador, visita geotécnica, fijando como tope máximo para su confección y entrega, el día quince del próximo agosto.

Dispacho de la Alcaldía Presidencia. - El Señor Presidente expone que, por el Señor segundo Teniente de Alcalde don José M^r. Braia Gimeno, se le ha indicado venir con agrado a la relevancia, por no poder atenderle como hasta aquí lo ha venido haciendo y siendo en poco tiempo por sus ocupaciones que constantemente le obligan a desplazarse fuera de la Ciudad, del cargo de Presidente de la Comisión de Parques y Jardines de este Ayuntamiento. Sometiéndole a deliberación la propuesta del Señor Braia, los Señores Gobernadores, por unanimidad y estimando atendibles los razonamientos expuestos por la propietaria, acuerdan rebajar al Señor segundo Teniente de Alcalde don José M^r. Braia Gimeno, del cargo de Presidente de la Comisión de Parques y Jardines, designando para sustituirle al Señor Teniente de Alcalde don Emilio Ferrán Fernández, de igual, de considerarlos convenientes o necesario de cesarizar o auxiliar del Señor Gobernador don Antonio Aljiz Sizarrón.

También manifiesta el Señor Alcalde ha llegado a sus motivos que el día veintidós del actual se celebrarán las obras de modificación y reforma del puente sobre el río Guadalupe, en el kilómetro uno de la carretera de Alcañiz a Carpe, lo cual tiene la ratificación en comunicar a los Señores Gobernadores, solo a título informativo.

Y sin más asuntos de que tratar, sin más avisos ocegos ni preguntas, se levantó la sesión a la una hora del día

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



diríjome de jinete de todo lo cual yo, el suscrito, atestiguo.

Alcaldesa

Señor

E. Juncos

Antonio Algoz

Cecilia Palazuelo

Frigimenesas sus

José Jiménez Sánchez

Becedío la

S. G.

Sesión ordinaria Se Sá 25 Se junio Se 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 24

En la H. villa de Alcañiz a veinticinco de junio de mil no-

cientos cuarenta y uno: siendo las veintitrés horas bajo la

Alcaldía-Presidente presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sánchez, se reu-

d. Emilio Díaz Sánchez sirvieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales,

Yacinto H. Alcalde los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen

d. Vicente Palomar Clavijo expresados, los que forman parte de la Comisión Gestora

Gestores de este Ayuntamiento, habiendo dejado de asistir

d. Antonio Jiménez Monroy por causa justificada los señores tenientes de alcalde don

Inocencio Latorre Gabo, Sra. M. Gracia Gimeno y don Emilio Sainz Jiméndez,

y José M. Lausco Martínez de su régimen sindico don Esteban Fernández Pla y el

Interventor señor gestor don José Gracia Ortega, por encontrarse

d. Joaquín Ruiz Comptancientes, y por impedirselo rigentes disposiciones los se-

ñores gestores don Emilio Martínez Soler, don Vicente Martí-

d. Emilio Lainha y Simón y dira, don Antonio Alarcos Linares, y don José Luis

Villamayor Lobo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día veinticinco del actual, que no pudo



celebrarse por no haberse sumido los señores Gobernadores en ningún momento suficiente para constituir mayoría y para tratar de los asuntos iniciados en la orden del día, que con la rebida autorización han sido repartidos a todos y a cada uno de dichos señores Gobernadores, viendo lo asunto a tratar lo siguiente:

Vehículo y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Sobre la suya por el señor Presidente, de su orden, se el infrasiguiente lamento, diciéndole en alta voz al alto de la suya anterior, ordinaria de dieciocho del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P. B. D.O. = Acto seguido el infrasiguiente lamento, también por orden de la Presidencia, diciéndole de la correspondencia oficial y P. B. D.O. nullos desde la última suya celebrada, solamente de aquella parte que debe conocer entre Comisiones Gobernadoras, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos, acuerdan el cumplimiento de todos aquellas ordenanzas o disposiciones en que así se requiera.

Solicitudes e informes. = Se da cuenta, por lectura, de un escrito formulado por el Administrador de Correos de esta Administración en balde, con firma Santa Cruz Maciaga, en el que solicita que los recibos de inquilinato correspondientes a los años 1942 y 1943, estendidos a su nombre particular, se haga a nombre del Administrador de Correos, pues la edificación que ocupa en el piso 1º de la casa nº 8 de la calle de Blanco, lo hace con su carácter de tal Administrador de Correos, y que al fijar la cuota de tributación, no se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el art. 86 de la Ley de 12 de junio de 1911, por lo cual expone que los recibos que la Administración le corresponde tener pendientes de pago por inquilinato, se rectifiquen de acuerdo con lo expuesto en cuanto al nombre del deudor y a su cuantía, libro de recargos y agravios.



Q

Los señores Gobernadores, después de ligero debate, y por unanimidad, acuerdan remitir la petición formulada por el señor Administrador de Correos, don Tomás Sauta en su trámite, con el autor a finales sus consideraciones, por haberse producido fuera del plazo que oportunamente se concedió a los contribuyentes por el importe de impuestos de inquilinato, al formarse los documentos tributarios en los años respectivos a que se refiere la reclamación formulada, o sea en 1942 y 1943, para que dichos contribuyentes pudieran presentar aquellas reclamaciones que estuvieren convencientes a sus derechos.

Extracto de sesiones del mes de mayo. - Por unanimidad y sin discusión fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión Gobernadora durante el mes de mayo del año actual, que ha sido formado, presentado y leído por el infranqueble Benetano.

Despacho de la Alcaldeza-Presidencia. - El señor Presidente expone que en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento municipal en la sesión ordinaria anterior, había escrito a la casa Fáñez de Encaygora una solicitud de presupuesto para la ejecución de la Medalla de oro, con escudos, de la Ciudad, ofrecida y aceptada por S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos, y como quiera que, no obstante haberle informado a la casa Fáñez la negativa en su contestación, ésta aún no se ha recibido, lo pone en conocimiento de los señores Gobernadores con el ruego de que se acuerde autorizar a la Alcaldeza-Presidencia para que, sin perjudicar de someter a la aprobación de la Corporación, el presupuesto y demás diligencias que se practiquen relacionadas con la confección de mencionada medalla, se realicen por ella directamente, por cometerse en la negativa de su ejecución.

Los señores Gobernadores estimando muy atendibles las razones aducidas por la Presidencia, acuerdan por unanimidad,



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

autorizar a la misma como voluntaria, y que se habilite el escrito necesario para ir atendiendo a todos los gastos que con este motivo se vayan originando.

En mis mas aruntos de que tratar, sin misiones, ruegos ni preguntas, el señor Presidente levanto la session a las veintitrés horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Miguel M. Martínez
Alcalde
Fundación 1910

L. G. G.

Paginum Unus

Bresibio Sánchez

S. G.

Sesion ordinaria. Se celebra el dia 5 de julio de 1945, celebrada en 1^a convocatoria el H.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

En la H. ciudad de Alcaniz a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. siendo las veintitrés horas y bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde don Claudio Palomar Climent. Palomar Climent, en funciones de Alcalde - Presidente del Comité de Alcalde quedó, por acuerdo tomado en uso de permiso solicitado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, el titulado Gobernador don Fermilio Diaz Siver, se reunieron los otros señores: Antonio Muñoz Moro suscitos nombrados y cargos quedan al margen es. Interventor presentes, con la falta justificada por impedirlo su cargo. Joaquim Puig Compte suscitos, del señor segundo teniente de alcalde, don Secretario don Mr. Juan Gimeno; del señor regidor-sindico, don Luis Camilo Lainhoz y lauda total Sierra Blanca; y de los demás gestores don Luis Molinos Soler, don Vicente Martínez Cirauca, don Antonio Alejo Cirauca, don Juanmael Galve, don José Al-



3

Sancho Martínez, y con José Luis Vázquez lot, y permaneció para amante el suyo quinto con José José Giménez Ordóñez, los cuales constituyeron la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual, que no pudo tener efecto porque habían venido los señores Góntores en número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día que con la debida anticipación habían sido repartidos a todos; a cada uno de los señores Góntores, cuyos asuntos a tratar fueron los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. I.- Aludió la sección por el señor Presidente y de su orden, el informe letrario de lectura en voz alta al acta de la sesión ordinaria de veinticinco del pasado junio, celebrada en segunda convocatoria el veinticinco, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O.: Acto seguido y también por lectura realizada por el informe letrario, con la venia de la presidenta, se dio cuenta de la correspondencia oficial y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que cabe concernir esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y acuerdos el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que allí se requirió.

Entregó dicha correspondencia oficial figura una carta del Dr. Promotor de Zaragoza don Luis Martí Gavaldón, con la que remite copia literal de la sentencia dictada en la reclamación bancaria interpuso por este Ayuntamiento contra la Sociedad del Banco de España en Zaragoza, cuya lectura llevó el número veintinueve y fecha dictada por la Comisión Central de Reclamaciones Bancarias con fecha veintidós de junio último y dice así: "Hallamos: Que debemos coordinar y conducirnos al Banco de España a que responga en la

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

muy pronto corriente abierta por el Consejo Municipal de Alcañiz en su Sesión del Carrizal d'valdo se determinó establecer como mil novecientos noventa y uno pliegos con fianza y un ciertino, trasladado a Regulamiento del Gobernador General rojo de Zaragoza a la cuenta abierta en Bankoma y en el mismo Dámos a favor de la Dirección General de Administración local cuya valoración habí de efectuarse aplicando las normas establecidas por el artículo 6º de la Orden del Ministerio de Justicia de veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres, sin prejuzgar, por incompetencia, el carácter que a dicho saldo se haya de atribuir; e imponemos a ambas partes litigantes la obligación de ratificarse por escrito, la suma de dos mil pliegos en concepto de gastos. Firmaré certificación literal de esta sentencia al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Recaudaciones Bancarias de Zaragoza, al efecto de que se notifique la misma a las partes".

dos señores Guitars manipularon quedaron entoros y se felicitau por el triunfo obtenido en una importante elección.

Solicitudes e informes.- Sobre la instancia formulada por el vecino de Madrid don Ernesto Martínez dice en lo que dice, que durante la toma de Zaragoza mandaron un motor de su propiedad fui tomado y transportado a la Catedral de esta Ciudad y más tarde fui vendido, al ser liberada la Ciudad por nuestros gloriosos Ejércitos Nacionales, juntamente con otros maquinarios que entraban a formar parte de una fábrica de fósforos que en dicho sagrado lugar habían establecido los mandarines y que como consecuencia de esto murió que tuvo lugar por el Ayuntamiento, el citado motor fue a poder del industrial don José Sabre, vecino de Alcañiz, quien conti-

ma en posesión del mismo, solicitando que provis los informes necesarios para mostrar la veracidad de lo que se dice, y toda la genuina justicia de tales autoridades, le sean devueltos los buzos de propietario sobre el citado motor; acordándose se practiquen las oportunas investigaciones con el fin de averiguar si lo que se expone por el reclamante resulta cierto o con lo que allí resulte, se provea.

Fueron aprobados por unanimidad los siguientes informes emitidos por la Comisión municipal de Hacienda:

"Visto el oficio del sindicato provincial de agua, gas y electricidad comunicando, que en su oficio de 11 de mayo último, había acordado la imposición a la corporación municipal de una cuota voluntaria de quince pesos para el sostento del sindicato con autonomía administrativa, considerando su plan para reclamaciones, esta Comisión viene a informar: Que el sindicato impone dicha cuota con carácter obligatorio por virtud de lo dispuesto en el art. 1º del Decreto de 2 de septiembre de 1941, cuyo art. 8º establece entre otras en la obligación moral de adoptar lo que se le impone con carácter voluntario, ya que en realidad, no hace más que pagar en forma voluntaria lo que se tiene obligación de satisfacer obligatoriamente".

"Visto el precedente escrito de la Santa Directiva de la Corte de Honor de la Virgen del Pilar en su Ciudad esta Comisión viene a informar: Que el Excmo. Ayuntamiento braniendo paciente su veneración a la Patrona de la Región Aragonesa y de España, sufragio debe contribuir a costear la construcción del altar que permitiría sea coronada con el esplendor debido; para ello podría subvencionarse a la Santa Directiva de su Corte de Honor un Alhancín con la cantidad de quinientos pesos, para que les de la indicada aplicación".

La Comisión Gestora al aprobar el anterior informe,



que no tiene carácter que atañe a la administración o servicio de que proceden los partidos que se conocen a la Corte de Honor en el caso, de la Virgen del Pilar, se hace con carácter exclusivo y por tratarse preminentemente de la Santísima Virgen del Pilar, Patrona de Aragón, de la Hispanidad y de los cuerpos de Administración, de la Social, Guardia Civil y Correos, sin que esto signifique ni prueba tomarlos como autorizado para peticiones que en ningún motivo o carácter, pudieran presentarse en lo sucesivo.

"Prosiguió la reunión de la Comisión del Trabajo que se celebra el 18 del corriente mes en la cual se reanudada por los otros organismos estatales que se practique a los empleados de los empresas y Corporaciones, una Comisión, en reunión del día 3 del actual, después de examinar el movimiento de fondos del presupuesto, que ha percibido del citado organismo de la Hacienda municipal y teniendo en cuenta la cuantía de sueldos que perciben los funcionarios y empleados municipales en relación con el resto de la vida, acordó, por unanimidad, proponer a la Leyenda. Corporación tome el acuerdo de satisfacer a todo el personal dependiente de la misma una remuneración extraordinaria con motivo de la citada fiesta".

Ejpediente de Habilitación y complemento de ciudadanos. - Por falta de número de los señores Gobernadores, no se tomó acuerdo sobre este asunto, dejándolo pendiente para la próxima reunión.

Sin mas asuntos de que tratar, sin despatcho se la Alcaldía-Presidente, sin misiones, ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

de D. J. S.





Franisco Jiménez

J. M. Tello

Jaquim Lloret

Francisco Soler

Llorente

Sesión ordinaria del día 9 de julio de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 11.

En la H. ciudad de Alcaniz a once de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Luego las veintidós horas, bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde don Evaristo Palomar

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaniz - Presidente delegadas, por sucesión de don Evaristo Palomar. Llamado trae en uno de permiso delitamente autorizado por el legal.

Señores: Sr. Gobernador civil el titular don Emilio Díaz Ferrer, se reunió con el Dr. Juan Gimeno

miércoles los otros señores cuyos nombres y cargos quedan al

Emilio Jiménez Jiménez, los cuales constituyen mayoría de la

Presidente sindicato Continuación de este legal. Ayuntamiento, pidiendo

don Cristóbal Jiménez Pascual dejado de asistir por falta justificada los señores Gestores

don Vicente Martínez Lizarra, don Antonio López Lizarra, don

don Emilio Molina Soler, don José Luis Vázquez Lobo y don

Antonio Amón Monera y pedízelo sujetos suscavaciones, y del suyo gestor don José

Josep M. Bosch Martínez. El señor Gimeno Asmar por voluntad suya, al objeto

Interventor de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria co-

d. Jaquim Lloret Compt correspondiente al día veinte del actual que no pudo fa-

lencariocer efecto por no haberse reunido los señores Gestores en

la d. Emilio Sánchez Lasaña viernes suficiente para constituir mayoría y tra-

tar de los asuntos indicados en la orden del día que con la debida anticipación ha sido repartida a todos y a cada uno de los señores Gestores. Los asuntos tratados fueron los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
anterior. - Afecta la sesión por el señor presidente y de un
orden yo, el infrafirmo Secretario, proceder a la lectura en



alta voz el acta de la sesión anterior, ordinaria de los del actual celebrada en segunda convocatoria el cuatro, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Encontremos el infrasiguiente Santanico, también por orden de la Presidencia, dio lectura a la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última sesión celebrada, rotamente de aquella parte que deben concurrir al Comisión Gestora, cuyos miembros manifestaron quedar enterados y acuerdos el cumplimiento de todas aquellas órdenes e disposiciones en que así se requiera.

Extracto de sesiones de servicio. - En discusión y por unanimidad fue aprobado el extracto de los plenos celebrados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de junio del año actual, que ha sido formado, presentado y leído por el infrasiguiente Santanico.

Ley pendiente de Habilitación de crédito. - Visto el expediente instaurado con motivo de varios suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el tope de credito que sigue mil novecientos veinte pesos, con cargo al superavit del año anterior, y que se afronta a refinar los partidos o nuevas comisiones para finos que constan en la Memoria inicial del mismo.

Comitando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que durante el plazo de exposición al público no se han formulado reclamaciones.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos y habilitaciones a que el expediente se refiere.

Cuentas y facturas. - Por el proviso informe de la

3

Comisión municipal de Hacienda de este Excmo. Ayunta-
miento y una vez comprobados con los facturas y recibos que
a las mismas se acompañan, fueron aprobadas por mani-
festación de relaciones presentadas por el señor Interventor:
La primera que comprende ciuadilla y tres partidas arroja
un total de veintidós mil setenta y seis pesos treinta y
seis céntimos y la segunda con nueve fracciones impone
sus mil trescientos catorce pesos setenta y un céntimo,
acordándose que al efecto por la Alcaldía pueda ordenar
se el pago de los mismos con cargo a los capítulos
y distitutos que se citan en las respectivas facturas.

Distribución de fondos para julio. - Por unanimidad y
sin discusión es aprobada la distribución de fondos por artícu-
los y capítulos del presupuesto que, para satisfacer
las obligaciones del presente mes de julio y anteriores,
se propone al Excmo. Ayuntamiento por el señor Inter-
ventor, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vi-
gentes.

En más asuntos de que tratar, sin solicitudes
e informes, ni trámite de la Alcaldía-Buridencia y
sin mociones, pregones ni preguntas, se levantó la sessión
a las veintitrés horas y cuadriga y cinco minutos, de todo
lo cual yo, el secretario, atestigo.

Emitio Molinos
Interventor
Emilio Molinos
Presidente
Conseljo
J. M. Molinos
Página
Alcalde
Justicia
Correos
Alcaldía
Alcaldía
Alcaldía

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el dia 18 de julio de 1945

ALCANIZ AYUNTAMIENTO
En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecisiete de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señores: don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres Ayudante-presidente, y en los que se expresan al margen de la presente, en sesión d. Leandro Palomar Clemente pidió la ordinaria en segundo convocatoria, ya que, por llegante de Alcalde faltó el número suficiente de señores Concejales, no d. José M. Grau Gimeno pudo celebrarse en primera el día veintiún del mes en curso, Regidor-Predicador dia señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de d. Cristóbal Llera Plan asistir, por los motivos que se indican a continuación, Interventor los siguientes señores: Por acta anterior de Alcañiz, en d. Joaquín Sáenz Compte, uno de licencia concedida por el Excmo. Sr. Gobernador en Lectario anterior vil de la Provincia, don Emilio Adán Tíbar (alcalde-pr.
d. Pedro M. Martínez); mas por impedirselos siguientes renuncias: don Emilio Ferrán Hernández (tercer teniente de alcalde), don Emilio Mohino Soler, don Vicente Martínez Lleón, don Antonio Alejo Lleón, don Antonio Arrión González, don Francisco Labor Galve, don José M. Gimeno Arnau, don José M. Lahués Martínez y don José Luis Vivanco López.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria ultima. = Alcista la suya por el señor Ayudante-presidente, se procedió por mi el infrascrito Lectario acudiente, a la lectura en voz alta, del acta de la sesión ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia a B.B.O. - Se da, en voz alta, por mi el infrascrito Lectario, la correspondencia q. los B.B.O., que le interesan, señalarán donde que se celebra la ultima sesión ordinaria este año. Ayuntamiento nacionalista, por unanimidad, acordó: quedar atendido de la correspondencia q. de los B.B.O.,



que le interesan, sueltos desde que se celebro la última se-
sión ordinaria y que se cumplen las órdenes contenidas en
una y otros.

Solicitudes e informes. - Toda en voz alta, por mi o infrascrito
señalado, las solicitudes e informes presentados, etcétera.
Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada
uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A) Se conceder a Madame Blanca Sane, casada del mata-
dor municipal de esta ciudad, prórroga de un mes, sin
sueldo, en la licencia que disfruta por informe. - Este asunto
se toma en vista de una solicitud, documentada, del
nombrado vecino fechada el diez de diciembre del mes en curso, en
la que solicita un mes de permiso, sin sueldo para au-
bar de curarse una herida sufrida en la pierna.

B) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la
Comisión municipal de Hacienda, fechado el tres del
mes en curso: "Examinaron el escrito presentado por don
Francisco Abós Saer, don José Rodríguez Mirandilla, don Vi-
cente Justo Torano y don José Pedro Muñoz, empleados de este
Ayuntamiento, en que expresan que habiendo sido los encar-
gados del servicio de edificación de andas en la última cam-
pana para atenderlos se han visto obligados a realizar
un ejido de trabajo, por lo que suplican les sea conve-
niente una remuneración. - La Comisión de Hacienda,
en vista del mismo, por unanimidad, acordó informar
que al igual que los dos años anteriores y atendiendo
al trabajo extraordinario que sobre los mismos ha
caído es de justicia conceder a los trabajantes la
siguiente remuneración, que se fija en razón del tra-
bajo ejecutado uno realizado: José Rodríguez, 150 pts.;
Vicente Justo, 150 pts.; Francisco Abós, 100 pts.; José
Pedro, 75 pts. y Pasquale Asino 75 pts."

Se aprueba la cuenta del apoderado. = Se dio cuenta



a la Corporación, por mi el infranquito Secretario, de la cuenta
rendida por el Alcalde, en Tercer, del Ejercicio. Ayuntamiento
de la Ciudad de Alcañiz, correspondiente al primer semes-
tre del año en curso: cuenta que aparece favorablemente
informada por la Intervención de fondos municipales,
por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que debe
aceptarse el saldo incurrente con el importe de varios
pagos que, por su índole particular, deben revertir los
intercambiados en cuantía, a la Caja municipal, para in-
camento del mismo. Del examen de dicha cuenta apa-
rece, en favor del Ayuntamiento un saldo de 3.046'76
pesetas. - Del Leyendas. Ayuntamiento de esta Ciudad, han
entendido de cuanto resuena quedó, por unanimidad
acuerdo: Aprobar la cuenta que se indica anteriormen-
te, y en el sentido que se expresa, rendida por el Alcalde,
en Tercer, de una Ejercicio Corporación, correspondiente
al primer semestre del año en curso.

En este acto, no habiendo más asuntos de que tratar
en el orden del día y no queriendo ninguno de los conce-
jales presentes hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde
brindóle audiencia, levantó la sesión, siendo la hora
de las veintitrés y quince minutos; de todo lo que se
dijo infranquito Secretario audiencia, certifico.

Ruiz de Alarcón

Ruiz de Alarcón



(S)

Acta de sesión ordinaria celebrada en 8^a convocatoria, el día 25 de julio de 1945

En el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinticinco de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos señores: nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en Alcalde-Presidente de la sesión priórra ordenada en seguida convocatoria, ya d. Leandro Palomar Clemente que, por falta de número suficiente de señores Comisionados de Alcalde faltos, no pudo celebrarse en primera el veintidós del d. José M. Gras Gimeno más en suero, dñ señalado para ello por acuerdo de S. E. Emilio Gascón Rovenda Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores: Por estar ausente de Alcañiz, en viaje de licencia concedida por el Ayunt. P. Gobernador civil de la Provincia, don Emilio Díaz Tiver (alcalde-presidente); más por impedirselo rigurosos compromisos don Cristóbal Llorente Plano (regidor-silencio), y los gestores don Emilio Molina Llorente, don Vicente Martínez Llana, don Antonio López Llana, don Antonio Ávila Monzón, don Francisco Lahn Gabre, don José M. Gimeno Armas, don José Sanchez Martínez y don José Luis Vives Llorente.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Al dictar la sección por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi de infrasiguiente letrantía, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, p. B. B. O.O. = Lida en voz alta, por mí de infrasiguiente letrantía, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la anterior sesión ordinaria, este año. Acuerdo unánime de nacionalizado, acuerdo: Guardar el texto de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interrumpa, recibidos desde que se celebró la s-



Lima sucesión ordinaria; que se cumplían las órdenes escritas
en una y otras; y, en relación con la correspondencia, que se
señalará, lo siguiente:

Adherirse, una vez más. Corporación, a la iniciativa de
mi grupo de Alcalde, transmitida por el Ayuntamiento
del Grajalejo, para dirigir a S.E. el Jefe del Estado un
álbum que contiene el homenaje de gratitud y ad-
hesión de los Ayuntamientos en las firmas de todos
los Alcaldes Procuradores en Cortes como representantes
de los pueblos, con motivo de haber sido promulgada la
Ley de Bases de Administración Local.

Subastas de aprovechamientos forestales. = Pliego
de condiciones económico-administrativas para di-
chas subastas. = Visto el plan de aprovechamientos foresta-
les, aprobado por la Superioridad para el actual año
forestal, la Corporación por unanimidad Acuerdo: Que
se instruyan los correspondientes expedientes para ex-
ecutar las subastas de aprovechamientos forestales que
se indican en dicho plan. Y, a su efecto, se aprueba
el pliego de condiciones económico-administrativas,
que deberá regir en tales subastas, en donde se convi-
na, entre otros extremos, la obligación de pagar la in-
sición, (por parte de los subastantes) de los sumarios
de multa en el B.O. y periódicos no oficiales, más
toda clase de reintegros y demás gastos que origine la
subasta, así como la formalización del contrato y
el abono de los derechos reales correspondientes,
más cuotas contribuciones y tasas para ello pueda
imponer el Estado; se reserva también la Corpo-
ración la ejecución del derecho de tanteo.

Aprobación de padrones fiscales. = Por el señor
Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación
de que la Comisión de Hacienda, 14 de junio vil-



timó, informó favorablemente los padrones constitutivos para el año en curso sobre circulación de bicicletas y de perros por las vías públicas. Continua manifestando el señor Alcalde que dichos padrones han estado expuestos al público, a efecto de reclamaciones, durante el plazo de quince días, segun dicto publicado en el B. O. de la Provincia, correspondiente al día 29 de junio próximo pasado, por lo que procede que el Excmo. Ayuntamiento les preste su aprobación definitiva a los padrones resueltos. = Tercia Enmienda Por la presente municipal bien entienda de las manifestaciones hechas por la Alcaldeza; habiendo observado los documentos fiscales de referencia acuerdo: aprobar definitivamente y a toda clase de efectos legales y reglamentarios los padrones sobre circulación de perros por las vías públicas y sobre tránsito de bicicletas, relativos al año en curso.

En este orden, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde Presidente apercibido, levantó la sesión, siendo la hora de los veintitrés y diez minutos de todo lo que yo, el infrascrito suscrito, certifico.



Acta de sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria, el día 5 de agosto de 1945

ALCANIZ AYUNTAMIENTO
En el salón de reuniones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a cinco de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Claudio Palomar Clemente, los señores ayuntamiento y concejo de Alcalde-Presidente y concejales que se expresan al margen de la presente, con excepción de don Claudio Palomar Clemente quien presidió la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que comunicó de Alcalde que, por falta de número suficiente de señores concejales.

S. José Dr. Hans Gimeno, no pudo celebrarse en pleno el trámite de julio. Presidente Lindos último, día veintado para ello por acuerdo de S. E. Dejan a don Cristóbal Jiménez Plaza de asistir, por los motivos que se indican a continuación:

mañana, los siguientes señores: Por orden acordado de d. Antonio Jiménez Alarcón, en uso de licencia concedida por el Excmo. Sr. Secretario autónomo Gobernador civil de la Provincia, don Emilio Díaz Fernández; d. Pedro M. Marin (alcalde-presidente); mas por impedirselo numerosas ocupaciones don Emilio Torrón Fumacasa (por su trámite de alcaldía) y los señores don Emilio Molina Soler, don Vicente Madrid Jiménez, don Antonio Alejo Jiménez, don Francisco Labor Galve, don José M. Gimeno Asensio, don José Dr. Sanchez Durán y don José Luis Viravaca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Aludió la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi el informe laudatorio, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. = Lida en voz alta, por mi el informe laudatorio, la correspondencia y los BB. OO., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, ante Excmo. Ayuntamiento nacionalizado, acuerdo: Guardar custodia de la correspondencia y de los

B.P. D.D., que le interesarán, cumplidos desde que se celebre la
última sesión ordinaria; y que se cumplan las ordenanzas te-
nidas en una y otra.

Solicitud de Antonio Borge Navarro.- Siguióamente por
mí, el infrascrito lugarteniente, se dirigió lettera a un escrito,
fechado el veintiocho de julio próximo pasado, del vecino
Antonio Borge Navarro, en el que solicita se déjé libre e
pase primero de la casa de su propiedad situada en el n.º 62
de la calle Mayor de esta Ciudad, donde estaban instalados
varias de plazas, para tener sujeción de realizar
nuevos trabajos de reparación.- La Corporación, bien
satisfecha del contenido de la mencionada solicitud, acordó:
que dicha escritura quede sobre la Mesa para su estudio y re-
solución.

En este ato, no tratiendo más asunto de que tratar
en el orden del día y no queriendo ninguna de los Conse-
jeros presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-
Brigadier ansióntre, levantó la sesión, riendo la ho-
ra de los veintitrés y unos minutos de todo lo que
yo, el infrascrito lugarteniente, esté piso.

Alcalde

Cristóbal Pérez

Dactiloscopia

José

Pedro Villanueva

Hecha Sesión ordinaria de 6 de Agosto de 1945, celebrada en 2^a convocatoria, el día 8.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la H. ciu-
dad de Alcañiz, a ocho de agosto del año mil novecientos qua-
renta y cinco. Siendo la hora de las veintidós y treinta minu-



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

tos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Juan Pedro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse:

Señores: se un primero de seis del mes en curso, día señalado para Alcalde-Presidente ante ellos por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que D. Juan Pedro Palomar Clemente indican a continuación, los siguientes señores: Por Emplazamiento de Alcalde-vicealente de Alcañiz en uso de licencia concedida por D. Emilio Linares para el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, don Emilio Secretario ante el Diar. Seur (alcalde-presidente); mas por impedirselo D. Pedro M. Maini, siguiente ocupaciones don José Mr. Fermín Gimeno (segundo teniente de alcalde), los gestores don Emilio Molina Soler, don Vicente Martínez Cirau, don Antonio Alejandro Cirau, don Joaquín Labor Galve, don José Mr. Gimeno Armar, don José Mr. Sanchez Martínez, don Antonio Álvarez Monzón, don José Luis Vizcarra Soler, don César Sáenz Blasco (regidor-sindico).

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.: Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi el infrasiguiente Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. O.D.: Leída en voz alta, por mi el infrasiguiente Secretario, la correspondencia, los BB. O.D., recibidos tendré que se leyo la última sesión ordinaria, ante Excmo. Ayuntamiento municipal sindicato, acordó: Guardar custodia de la correspondencia y de los BB. O.D., que le interesan, señores desde que se celebro la última sesión ordinaria y que se cumplen las órdenes contenidas en una y otra.

Distribución de fondos para el mes de agosto.: Los manejados y en Discusión es aprobada la distribu-

uion se forman por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente año se agotó y anteriores, se propone al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones siguientes.

En este asunto, no habiendo mas asuntos de que tratar en orden del dia, y no queriendo ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente asistente, levantó la sesión viendo la hora de las veintidós y cinco minutos; de todo lo que yo, el informante secretario, cutifio.

Veeell

Yannick Journe

Pedro M. Mora

Sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 15.

Señores En la Hacienda Ciudad de Alcañiz a diez y seis de agosto de mil
Ahalde - Presidente norecientos veintiún y uno. Siendo las veintidós horas y bajo la
D. Emilio Díaz Fieras, presidente del Partido Ahalde don Emilio Díaz Fieras, se reunie-
Reyjador sindico ron en las Casas Consistoriales y en su salón de sesiones, los
D. Esteban Sainz Plano otros señores muy nombrados y cargos quedan al margen
Gestores expresados, los cuales constituyeron la mayoría de la Comi-
D. Emilio Arribalzaga Soler don Gestor de este Ayuntamiento, con la falta par-
tiente Martínez Llentia tipicado por impedir sus enajentes usurpaciones, de los señores
Antonio Alfonso Moreno Yáñez de Ahalde, don Leandro Palomar Clemente, don
Induráin Latorre José Mr. Grana Gimeno y don Emilio Sainz Serradilla, y de
José Mr. Lambán Martín los señores Gestores don Antonio Alfonso Lirana, don José
Santacruz Mr. Gimeno Arnao y don José don Virgilio Llorente con ob-
d. Enciso Tamayo y Lambán jefes de celebrar en seguida convocatoria la sesión ordi-



nana correspondiente al dia tres del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Guitos en número suficiente para constituir mayoría, tratándose de los asuntos indicados en la orden del dia, que con la debida antecedencia ha sido repartida a todos, a cada uno de los señores que forman esta Comisión Guitos, cuyos asuntos tratados, fueron los siguientes:

Sustitución y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Dicha sección por el Señor Presidente, se en orden, y el informante Sustituto, procedió a leer la lección en alta voz, al final de la misma anterior, ordinaria de seis del acto celebrado en segunda convocatoria de ocho, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO. - Siguióamente y también por lectura realizada por el informante Sustituto, con la revisión de la Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última sesión celebrada, volviendo de aquella parte que debe concernir esta Comisión Guitos, cuyos señores manifestaron quedar satisfechos y acuerdos de cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requieren.

Solicitudes e informes. - La instancia de don Antonio Borge Iratano, solicitando se le dejé libre el piso de la casa de su propiedad sito en la calle Mayor nº 62, de esta Ciudad, donde se halla instalada una Escuela Nacional de primarios y bulo de quedar sobre la mesa en la sesión de primero del actual, para su estudio y resolución, se dió nuevamente cuenta de ella y después de un ligero debate, por unanimidad, se acordó nombrar una Comisión integrada por los señores Guitos don Emilio Molinos Ller, don Inocencio Labor Gabay y don José María Lancho Martínez, para que, puestos de acuerdo con el remitente, haga gestiones encaminadas a bus-

en un local adecuado donde poder instalar la Escuela Nacional de
jardinería establecida en el piso superior de la calle nº 62 de la
calle Mayor, y una vez conseguido esto con el resultado que se
obtenga, se ponga en conocimiento de ute Comisión Gestora
para la conclusión que proceda.

La instancia sujeta por la vecina Doña Asunción Au-
gela Lafuente Colom, viuda del Inspector municipal Veterinario
Don Francisco Domínguez Serriz, animada por los rojos, solicitando
que se premie que actualmente tiene asignada de los mil qui-
cientos cincuenta pesos, equivalente al cincuenta por ciento
del monto que disputaba en difunto cargo al ser escrivano
de esa elevada cifra mil cincuenta, o sea el importe del
mismo cargo que en aquella entonces tenía asignado en ci-
ento pesos, en virtud de haber sido clasificado "muerto en
campana", por orden de la Provincia de León Gobernación de 28
de Julio del presente año y comprendida la compensación
en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 se acordó pa-
se a informe de la Comisión municipal de Hacienda,
previo asesoramiento del Señor Interventor-Asesor leta-
do de ute Ejecut. Ayuntamiento.

Otra instancia por la que el vecino Don Antonio Magallón
Pellier solicita herlinda del camino Viejo a la Estación, en la
parte limitante con finca de su propiedad, en ute término
municipal, se acuerda por unanimidad paue a infor-
me de la Comisión municipal de Obras de ute Ayuntamiento.

A solicitud del interventor y por unanimidad, se
acuerda prorrogar por un año más el permiso que
se le tiene concedido con anterioridad y por informe
al encargado del Matadero municipal de esta ciudad,
don Manuel Blasco Lanz, y que así se comunique al in-
terventor, con la intención de que dicha ampliación del
permiso se hace sin percepción de monto, al igual
que viene disponiéndolo en la actualidad.



Se da cuenta de una solicitud formulada por el vecino Don Joaquín Gravano Valmuia, pidiendo se le conceda del Pórtico municipal de esta Ciudad, en calidad de prista-
mo para ser reintegrado con los intereses correspondientes
dentro del plazo de un año, la cantidad de mil quinien-
tos pesos, ofreciendo como fiador a Don Fernando Pous
Cebros, de esta vecindad, y los señores Gutiérrez, luego se un
comisario de impresiones y permanencia, teniendo
en cuenta que el solicitante no es agricultor, con ver-
daderos sentimientos por tratarse de un caballero multi-
plicado, amuradan aceptar la petición formulada
por el vecino Don Joaquín Gravano Valmuia, que así
se comunique al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin los
pactos de la Obispalía Provincial, sin mociones que
yo ni preguntas al Señor Presidente levanto la se-
sión a las veintidós horas y cuarenta minutos, de
todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Municipalidad
D. Joaquín
Prista al fin

Emilio Collantes,

Interventor

Vicente Martínez,

Secretario

(Firma)

Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1945

En la H. Ciudad de Alcañiz a veinte y agosto de mil
novecientos cuarenta y cinco: siendo la hora de las veintidós
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Díaz



D

Senor, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los otros señores cuyos nombres y cargos quedan al margen expresados, los cuales constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, habiendo Alcalde-Presidente do dejado de asistir por causa justificada e impedido el Sr. Emilio Díaz Suárez inquietos supradicados, el Señor Guitarte de Alcalde don José Guitarte de Alcalde don Juan Gracia Gimeno; el Señor Lázaro don Cristóbal d. Cuadros Palomero Guitarte Sierra Plano y los señores Guitares don Antonio Alejo d. Emilio Suárez Guitarte dízana y don José Luis Vivanco Lobo, al objeto de celebrar la reunión ordinaria a este día correspondiente, tra. d. Emilio Molinos Lobo jefe de los asuntos indicados en la orden del día que con la de Vicente Martínez Llorente anticipación ha sido repartida a todos, y a cada uno Antonio Álvarez Moreno de los señores Guitares, viendo dichos asuntos tratados, los Guitares han dado siguientes:

José Díaz Gimeno dictum y Aprobación del acta de la reunión anterior. — Abrió la sesión por el Señor Presidente y de su orden, d. Joaquín Martínez Llorente, dio el infrascrito dictamen, si lectura del acta de la reunión anterior, ordinaria de trámite del actual año.

Emilio Suárez Guitarte por unanimidad.

Correspondencia a BB.OO. — Seguidamente y también por orden de la Presidencia, el infrascrito Llorente, por lectura, dio cuenta de la correspondencia oficial a BB.OO. recibidos desde la última reunión celebrada, manifestando los señores Guitares quedar enterados, acordando se cumplimenten todos aquellas órdenes o disposiciones en que allí se requieren, y sobre la circulación de la Junta de Clasificación y Revision de la Caja de Buleta n.º 45 de Zaragoza se acuerda nombrar al oficial de quintas de este Ayuntamiento, Ayuntamiento, don Pedro Navarro Calatayud para que, como comisionado y jefe de la comisión que allí lo audite, acompañe a los mossos que hayan de comparecer ante la citada Junta de



Clasificación y Revisión el día señalado al efecto en esta
Ciudad, que lo es el tres del próximo Septiembre.

Nombramiento de médicos para reconocimiento de moros
del reemplazo de 1946.- Dispuesto por Decreto del Ministerio
del Ejército de 3 de julio último, que las operaciones
de alistamiento, verificación del mismo y clasifica-
ción de los moros alistados que deban efectuarse el dia
primero del año 1946, se llevan a cabo en el año actual
en la forma y fechas que se determina en el citado De-
creto, y habiendo de practicarse por los Ayuntamientos
la clasificación y declaración de soldados el viernes to-
mando de agosto, o sea proximamente el dia veintisiete
del actual, se conformando con lo preceptuado en el
art. 116 del Reglamento provisional para el Reclu-
stamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de diciembre
1943, se acuerda por unanimidad designar a los ma-
trofícos de Asistencia Pública Doméstica de
esta Ciudad, Don Manuel de la Mina Grau, Don Ma-
nuel García Pérez, Don Aurelio Carnicer Guimel y Don
Emilio Gaque López, para que practiquen el recono-
cimiento facultativo de todos los moros alistados pa-
ra el reemplazo de 1946, así como el de los padres y
hermanos de los mismos moros que lo soliciten con
motivo de haber alegado estar comprendidos en cual-
quier de los casos del art. 231 del citado Regla-
miento, cuyo nombramiento deberá ponerse egi-
camente en conocimiento de los señores Fiebros
designados, a los efectos procedentes.

Nombramiento de Fallador. - Asimismo y en cumplime-
to de lo ordinado por el mencionado art. 116 del Re-
glamento, se acuerda por unanimidad nombrar
fallador para las operaciones de Recultamiento y
Reemplazo del Ejército para el año 1946, al vecino

Don Arturo Paua Miguel, persona que, a juicio de esta Comisión Género, reúne las condiciones de aptitud necesarias para el cumplimiento de este cometido, ya remontándose a más de un año anterior, siendo por comunicado este nombramiento al interesado para su debido conocimiento y efectos.

Fijación del jornal medio de un brazo para asuntos de quintos. - Para cumplimentar lo dispuesto sobre el particular para asuntos de quintos, se acuerda por unanimidad fijar en doce piezas de jornal medio que un brazo gana en una posta.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El Señor Alcalde, como Presidente de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, manifiesta que dicha Comisión de Festejos en cumplimiento de su cometido, ha organizado los tradicionales fiestas y feria de Septiembre para el año actual, en honor de los Patrones de la Ciudad, Nuestra Señora la Virgen de los Llanos, Santo Ángel Custodio, habiendo redactado el correspondiente programa, que somete a la consideración y aprobación de esta Asamblea. Corporación municipal. Los señores Géneros, luego de informados por su lectura, del programa de los festejos organizados por la Comisión y que ha sido presentado por la Presidencia, acuerdan por unanimidad prestarle su mas completa aprobación, para estimar que dichos festejos llenan cumplidamente los propósitos y aspiraciones de esta Comisión Género, significando todo ello un legítimo orgullo para la ciudad.

Siguiendo la tradicional costumbre de años anteriores, se acuerda que por el Señor Alcalde-Presidente se hace a esta comunicación invitando al Señor Gobernador Civil de esta provincia, para que se



digno honrar con su presencia las fiestas de la Ciudad, y que al fin el Alcalde de Teruel, se le pase igualmente por la Alcaldía. Prudente atento Saluda, invitándole a nuestros festejos de Septiembre.

Que para dar más realce y esplendor a los festejos de nuestra Ciudad, también se ha acordado que por el fin del Alcalde, en atenta y correcta comunicación, se solicite del Señor Presidente de la Comisión Gestora Provincial de Teruel, al mismo tiempo que se le invita para los festejos locales al igual que a todos los demás componentes de dicha Comisión Gestora, para que la Corporación provincial, coincidiendo con la celebración de la feria y fiestas del próximo Septiembre, celebren una sesión en el Salón de Actos de este Ayuntamiento. Asimismo doto, que desde este momento se le ofrezca y queda a su entera disposición, en cuya sesión se podrían tratar con carácter preventivo, sin que esto quiera significar que la Comisión Gestora fije el orden del día de la sesión, asuntos que afectaran a intereses relacionados con esta Comarca del Bajo Aragón.

Y sin más asuntos de que tratar, sin solicitudes e informes y sin mociones o reyes ni preguntas el Señor Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, ~~se ha hecho~~ consta, certifico.

Alfonso Molina

Nicanor Martínez
Emilio Molina



Domingo 28 Agosto 1945

Reunión ordinaria

programa

ordenario

Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1945, celebrada en segunda convocatoria el 30.

En la Hacienda ciudad de Alcañiz a treinta y dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emilio Diaz de Alcalde. Presidente vez, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los señores Gobernadores de los otros municipios y cargos quedando al mun-

Señores Gobernadores que asistieron, los cuales constituyen minoría de la Comisión de Emilio Diaz de Alcalde Gobernador de este Municipio. Ayuntamiento, al objeto de celebrar en

Antonio Ortega Jimeno segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente para el viernes 28 al día veintidós del actual, que no pudo tener efecto por

Gobernador no haberse reunido los señores Gobernadores en número suficiente.

Don Joaquín Smit Camps te pidió constituir mayoría en la primera, habiendo

señalado de asistir en esta segunda por mí, diríjelo urgentemente.

Don Emilio Sanchez para ocupaciones, los Dres. Guindete de Alcalde, Don Leandro Palomares Clemente, Don José M. Grau Jimeno, Don Emilio Serrano Fernández; el Dr. Regidor Sardón, Don Cristóbal Sierra Plana, los

Drs. Gobernadores, Don Vicente Martínez Lirana, Don Antonio Alcántara Lirana, Don Joaquín Lafor Galve, Don José María Saub

Marín y Don José Luis Vivanco Lobo, para tratar de los asuntos indicados en la Orden del día que con la debida antelación se ha repartido a todos y cada uno de los señores Gobernadores. Los asuntos tratados fueron los siguientes:

Sustitución y aprobación del acta de la sesión anterior. Alcista la reunión por el Señor Presidente, se un orden, y se



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

infrasuelo sanitario, procedió a dar lectura en alta voz, al acta de la reunión anterior, ordinaria de junta del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.- Siguióivamente y con la venia de la presidencia, el infrasuelo sanitario, dio cuenta, por lectura, de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última junión celebrada, solamente se aquella parte que debe concernir esta Comisión Gestora, cuyos Señores Dm. infartaron quedar acordado, acordándose se cumplimenten todas aquellas ordenanzas en la forma y plazo en que así se disponga. Una carta del diario "Pd", replicando una por este Ayuntamiento se adquirieron ejemplares de la obra ya publicada, titulada "La Completa" de Víctor Pradera, con un trascendental prólogo de J. B. el Señor del Estadio, se acuerda para a informe de la Comisión municipal de Hacienda, para que, previo avisoamiento del Sr. Interventor, se indique la o no conveniencia de la adquisición de un solo ejemplar de municionada obra, por su elevado coste, y si existe una signación en preaviso que pueda ser destinada a tal fin.

Les desestimada la petición se contacta por el periódico diario de Zaragoza, "Avance", para la publicación en dicho periódico del anuncio de las fiestas y fiestas de esta Ciudad en el próximo septiembre, por comisiones que por el diario se refieren no se presta a los asuntos locales todo el interés que se merecen.

Solicitudes e informes.- La instancia del vecino de Zorrilla de Alcañiz, don Pedro Roa d'Oruero, solicitando permiso para hacer una vía de paso trillar en terrenos de Propios, en la partida Dehesa de Parrañau, se este término municipal, se acuerda para a informe del Señor Interventor con avisoamiento de los Gobiernos ministeriales de este Ayuntamiento.

2

Espediente ignorado paradero de Ramón Díaz Conesa.
 Hecha por el infrasignado Santamaría la instancia formulada por
 el moro Angel este año, n.º 33 del Recibo para el año
 1946, en la qual solicita que se inicie el oportuno expediente con
 relación a lo dispuesto en los artículos 242 y 259 del Regla-
 mento provisional para la aplicación de la ley de Recaudación
 vigente, en razón a no reconocido el paradero de su pa-
 drastro Ramón Díaz Conesa desde hace más de diez años, y
 una vez practicadas las formalidades que determina
 el art. 259 del expuesto Reglamento, sin que ninguno de
 los moros presentes en el acto de la clasificación y declar-
 ación de robarlos ni otra persona alguna manifestara
 nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento
 acuerda acuerdo a lo solicitado por el referido moro, que
 se instruya dicho expediente para justificar la
 amencia del munícipio Ramón Díaz Conesa para en
 su día resolver lo que proceda.

Leytracto sesiones de julio. - Por unanimidad, sin dis-
 cusión, después de todo, fue aprobado el extracto de las
 sesiones celebradas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 durante el mes de julio del año ac-
 tual, y que ha sido formado y presentado por el infra-
 signado Santamaría en cumplimiento de lo ordenado por
 el art. 65 de la vigente Ley municipal.

Prestos y facturas. - Despues de examinados y comprobados,
 fueron aprobadas la relación y facturas presentadas por el
 Señor Interventor, previo informe favorable de la Comi-
 sión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento,
 que comprende un total de treinta y seis facturas, con
 un importe, también total, de doce mil cincuenta mar-
 crutas y nueve puestras diez céntimos, acordándose que
 por la Alcaldía pueda ordenarse el pago de las mis-
 mas con cargo a los capitulos y artículos que se

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

citau en las respectivas facturas.

Cuenta de Depositaria del segundo trimestre.- da cuenta trimestre justificada que mide el depositario de estos fondos municipales, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo durante el segundo trimestre del año actual, cuya primera parte lo Cuenta de caja comprende las siguientes partidas:

Leyóse una en su poder en fin del trimestre anterior.

18. 898'94

Ingresos en el trimestre de una cuenta... 129. 872'14

Claus total. 188. 771'08

Débito por pagos verificados en igual trimestre. -131. 003'00

Leyóse una en su poder para el trimestre que sigue. 57. 768'08

después de examinada, así como los documentos que la justifican, es aprobada por unanimidad.

Despacho de la Alcaldeza Ciudadana.- Manifiesta el Señor Alcalde que, cumpliendo el acuerdo de una reunión. Convocada en la sesión anterior, había circulado las oportunas invitaciones para las próximas fiestas, finia, al Excmo. Señor Gobernador Civil, Ilmo. Señor Alcalde y Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y además también había mandado invitaciones al Excmo. Señor Gobernador de la 52. División provincial y al Ilmo. Señor Comandante militar de esta Ciudad, lo cual fue bien visto y aprobado por los señores señores. Sustituto.

También hizo presente a otra Comisión Gobernativa, que según noticias, el día ochavo del próximo septiembre se iba inaugurar el monumento que en este término municipal se está levantando precisamente en el sitio en que L. B. el Generalísimo tuvo en sus

el Censo durante la Batalla del Ebro, y que informaría y
tendrá al corriente a todos los demás Gobiernos de las nuevas
noticias que vaya recibiendo, se relacionen con este impor-
tante acontecimiento.

Misiones yugos y preguntas. - El Señor Gobernador, Don Emilio
Molinos Lolla, manifestó que la Comisión designada en
la reunión anterior, de la que se formaba parte como Presidente
de la misma, para buscar un nuevo local donde poder
instalar las clases de la Escuela Nacional de Párvulos, co-
stableida en la calle Mayor n.º 62, en sus gestiones ha-
bía encontrado que la casa propiedad del vecino Señor Ro-
mane, situada en la calle Salomar, a juicio de la Comi-
sión, precisas algunas pequeñas reformas y reparaciones nece-
sarias, que se tratarían por cuenta del propietario de la fin-
ca, y cumple las condiciones admilladas para el fin propuesto.

A sugerencia de la Presidencia, y por su iniciativa, se
acordó que, previos los trámites reglamentarios, con informe
del Señor Alcalde Municipal, se proceda con toda urgencia
a instaurar el expediente respectivo.

Si más asuntos de que tratar, el Señor Presidente le-
vantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco
minutos, de todo lo cual goza el Secretario, certificado.

Emilio Molinos

Fundación

preguntar asunto

Francisco Sánchez

Emilio Molinos

recibir la

(fir)

Sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 1945

En la Heroica Ciudad de Alcañiz a tres de Septiembre de



mil novientos cuarenta y cinco: siendo la hora de las veintidós y treinta minutos y bajo la presidencia del licor Alcalde don Emilio Sáenz Ferrer y en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, se reunieron los otros licores cuyos cargos y nombres quedan al margen expuestos, los cuales constituyen mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, habiendo dejado

Alcalde Presidente de asistir por causa justificada e impedízelo su querido
D. Emilio Sáenz Ferrer suscancion, los licores teniente de Alcalde don Eduardo Barriente de Alcalde, don Juan Clemente y don José Mr. Grau Gimeno; el licor
D. Emilio Sáenz Ferrer y don Simón Don Cristóbal Sierra Planas y los licores Gesto.

Gestores los don Inocencio Labor Galve, don José Mr. Gimeno As-
D. Emilio Molinos Soler mar y don José Luis Vivanco Soto, al objeto de celebrar la
"Viuda Maestra Liana Jiménez ordinaria a este día correspondiente, tratar de los
"Antonio Alejo Lirana asuntos indicados en la Orden del día, que con la felida
"Antonio Jiménez Monroy anticipación ha sido repartida a todos y cada uno de
"José Mr. Sanchez Maestra los licores Gestores, viendo los asuntos tratados, los ii.
Interrumpió quinto:

D. Joaquín Ruiz Compte Lectura y aprobación del acta de la sesión
Secretario anterior. Absoluta la razón por la presidencia, de su
D. Emilio Sáenz Ferrer orden, yo el infrascrito Secretario, dicto lectura en alta y
clara voz del acta de la sesión anterior, ordinaria de
veintidós de agosto celebrada en segunda convocatoria
el trintat, yde se aprobó.

Correspondencia y BB. OO. - Inventariando por lectura,
con la vista de la presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de la correspondencia oficial y BB. OO.
recibidos desde la última sesión celebrada, totalmente
de aquella parte que debe conocer esta Comisión Ges-
tora, cuyos licores manifestaron quedar enterados
y acordar el cumplimiento de todos aquellos obli-
gos o disposiciones en que allí se regían.

Entre dicha correspondencia oficial figura una
comunicación del licor Ingeniero Jefe de la Confide-



raución Hidrográfica del Ebro, a la que, con anexo a los trámites en la O. M. de 13 de Noviembre de 1940, acompaña la liquidación efectuada del depósito constituido por este Ayuntamiento para la confrontación y estudio del Proyecto de conducción y distribución de aguas para abastecimiento de esta Ciudad de Alcañiz para que la Corporación pueda ingresar en la Depósito de la Señalización de Aguas de la Confederación, la diferencia entre lo ingresado, 34.000'00 pesos, y la remuneración del 0'03 sobre los 1.458,184'38 pesos del presupuesto de ejecución nacional aplicable, o sea 19.750'03 pesos.

Los Señores Gobernadores luego de manifestar quedan bien satisfechos del contenido de la comunicación anteriormente referida, así como de la liquidación que a la misma se acompaña, acuerdan por unanimidad los presentes documentos a informe del Señor Presidente de la Comisión Municipal de Aguas, de esta Escuela. Corporación, para ver evanido sean llevados con el informe solicitado, para adoptar el acuerdo pertinente. También se acuerda que, al anularse uno de los mencionados documentos, se haga la indicación que van dando a informe del Sr. Presidente de la Comisión de Aguas, con los fines que se dicen anteriormente.

Solmitudes e informes. - Por integrar lectura, se da cuenta de siguiente informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda, de este Ayud. Ayuntamiento: "En la Ciudad de Alcañiz a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos, en el despacho de la Alcaldía Presidente los señores Concejales, miembros de la Comisión municipal de Hacienda, que al mayor de expresarlos, C. Srs. Don José Mr. Brana y Don Emilio Fernández, bajo la presidencia de Don Leandro Palomar Climente, y anexionar la instantánea sumida por Doña Matilde Angulo Lafuente,

Cólera, vindo del Inspector municipal Veterinario don Ma-
nuel Domínguez Sarrizé, asesinado por los rojos, en la cual ex-
pone que por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros
de 28 de julio del presente año, en discurso aparte ha sido
dulcificado muerto en combate y comprendida la ins-
tante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941, por lo
que suplica de acuerdo con el art. 1º de la misma, se
le anime la pensión extraordinaria de la cuantía del
mundo íntegro disfrutada por su esposo en la fecha de
su fallecimiento, o sea de 5.100 pesetas. - La Comisión
municipal de Hacienda, en su virtud, previo ases-
oramiento del Dr. Interventor, Lebrón, autor de la Corpo-
ración, por unanimidad acuerda informar: - Que de
conformidad a lo establecido en el art. 1º de la cito-
da Ley de 11 de julio de 1941, la voluntad tiene derecho
a pensión extraordinaria de la cuantía del mundo entero que
disfrutaba su esposo en la fecha de su fallecimiento.
Pero que esta disposición no se relaciona con las demás
que regulan igual cosa a todos los demás de los Inspectores mu-
nicipales Veterinarios a los efectos de determinar sus
haberes propios. A este efecto debe indicarse que la Di-
rección General de Hacienda, local en resolución de 7 de
Marzo último, respondiendo consulta formulada por este
Ayuntamiento e interpretando las normas que regulaban
la materia, ha declarado que la cantidad percibida por los In-
spectores Veterinarios por reconocimiento domiciliario de
ceros de cera se consideraría como gratificación, sin que
se tenga en cuenta para quinquenios ni haberes pasados.
Está orientación, con respecto a la legislación anterior, ha
ido posteriormente admitida de una manera terminante
por la Orden de 29 de Marzo del corriente año, que en su
mismo 7º manda a la citada remuneración la con-
sideración de mundo regulador para quinquenios y jubi-



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

laciones. - En un comunicado y baliza consideración de que la total suma percibida por el Veterinario titular Señor Domínguez, constata de dos partes; una, importante 4.000 puestos como sueldo por la titular, y otra, de 1.100 puestos como gratificación por reconocimiento Dominicano de cargo, la Comisión municipal de Hacienda que suscribe, propone al Excmo. Ayuntamiento adopte el siguiente acuerdo: - Se le recordará a Doña Ascension Angela Lafuente Colom, como viuda del Inspector municipal Veterinario Don Francisco Dominguez Larribe, y a partir del día 28 de julio último, en que fui declarado muerto en campaña, la pensión extraordinaria de 4.000 puestos como total sueldo que, a los efectos de derechos pasivos, este se hallaba disfrutando en la fecha de su fallecimiento; y que se incluya el citado monto para satisfacer tal obligación, como crédito reconocido, en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1946. Ello no obstante la Excm. Corporación municipal, con su mayor criterio, acordarán lo que estimen de justicia. Los señores Gobernadores, por unanimidad, acordaron como en el presente dictamen se propone y que así le sea comunicado a la reclamante Doña Ascension Angela Lafuente Colom.

Dimisión del encargado del Matadero municipal. - Por escrito que se tiene a la vista, el encargado del Matadero municipal de esta Ciudad, Don Manuel Blasco Lanz, presentó la renuncia de su cargo en virtud de habersele concedido por la Dirección General de Caballería Mutilados de Guerra por la Patria, la debida autorización para ello, cuya renuncia se aceptó por unanimidad y el Señor Alcalde municipal y se aceptó su proposición, que en la proxima reunión presentaría una misión en la que fijaría las condiciones en que puede o debe ser anunciado el concurso para



la provincia de este plazo, que hoy queda vacante por fallecimiento del Señor Blasino Lanz.

Distribución de fondos para el mes actual. - En Sesión 3º por unanimidad, es aprobada la distribución de fondos por anticuchos y capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone al Excmo. Ayuntamiento por el Señor Interventor, con arreglo a lo presentado en las siguientes disposiciones, cuya distribución de fondos arroja un total de 96.442'29 pesetas.

Despacho de la Alcaldía Provincial. - El Señor Alcalde muy presente que, como consecuencia de los invitados circulados a las diferentes autoridades municipales para su asistencia a las fiestas de la Ciudad, se había contestado por el Excmo. Señor Gobernador de la 5ª División provincial, aceptando la invitación y que desde luego asistiría al acto de Homenaje al Ejército y a algunos otros más, sin que por el momento pudiera precisar cuáles eran estos; y que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, le había comunicado telefónicamente, aceptaba igualmente la invitación y que oportunamente anunciaría su llegada a esta Ciudad y a los actos que pensaba asistir. Asimismo manifestó el Señor Alcalde, que ya les tendría al corriente a los Señores Gobernadores de las provincias que vayan llegando y tengan relación con la autorización de estos personajes a nuestras fiestas. Explicó que hasta el momento no había recibido del Excmo. Señor Presidente de la República. Diputación provincial, contestación en ningún sentido sobre la invitación, que al efecto se le hubo de circular.

Sobre la noticia que anticipó en la sesión anterior de que se había fijado la fecha del ocho de Septiembre para la inauguración del Instrumento



(3)

commemorativo de la Batalla del Ebro, no ha tenido confirmación; aun cuando parecía decidido que dicha inauguración iba de tener lugar dentro de pocos días, aun no se ha fijado de una manera definitiva la fecha exacta en que este acontecimiento haya de celebrarse.

Habida cuenta de que el día once, fecha en que debe celebrarse su sesión ordinaria por parte de la Ley del Corporacionismo, conviviente con las fiestas de la Ciudad, a propuesta de la providencia se acuerda que dicha sesión ordinaria se celebre en primera convocatoria el día tres a la hora de costumbre y que seguidamente de terminada la sesión ordinaria, se convoque a la Corporación a sesión extraordinaria para tratar de la concesión que en el año próximo 1940, se ha de fijar en el presupuesto ordinario, de la subvención que ha de concederse al Colegio que los R.R. P.P. Escalapio tienen establecido en esta Ciudad de Alcañiz.

Y sin más asuntos de que tratar, sin mociones, y mejos ni preguntas, de suerte prudente levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Ayuntamiento

F. J. Sánchez

Vicente Martínez

J. M. Molina

Justificación

Antonio Estepas

Pedro Ruiz

Cesilio Sáenz

Sáenz

Sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 15

En la H. villa de Alcañiz a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo las veintidós horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Sánchez.

Señores: Se han reunido en el salón de sesiones de estos locales los señores:

Alcalde - Presidente de la otra sección mayor cargo y nombre quedan al margen. D. Emilio Sánchez que asistió con la falta justificada por impedimento.

Tenientes de Alcalde que las reuniones del señor Alcalde - Presidente son asistidos por D. Joaquín Palomar Clemente, Juan Plaza y de los señores gobernadores don Vicente Martínez, Li-

józ, Dr. Gracián Giménez, don Adelmo Alarcón Linares, don Joaquín Lárez Gálvez, don

Emilio Sánchez, Francisco José Dr. Giménez Ormea y don José Luis Vivanco Loto, los ma-

Gobernadores que constituyen mayoría de la Comisión Gubernativa de este ayuntamiento.

D. Emilio Sánchez, solo asistió también. El objeto de la reunión es para celebrar en su

Anterior convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al

sesión ordinaria del año que no pudo tener efecto por no haberse

Interventor reunido los señores Gobernadores en número suficiente para

d. Joaquín Peñalver constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en

Secretario la orden del día que con la debida anticipación ha sido

d. Emilio Sánchez, la más repartida a todos y a cada uno de los señores Gobernadores, los

asuntos tratados fueron los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se llevó la sesión por el señor Presidente y de su orden, y, el infrascrito Secretario, procedió a dar lectura en alta y clara voz del acta de la sesión anterior, ordinaria de tres del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y BB. OO.: Siguióamente y también por

orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario

obtuvo de la correspondencia oficial y BB. OO. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de

esta parte que debe conocer esta Comisión Gubernativa.

Manifestando los señores gobernadores quedaron enterados

que dichos se cumplirán en todos aquellas órdenes

3

res o disposiciones en que an se requiere, figurando entre dicha correspondencia una comunicación de la Excm. D^a Diputación Provincial de fecha tres del actual y contenida el mismo, que dice an: "Visito el telegrama y comunicación de V. S., invitando a este Corporación a celebrar una reunión en la Ciudad en uno de los días comprendidos del 8 al 12 del corriente mes, al objeto de tratar asuntos de gran importancia para el Bajo Aragón; la Comisión Ejecutiva Provincial, debido al carácter de extraordinaria que habrá de tener dicha reunión y no habiendo tiempo material para formular el orden del día, sin perjudicar la oportunidad convocatoria en el B.O. de la provincia con la autorización presupuestaria, en su reunión celebrada el día 31 del mes p.pd., acordó, en la imposibilidad de llevar a efecto la celebración de la misma voluntad, trasladarse la Corporación a la citada Ciudad de Alcañiz a fin de recoger las aspiraciones de una Comarca y resolver en un día lo que proponga". También se lee otra comunicación de la Excm. Diputación Provincial expresando su mas profundo agradecimiento a este Excm. Ayuntamiento por las atenciones tenidas con los representantes de la misma durante su estancia en esta Ciudad, y con ocasión de las fiestas y fiestas ultimamente celebradas y a las que fueron invitados por la Corporación municipal.

También se da lectura a un saludo del Excm. P. R. General Golmado, Miltar de la plaza y provincia de Madrid y Jefe del Estado Mayor del Ejército de los Pinos, por el que hace patente su sincero agradecimiento por las atenciones recibidas durante su reciente estancia en este Ciudad.

Igualmente el señor Presidente manifiesta ha recibido una carta del Excm. P. R. Gobernador civil de la Provincia en la que expresa su satisfacción y agradecimiento



por la acogida que se le ha dispensado, por las atenciones que se le han tributado y por el orden, armonia y buena organización que ha notado en esta Ciudad durante su estancia en la misma y con motivo de las fiestas fiestas, feria.

La Leyenda Corporativa municipal se riende altamente satisfecha por estos manifestaciones de agrado recibidas de las altas personalidades que nos han honrado con su visita durante las fiestas locales ultimamente celebradas y organizadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Solicitudes e informes.: Se da cuenta de un escrito formulado y presentado por la señora Doña María Evaista Alonso Sij, a cuyo escrito se acompaña la documentación que en el mismo se expone; por el que solicita se le conceda el derecho a percibir la pensión que como viuda del que fue médico titular de A. S. D. de esta Ciudad don Ramón García Píñar, fallecido en esta población el día veinte de septiembre de 1943, le corresponde.

Después de manifestar quedar bien imputados los señores Guitart y se la petición formulada por Doña María Evaista Alonso Sij, amonada por madurisidol que existe escrito, con los documentos que al mismo se acompañan pase a la Comisión municipal de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento para que, previo examen y acuerdo del señor interventor, Asim. Letrado, remita el informe a que mejor lugar para proceder en su consumación a la instrucción del oportuno expediente.

Solicitud de formular from el ingreso en la orden civil del Beneficiencia de San Roque del Espíritu Santo. - Siguiéndole el señor Alcalde-Presidente, hace lo siguiente exposición: Que en el año de diez y seis años desamparados de esta Ciudad, existe una hermanita, ya muy anciana, que se la conoce por el nombre de



Q



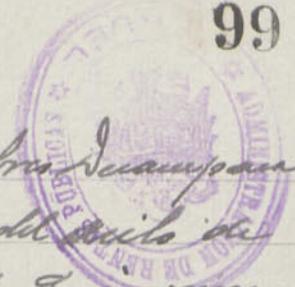
Sor Rosa del Espíritu Santo. Vives bien, pero que es más conocida por sus obras de misericordia, por su abnegación, cariño, amor al prójimo. Según noticias completamente fidedignas, esta Hermanita falleció en Mayo del año 1895 y con seguidamente fui destinada al establecimiento benéfico anteriormente mencionado, habiendo llegado a una ciudad de Alcañiz el día 23 de Setiembre de citado año 1895, dedicadora, como en su misión, al cuidado de los alegidos en el asilo. Este trabajo lo ha venido realizando sin interrupción desde aquella fecha, hasta el año anterior 1944, en que por haber sufrido un ataque de parálisis, se cayó al suelo quedo paralítico el brazo derecho, siendo a sus muchos años, ya no puede seguir atendiendo, como fuera en sucesos, a sus enfermitos, como ella los dice, habiendo dado el caso de que hasta los rojos, durante el tiempo que duró la terminación mariana en este poblamiento, la respetaron, no solamente en su persona, sino en su cargo, en el que la conservaron, aun cuando desaparecía de sus ropas monásticas. Esta santa mujer, madre, ni abuela misma, pidió nada para ella que ni todo para mejorar las condiciones de vida de los aislados, no reclamando otra recompensa que la recompensa de sus buenas obras, que en sus oraciones ofrecía a Dios Nuestro Señor para ver de conseguir ser premiada en la otra vida con un puesto al lado del Altísimo, que no dudamos se le tiene muerto y que indudablemente será colocada en un profundo reposo a la tierra del Divo Padre.

Esta Hermanita y santa mujer, aun cuando nada pide para ella, como antes se dice, nosotros, los alcainenses, que tanto la debemos, no queremos dejar en olvido sus grandes méritos y virtudes, y aun cuando no entre en las atribuciones de la Alcaldía, ni aun en las de la Iglesia. Corporación municipal solicitarlo, pues ya el Reglamento para la Ordenación



ril de Beneficencia de 30 de Diciembre de 1857, emitida
por R. D. de 17 de Mayo de 1856, en su artº 4º indica que
no son las autoridades facultadas de formular propuestas
para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia au-
torizadamente refusada de aquella personas dignas de tal
recompensa, las disposiciones que regulan el funcionamiento
de otra Orden no prohiben que cualquier enti-
dade o persona pueda dirigirse directamente a los or-
ganismos facultados, y en su consecuencia, se atrevia
la solicitud de este Excmto. Corporación municipal to-
rnar la iniciativa para solicitar del Excmto. y Respe-
ctísimo Arzobispo de Zaragoza, formular propuesta, si
en lo estima prudente, al Ministerio respectivo, para
que se abra el oportuno expediente y por el mismo se
justifique que la Hermanita de los Lobos de Guadap-
bado, Sor Rosa del Espíritu Santo, vive lejos, per-
teneciente misericordia para su ingreso en la Orden
Civil de Beneficencia.

Los Señores Gobernantes altamente emocionados por las
palabras pronunciadas por su Presidente, indicaron
sintiéndose con el sentir del mismo y queriendo pre-
miar de alguna manera la vida virtuosa y de abne-
gación de la Hermana Sor Rosa del Espíritu Santo,
sin que esta recompensa pueda parecer un sentimiento
altamente religioso, pero al profesar su fe a fer-
vientemente, remitió a la Reina con todos galas muniduras,
anudadas por su amabilidad autorizar al Señor Alcalde
de Presidente don Emilio Diaz Siver, para que en nom-
bre de este Excmto. Ayuntamiento se haga en atento es-
crito al Excmto. y Reverendísimo Señor Arzobispo de Za-
raga, para que, si en lo estima prudente, formule pro-
puesta para el condado reglamentario, para la aper-
tura del expediente y justificación de misericordia con el



altruista fin de que la Hermandad de los Sacerdotes campa-
dos por don del Espíritu Santo, Vives Lado, del Pueblo de
Alcañiz, Duacampados de esta Ciudad de Alcañiz, ingrese en
la Orden Civil de Beneficencia y le sea concedida la Cruz a que,
en sus mritos y circunstancias huliere lugar.

Petición de un préstamo del Pósito de la Ciudad. - Apeli-
ción del Interventor se acuerda conceder al vecino y agricul-
tor don Teodoro Labor Cester, con domicilio en el Barrio de
San Basilio, un préstamo de mil quinientas pesetas
para fines agrícolas, cuyo préstamo le será entregado en
metálico por el Pósito de esta Ciudad para reintegrar
lo con los intereses correspondientes dentro del plazo de
un año, otorgándose al efecto la correspondiente
obligación administrativa y acuerdo como fiador a
don Joaquín Camiller Calván, vecino de esta Ciudad
y con domicilio en la calle de San Juan nº 30.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. - Manifiesta el señor
Alcalde que por haber coincidido el interregno entre la se-
sión anterior y la actual con la celebración de las fiestas
y fiestas locales, no había tenido tiempo de formular las
condiciones para sacar a concurso la provisión en pro-
piedad de la plaza vacante de Encargado del Maestro
municipal, pero prometía hacerlo tan pronto su om-
nipotencia se lo permitiera, que no dudaba sería pa-
diente de muy breves días. También el señor Alcalde
manifiesta que aunque se ha practicado la liquida-
ción definitiva de los ya citados habitos con motivo
de los festijos organizados por este Ayuntamiento
mismo para celebrar sus tradicionales Fiestas y
fiestas en el año actual, y que tan pronto se prac-
ticare dicha liquidación lo pondrá en conocimiento
de la Ley. Corporación municipal a los efectos pro-
cedentes, debiendo expresar en alta y gran ratió fac-



nón tanto por la brillantez con que se han celebrado los festijos organizados, como por el orden que ha reinado en los mismos; no habiendo oido advertido ni la mas pequeña alteración del orden ni confusión entre la numerosísima concurrencia, habiendo también suido en la Ciudad la alta satisfacción de albergar y atender como se merecen, a las altas personalidades que nos han honrado con su presencia durante los festijos, a cuyas actas personalidades se les agradece la atención brindada para con esta H. Ciudad, habiendo sido los visitantes, entre otros, el Leyend. R. Gobernador civil de la Provincia; la Leyend. Diputación provincial de Teruel, en pleno; el Leyend. R. General-Gobernador militar de la plana provincia de Aragón; Jefe del C. M. del Ejército de los Pirineos don Fernando Moreno Calderón; el Leyend. R. General de la 52 División provincial don Guaro Muñoz.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se autoriza a la esta junta que, sin las formalidades de subasta, abra un concurso entre los muchos carpinteros de la Ciudad, adjudicase al que mejores condiciones ofreca la construcción de la carroza para el cohete píñse, que deberá sujetarse a las características y particularidades de la cauza que aparece en la fotografía remitida por el Ayuntamiento de Zaragoza, y que se tiene a la vista.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin mociones, ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual go, el Secretario, certifico.

Emilio Molina

ALCANIZ AYUNTAMIENTO



Alcaldesa

Y. M. Pérez

J. Domingo

Fernández

Bleso

do

Sesión extraordinaria del dia 15 de septiembre de 1945, celebrada en 2^a convocatoria el 15.

A la H. Ciudad de Alcaniz a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo los minutos tres y veinte minutos, una vez terminada la sesión ordinaria del dia trece del actual celebrada en segunda convocatoria

Señores:

Alcalde-Presidente Hoy dia de la fecha, y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio díaz

d. Emilio Diaz Sáez, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salón de sesiones,

Tenientes de Alcalde Los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados,

d. Leandro Palomar Clemente los cuales constituyen mayoría de la Comisión Gestora de este Ejercicio.

Consejero de Hacienda Siguiendo el procedimiento establecido en la legislación vigente, el señor regidor don Vicente Martínez Lirana, con

el fin de que el Ayuntamiento pudiera seguir sus funciones, el señor regidor don Vicente Martínez Lirana, con

Gestores Se acuerda nombrar gestores, don Vicente Martínez Lirana, don Antonio Olijosdi-

d. Luis Molina Latorre, don Juanino Valtor Gobre, don José M. Gimeno Arnay, don José Luis Vivancos

Antonio Arias Monroy Soto, con objeto de celebrar sucesivamente para tratar de la solicitud formu-

lada por el Dr. V. P. Provincial de las Encuestas Pías de Aragón y Segovia

Informante sobre asuntos de la subvención que la Corporación tiene concedida al Colegio

d. Joaquín Pruit Compte de Alcaniz.

Secretario Abre la sesión el señor Presidente y manifestó que, como ya tiene cono-

d. Emilio Díaz Sáez y le informó a todos los señores Gestores por los estados de situación que les han sido

entregados con la debida antelación, el objeto de esta sesión extraordinaria,

no es otro que el de dar cuenta a la Leyática Corporación municipal de la soli-

citud que se ha sido formulada verbal y personalmente por el Dr. V. P. P.

Provincial de las Encuestas Pías de Aragón y Segovia, para que por la Corporación,

el formular el presupuesto ordinario para 1946, sea la posibilidad de ammu-

nir la subvención que en la actualidad se tiene concedida al Colegio que

la Comunidad tiene establecido en funcionamiento en esta Ciudad de

Alcaniz.

La Presidencia hace una larga exposición de la tramitación llevada en

este asunto que se debate, como igualmente da lectura de la correspon-

Alma bellos a sobre la Alcaldeza y el B. Provincial anteriormente mencionado. Exponen también la Ciudadanía, que, efectivamente la ciudad de Alcañiz ha recibido, incluyendo otros, grandes beneficios tanto morales como culturales y religiosos, con el buen y regular funcionamiento en la misma del Colegio de los P.P. P.P. Franciscanos. Que durante la dominación mariana fue destinado todo el maestro cristiano y material pedagógico, así como la mayor parte de los locales destinados a la enseñanza, por lo cual la Comunidad se ha visto obligada a realizar grandes desembolsos para su alquiler, en las dadas condiciones, todo lo relacionado con el buen funcionamiento del Colegio. Escribiendo que, de antiguo, se le venia ya concediendo al mencionado Colegio, y por este Principio, una subvención que, aun cuando no tan elevada como la que se le tiene fijada en la actualidad, ni en relación con las necesidades de aquél informes. Ahora debe tenerse en cuenta que las condiciones y exigencias de la vida actual, son mucho mayores que las de hace diez años, independiente mente de tener que dedicar, como anta se dice, grandes sumas a la restauración de los edificios y reposición del material, por lo cual la Ciudadanía considerando atendibles las razones expuestas por el R. P. Provincial de los Franciscanos, se atreve proponer al Ayuntamiento a través de la petición de elección o aumento de la actual Subvención, siempre que las disponibilidades le permitan y no queden desatendidas las otras obligaciones que con carácter ineludible ha de hacerlo preferentemente la Ciudadanía.

Los señores Gobernadores después de manifestar quedar bien impresos de la exposición presentada por la Ciudadanía y luego de aclarados los puntos suscitados, traen un animado debate que tiene por causa y por unanimidad, asistirán lo siguiente: Que por la Comisión municipal de Hacienda, al confeccionar el presupuesto ordinario que ha de regir en este Principio para el próximo año 1946, la actual concesión de cuatro mil pesos, del capítulo de anticipo cuarto, por subvención a la Comunidad religiosa Hermanos Pías para su Centro oficial de Enseñanza Media, establecido en esta ciudad de Alcañiz, sea elevada a la cantidad de treinta mil pesos, si las disposiciones vigentes en aquel entonces en la jurisdicción, permiten, y a más que por el señor Alcalde-Presidente se le suministra personalmente este acuerdo al Mayor R. P. Provincial de los Hermanos Pías, en su residencia de Zaragoza.

Enmarcasunto de que tratar, el señor Presidente brinda la mano a los señores Gobernadores y concejales, de todo lo que es, el Síndicato, etcéteras.



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Emilio Molinos

José María Domínguez

José María Domínguez

José María Domínguez

Manuel Sánchez



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO